REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

CONTRATO 2259 DE 2021

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 2259-2021-IM-13-01

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT: 901.581.118 - 0

Calle 17 No. 69 - 46
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92006
Bogotá D.C.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 6/2/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2259-2021 **TERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 1/6/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2024
PLAZO ACUMULADO: VEINTIDOS (22) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 28,201,663,605.47
ANTICIPO CONCEDIDO: N.A.
ANTICIPO AMORTIZADO: N.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	21.95
	Mejoramiento	-	
	Rehabilitación	-	
Estructuras	Túneles	-	
	Puentes	UND	1
	Pontones	-	
Mantenimiento		-	
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas	UND	20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0.02	1.55
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas	Und	0	4

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 27,622,971,228.49		$ 27,622,971,228.49
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 292,208,350.98		$ 292,208,350.98
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 240,742,879.00	$ 45,741,147.00	$ 286,484,026.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28,155,922,458.47	$ 45,741,147.00	$ 28,201,663,605.47

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 58,050,096.00	$ -	$ 58,050,096.00	$ 2,008,667,019.69
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HRS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 58,050,096.00	$ -	$ 58,050,096.00	$ 2,008,667,019.69

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 28,201,663,605.47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2,008,667,019.69
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 7.12%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **22**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Aplicación Antisol Guayabal - Parcela de Algarrobo K0+420



Densidades Guayabal - Parcelas de Algarrobo K0+420-K0+500

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la implementación del programa del Gobierno Nacional **"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"** cuyo objeto es conectar territorios, gobiernos y poblaciones para aprovechar las potencialidades de las poblaciones como motor de crecimiento y equidad de todas las regiones se estableció el programa PACTOS TERRITORIALES como una herramienta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno; en consecuencia, el INVIAS suscribió con el Departamento de Sucre el Convenio Interadministrativo No. 915 de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS - GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de Licitación Pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, dando como adjudicado al CONSORCIO VÍAS OE 2021.

Así mismo, y de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Subdirección de Vías Regionales), considero oportuno adelantar el proceso de selección para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2", proceso que fue adjudicado al APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS con orden de inicio a partir del 25 de abril de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del 01 al 31 de enero de 2024, en cumplimiento en lo establecido en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías, del 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Gobernación de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y Bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

El Departamento de Sucre, ha establecido el mejoramiento de toda la Red Vial como pilar fundamental de sus políticas públicas, quedando enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "SUCRE DIFERENTE", dentro de la línea estratégica "6.3. Conectividad e Integración", esto para alcanzar altos grados de productividad, competitividad, cierre de brechas y brindarles una mejor movilización a nuestros habitantes.

La infraestructura vial en el departamento tiene una longitud de 2.314 Km, de los cuales el 20.6% (477.2km) corresponde a la Red Nacional, el 15.5% (357.7km) a la Red Secundaria y el 63.9% (1.479km) a la Red Terciaria (INVÍAS con 526.9km, el Departamento con 151.2km y los Municipios con 800.9km). Se evidencia que el 50% de la Red Vial se encuentra con una capa de rodadura en afirmado y solo el 24.61% de la Red se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en gran parte a la Red Primaria.

En un departamento con las condiciones demográficas de Sucre, donde un porcentaje significativo de la población vive en áreas rurales (37,7%), avanzar en conectividad es un factor esencial, por un lado, para garantizar la inclusión social de la población al facilitar vías de acceso en condiciones seguras y así acercar a las familias y sus viviendas a los servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura; y por otro lado, la conectividad es un prerrequisito para desarrollar la agenda productiva del departamento y posicionar a Sucre en el contexto regional gracias a sus puertos, aeropuertos y vías fluviales y terrestres, es por ello que el Departamento de Sucre en articulación con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), adelantaron el proyecto que tiene como objeto "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE", pues estas vías se encuentra en mal estado generando que los habitantes que a diario circulan por ella se sientan en un alto grado de inseguridad, además las condiciones de transitabilidad son deplorables generando que los tiempos de circulación por ella sean excesivos en los desplazamientos, así mismo, que los campesinos que son nuestro sostén diario por el pan coger que se genera en esta importante región, no puedan sacar al mercado sus productos para comercializarlos, todo lo anterior enmarca la importancia de intervención que tiene estas vías lo que permitirá un importante desarrollo para esta importante región del país.

2.1. LOCALIZACION

2.1.1. Vía Aserradero – Coveñas

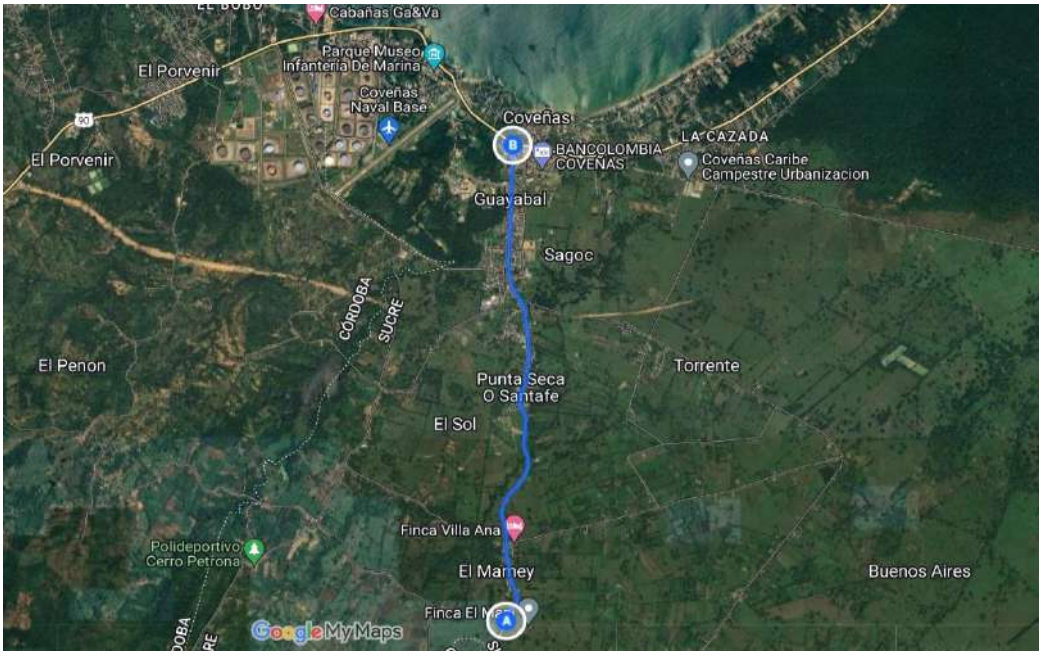
Esta vía hace parte del inventario de la Red Terciaria de INVIAS con código 69061, tiene una longitud total de 7.90 kilómetros, iniciando desde Aserradero en el municipio de Purísima en el departamento de Córdoba y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

Teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutara en el departamento de Sucre, solo se tendrá en cuenta como longitud de la vía el tramo que se encuentre en jurisdicción del municipio de Coveñas en el departamento de Sucre, la cual es de 6.0 kilómetros, iniciando desde el puente El Mamey terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre).

Este tramo de vía también hace parte de la Red Nacional de Carreteas de INVIAS y se encuentra dentro la vía Coveñas – Sabaneta con código 90SC02, la cual es un ramal de la Ruta Nacional 90, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en Sabaneta en el municipio de Momil, departamento de Córdoba.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aserradero, El Mamey, Guayabal y Coveñas, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-1 Localización Vía Aserradero – Coveñas



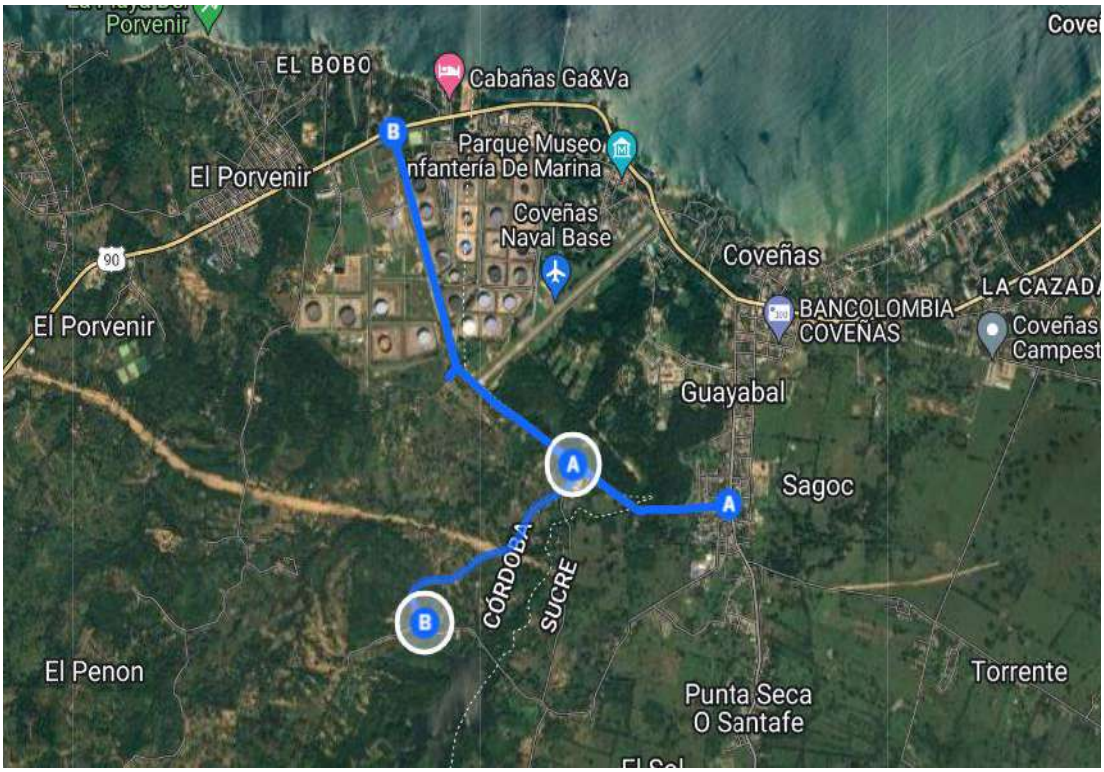
Fuente: Google Earth

2.1.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el Sector Represa de Villeros.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Coveñas, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Coveñas, la primera es la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo, que tiene una longitud de 1.80 kilómetros, iniciando en el Corregimiento de Guayabal en la intersección con la vía Aserradero – Coveñas y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre), en el sector donde se encuentran los tanques de almacenamiento de Ecopetrol en los límites entre el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba y el municipio de Coveñas en el departamento de Sucre; la segunda es la vía correspondiente al Desvió hacia le Represa Villeros, que tiene una longitud de 0.70 kilómetros, iniciando en la intersección de la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo hasta la intersección de la vía que se está construyendo y que corresponde como una variante de la Ruta 90 a su paso por el municipio de Coveñas.

La población beneficiada comprende principalmente la de Guayabal, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-2 Localización Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el Sector Represa de villeros



Fuente: Google Earth

2.1.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

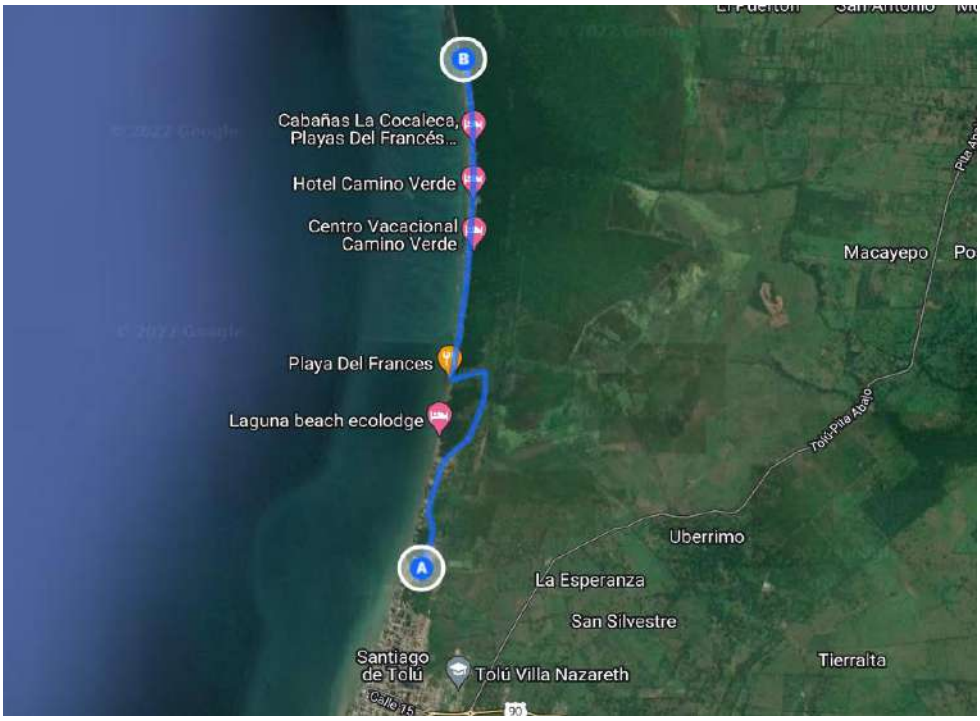
Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Santiago de Tolú, una que hace parte de la Red Terciaria de INVIAS y la otra que se encuentran en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Santiago de Tolú, la primera es la vía Tolú – El Frances con código 69501 con una longitud de 4.4 kilómetros y la otra es la vía El Frances – Alegría – Guacamaya, que tiene una longitud de 4.80 kilómetros.

La vía Tolú – El Frances inicia en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección con la vía Secundaria Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02) y finaliza en las playas de EL Frances; en sus primeros 0.7 kilómetros ha sido absorbida por la zona urbana, los siguientes 2.30 kilómetros fueron atendida mediante un contrato del municipio, quedando por atender mediante este proyecto los 1.40 kilómetros restantes.

La vía El Frances – Alegría – Guacamaya inicia en las playas de El Frances y termina en el sector de Guacamaya.

La población beneficiada comprende principalmente la de El Frances, Alegría y Guacamaya, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-3 Localización Vía Tolú – El Frances – Guacamaya



Fuente: Google Earth

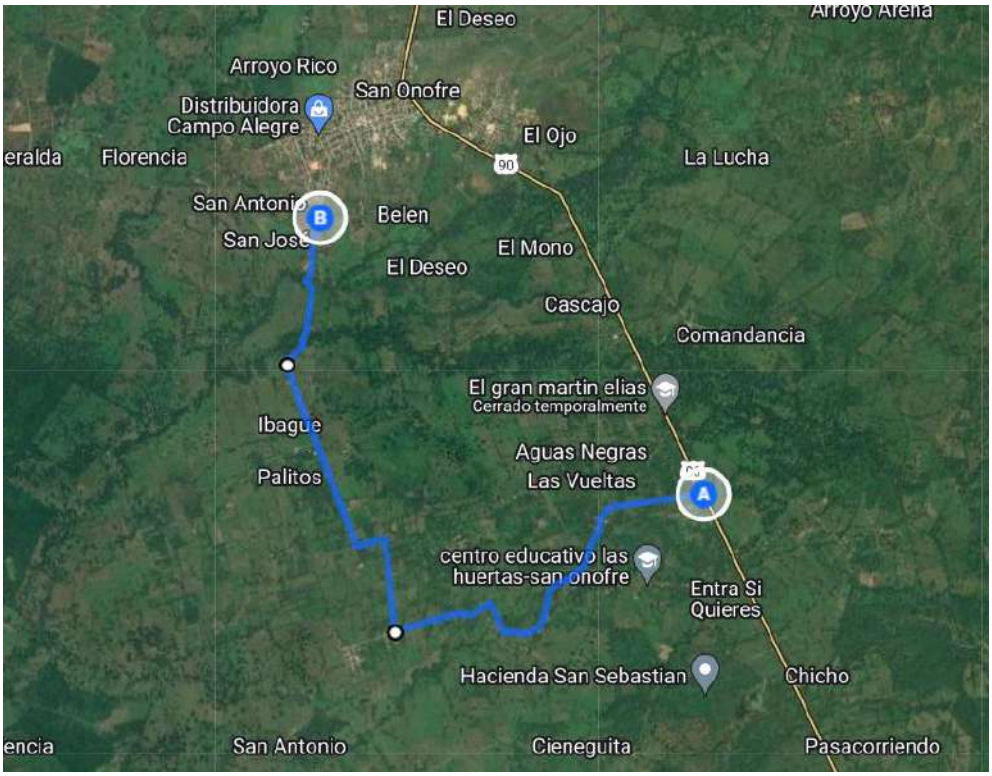
2.1.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en el inventario de la Red Secundaria del departamento de Sucre, la primera es la vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas) con código 90SC01, que tiene una longitud de 3.50 kilómetros, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en la intersección con la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02); la segunda es la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre con código 90SC02, que tiene una longitud de 31.70 kilómetros, iniciando en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección de la vía Tolú – El Frances (Código 69501).

La vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas), la cual se encuentra en jurisdicción del municipio de San Onofre, será atendida en su totalidad en este proyecto, mientras que la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre se entenderá en el tramo Berlín – San Onofre en una longitud de 7.90 kilómetros, el cual hace parte de la jurisdicción del municipio de San Onofre.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-4 Localización Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre



Fuente: Google Earth

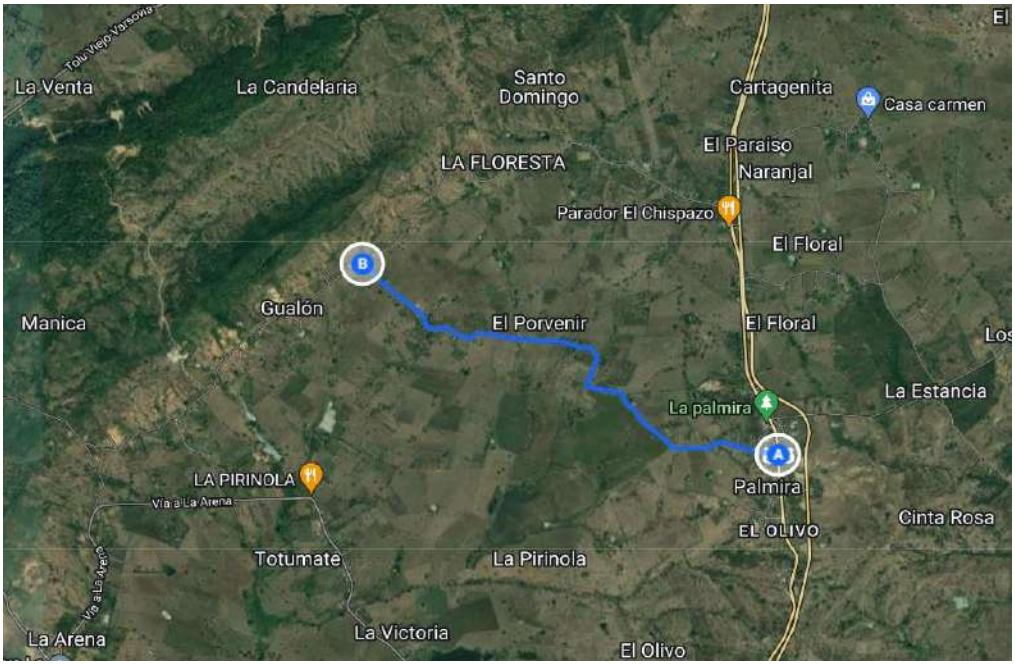
2.1.5. Vía Palmira - Gualón.

Esta vía se encuentra en jurisdicción del municipio de Toluviejo, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Toluviejo, tiene una longitud total de 4.0 kilómetros, iniciando en el corregimiento de La Palmira, en la intersección con el Ramal Sincelejo - Toluviejo (Código 25SC01) de la Ruta Nacional 25 y terminando en la intersección con la vía Terciaria a cargo de INVIAS, La Arena – Gualón (Código 69141) en el municipio de Toluviejo.

En este proyecto se tiene contemplado en atender los primeros 2.0 kilómetros de la vía, en el sentido del corregimiento de La Palmira hacia la comunidad de Gualón.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-5 Localización Vía Palmira – Gualón



Fuente: Google Earth

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y Bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE., con el fin de apoyar el programa de pavimentación de las vías Secundarias y Terciarias del Departamento, mejorando las condiciones de movilidad y tránsito de sus habitantes y por supuesto de quienes nos visitan, turistas que llegan a nuestros municipios a pasar tiempo de esparcimiento y recreación o estancia. La premisa es que la movilidad constituye un eje articulador para incrementar la calidad de vida, el desarrollo económico y la competitividad.

Es por ello que el Departamento delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Infraestructura la ejecución de proyectos de pavimentación de vías Secundarias y Terciarias, especialmente la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la transitabilidad de estos tramos de vías, las cuales se encuentran deterioradas a causa de destinitos factores, tales como: falta de mantenimiento, altos volúmenes de tráfico, escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, daños de la tuberías de servicios públicos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VIAS.

Actualmente es evidente el mal estado de las vías en algunos tramos, y las obras proyectadas para ejecutar, son producto de la revisión y atención de las necesidades de una región y una comunidad que exige una pronta atención y soluciones inmediatas a la problemática existente, con lo cual se lograría el mejoramiento sustancial de su transitabilidad y el consiguiente beneficio económico y social de la zona de influencia.

En forma general, las vías se encuentran a nivel de capa de capa de rodadura de materiales arcillosos y terraplenes en mal estado en todas sus longitudes, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vías, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por puntos críticos en los que es muy complicado circular en vehículos y zonas en las que existen obstrucciones parciales o totales ubicados en los pasos críticos con presencia de baches, charcos, hundimientos, abultamientos, erosión y desmoronamiento de taludes, hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje existentes, estos se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en todos los aspectos (cabezales, tubería interna, descoles y encoles), en algunas de estas, como las alcantarillas, presentan deficiencia en cuanto a desprendimiento de aletas, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además se puede evidenciar que el diámetro de algunas de las obras existentes no es el ideal para el caudal de las aguas de escorrentía y algunas presentan socavación superficial por el rebose de las aguas cuando trabajan en su máxima capacidad hidráulica.

2.3.1. Vía Aserradero – Coveñas.

Ilustración 2-6 PR – Inicial y Final – Vía Aserradero – Coveñas

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector de Represa de Villeros.

Ilustración 2-7 PR – Inicial y Final – Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el sector de Represa de villeros

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

Ilustración 2-8 PR – Inicial y Final – Vía Tolú – El Frances – Guacamaya

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

Ilustración 2-9 PR – Inicial y Final – Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

PR-Inicial	PR-Final
	

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.5. Vía Palmira - Gualón

Ilustración 2-10 PR – Inicial y Final – Vía Palmira – Gualón

PR-Inicial	PR-Final
	

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

2.4.1. Actividades por realizar en el proyecto

Dentro de las obras a realizar en el proyecto que serán objeto de seguimiento por parte de la interventoría para cada una de las vías son las siguientes:

- Construcción de placa huella
- Construcción de Pavimento
- Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras.
- Construcción y/o reparación pontones
- Reparación y mejora de sitios críticos
- Conformación de calzada
- Otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

2.4.2. Metas físicas programadas para realizar en el proyecto

Las metas físicas a realizar en el proyecto para cada una de las vías son las siguientes:

- Aserradero - Coveñas: Construcción de 1.27 Km de Pavimento Asfaltico y señalización.
- Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío a Represa Villeros: Construcción de 1 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.50 Km de Pavimento Asfaltico y Señalización.
- Tolú - El Francés - Guacamaya: Construcción de 1 Box Culvert, 9 alcantarillas, Construcción de 1.38 Km de Pavimento Asfaltico y Construcción de 3.40 Km de placa huella.
- Aguas Negras - Berlín - San Onofre: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m, Construcción de un 1 Box Culvert de 2x2 m, Construcción de 1 Puente de 8x4x16 m, Mejoramiento 11.40 Km de subrasante y tratamiento superficial doble (TSD) en 11.40 km de vía.
- Palmira - Gualón: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.0 Km de placa huella

2.4.3. Especificaciones Técnicas por utilizar en el Proyecto

Las Especificaciones Técnicas de las actividades de obra del proyecto, se desarrollarán teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos por la Gobernación de Sucre. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y a ejecutar por parte del Contratista, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

Para este proyecto se utilizarán las Especificaciones Técnicas de Carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATOS DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información Contrato de Obra

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SID-007-2021
Número del contrato	LP-SID-007-2021
Objeto	Mejoramientos de vías aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector represa villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre.
Contratista	CONSORCIO VIAS OE 2021
NIT	901.581.118 – 0
Valor Total Inicial	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Cesiones de participación	N/A
Plazo Inicial	Seis (6) meses.
Prórroga Número Uno (1)	Un (1) mes
Prórroga Número Dos (2)	Seis (6) meses
Prórroga Número Tres (3)	Cinco (5) meses
Prórroga Número Cuatro (4)	Un (1) mes
Prórroga Número Cuatro (5)	tres (3) mes
Plazo Final	Veintidós (22) meses
Fecha de Inicio	1 de junio de 2022
Fecha de Terminación Actual	31 de marzo de 2024
Dirección	Carrera 3 Edificio Luna del Mar Apto. 12A Barrio Manga, Cartagena - Bolívar
Número de Teléfono	(575) 664 96 96.

3.1.1. Pólizas Iniciales.

A continuación, se presentan las Pólizas Iniciales que contempla el Contrato de Obra.

Tabla 3-2 Pólizas Iniciales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA LP-SID-007			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	19/04/22	19/02/23	$ 2.820.166.360,55
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/04/2022	19/10/2025	$5.640.332.721,09
Estabilidad y/o calidad de obra	19/04/2022	19/10/2027	$28.446.783,00

Fuente: PÓLIZA No. 101121298 ANEXO 0 – INICIALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Contratista, durante el presente período comprendido (01-12-2023 – 31-12-2023).

3.2.1. Actividades desarrolladas en Campo.

A la fecha del presente informe se realizaron actividades en campo:

a) SEMANA No. 89

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta

b) SEMANA No.90

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta

c) SEMANA No. 91

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

d) SEMANA No. 92

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

e) SEMANA No. 93

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

- Iniciaron con la construcción de Concreto Rígido del PR0+420 - PR0+490 Carril Izquierdo, en el tramo Guayabal-Coveñas.
- Instalan subbase granular de Pr0+800 - Pr1+300 aproximadamente, esta no ha sido entregada a interventoría.

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

- Figuran acero para las construcciones de Box Coulverts.
- Instalan subbase granular de PR0+800 - PR1+300 aproximadamente, esta no ha sido entregada a interventoría.

3.2.2. Actividades Administrativas desarrolladas.

A la fecha del presente informe mensual, no se realizan actividades administrativas por parte del contratista.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEM NO PREVISTOS

El contratista de obra presenta a través de los oficios CVOE-283-2022 Y CVOE-289-2022 los Ítems No Previstos que se generan de acuerdo con los diseños aprobados, a los cuales se les da respuesta mediante oficio APPSI-132-INVIASSG2-23, en cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra del INVIAS.

La Gobernación a través del oficio APPSI-153-INVIASSG2-23 dio aprobación a los APU, por lo que se puede proceder a la ejecución de estos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Reiteramos nuevamente el Bajo Rendimiento de las actividades casi nulas, se aprobó el diseño geométrico de la vía Tolú – Frances-Guacamaya, pero a la fecha no han iniciado actividades. Aguas Negra – Berlín – San Onofre se les aprobó la estructura para pavimento asfaltico, en espera del Diseño Geométrico, la Vía La Palmira-Gualón se encuentra liberado subbase granular del PR1+730 – PR1+860, el tramo de Guayabal-Parcelas de Algarrobo tienes liberado del PR0+380-PR0+750 para instalación de Pavimento Rígido y en el Desvió a represa de Villero del K0+630-K0+400 liberado para instalar Placa Huella, se ha instalado Concreto Hidráulico del Pr0+420 al Pr0+490 carril Izquierdo Tramo Guayabal – Coveñas.

3.4.1. Avance general del contrato financiero.

A la fecha del presente informe mensual, el avance general del contrato en el área financiera es del 5,42%.

3.4.2. Avance general del contrato físico.

En el presente informe, se registra un avance físico del 7,12%, teniendo en cuenta que hay vías se encuentra en etapa de revisión y ajustes de diseños.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL

Se adjuntan Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo.

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra

Se adjunta Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

4.9.4. Actas de Comité de Obra y Reunión

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

INFORME SEMANALES

Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	5/1/2024		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 89 | del 29/12/2023 | al 4/1/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,713,254,691.8	9.621%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,950,616,923.69	6.917%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 762,637,768.14	2.70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,713,254,691.8	9.62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,950,616,923.69	6.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 762,637,768.14	2.70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,713,254,691.83	9.62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El porcentaje de avance programado se está tomando de acuerdo con la relación de días por ejecutar del proyecto vs Días Total del proyecto, este porcentaje es sacado de esta manera tenido en cuenta que el contratista no ha entregado la programación de obra, la cual ha sido solicitado mediante oficio APPSI-002-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,928,829,921.40	77.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,928,829,921.40	77.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 9.621% | Avance o Atraso Físico % -2.70%
Meta Física Ejecutada % 6.92%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ -	$ 2,358,479	$ 3,047,484	$ 4,168,027	$ 35,379,128	$ 44,953,118	0.16%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ -	$ 1,457,932	$ 4,390,809	$ 5,142,857	$ 787,196	$ 11,778,794	0.04%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 272,496	$ 141,626,439	$ 454,684,167	$ 540,840,601	$ 1,519,099,077	$ 2,656,522,780	9.42%
					Ejecutado	$ -	$ 183,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,950,616,924	6.92%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO		
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO		
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO		

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos de aprovechamiento forestal y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas. El contratista no realizo actividades en los tramos durante este periodo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se llevo a cabo ninguna actividad en campo, debido a que el contratista de obra no desarrollo actividades en este periodo.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* no se realizó ninguna actividad contractual. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

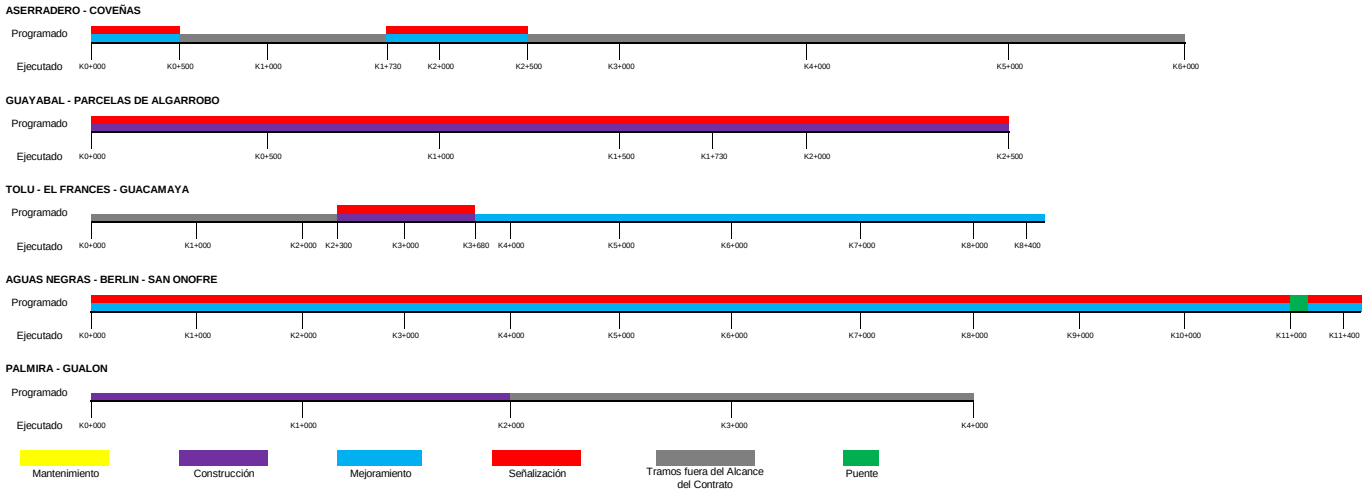
Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	12/1/2024		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 90 | del 5/1/2024 | al 11/1/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4,769,493,694.3	16.912%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,950,616,923.69	6.917%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2,818,876,770.57	10.00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,769,493,694.3	16.91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,950,616,923.69	6.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2,818,876,770.57	10.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,050,789,089.47	7.27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El porcentaje de avance programado se está tomando de acuerdo con la relación de días por ejecutar del proyecto vs Días Total del proyecto, este porcentaje es sacado de esta manera tenido en cuenta que el contratista no ha entregado la programación de obra, la cual ha sido solicitado mediante oficio APPSI-002-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,941,995,557.80	77.52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,941,995,557.80	77.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 16.912% | Avance o Atraso Físico % 0.00%
Meta Física Ejecutada % 16.91%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022
	Estudios y diseños				$ 286,484,026
*	Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351
*	Obras				$ 27,622,971,228
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Programado	$ -	$ 6,485,818	$ 8,380,581	$ 11,462,073	$ 35,379,128	$ 61,707,600	0.22%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
Programado	$ -	$ 4,009,312	$ 12,074,725	$ 14,142,857	$ 2,164,789	$ 32,391,683	0.11%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Programado	$ 6,199,276	$ 389,472,708	$ 1,250,381,460	$ 1,487,311,651	$ 1,542,029,315	$ 4,675,394,411	16.58%
Ejecutado	$ -	$ 183,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,950,616,924	16.912%
Programado							
Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALÓN

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
	AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
	AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas, residente ambiental de interventoría realizo recorrido de seguimiento, el contratista no realizo actividades en los tramos.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS. lo anterior, se verifico en visita de campo para seguimiento.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* no se realizó ninguna actividad contractual. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

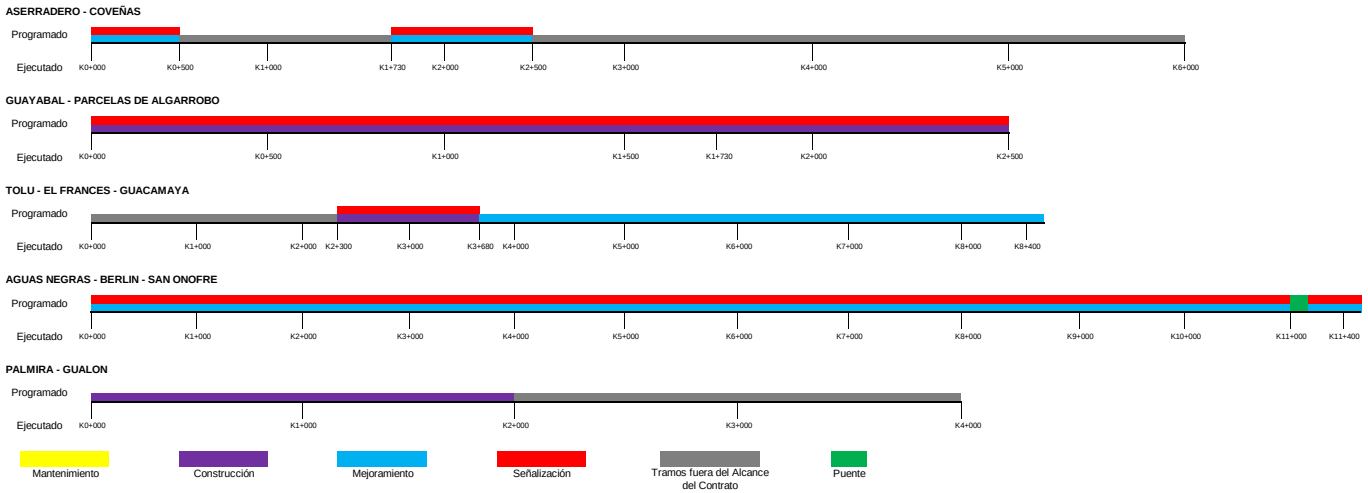
Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Visita de seguimiento Gestión social a los tramos



Recorrido residente civil tramo Guayabal -Parcelas de Algarrobo



Condiciones del tramo Tolú - El Frances - Guacamaya



Estado del tramo Plamira - Gualón



Visita de seguimiento Gestión Ambiental en los tramos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	19/1/2024		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 91 | del 12/1/2024 | al 18/1/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6,819,805,916.3	24.182%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,960,616,923.69	6.952%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,859,188,992.65	17.23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,819,805,916.3	24.18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,960,616,923.69	6.95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,859,188,992.65	17.23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,050,312,222.08	7.27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10,000,000.00	0.04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El porcentaje de avance programado se está tomando de acuerdo con la relación de días por ejecutar del proyecto vs Días Total del proyecto, este porcentaje es sacado de esta manera tenido en cuenta que el contratista no ha entregado la programación de obra, la cual ha sido solicitado mediante oficio APPSI-002-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,955,161,194.20	78.05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,955,161,194.20	78.05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 24.182% | Avance o Atraso Físico % -17.23%
Meta Física Ejecutada % 6.95%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ -	$ 10,613,157	$ 13,713,677	$ 18,756,120	$ 35,379,128	$ 78,462,083	0.28%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ -	$ 6,560,693	$ 19,758,641	$ 23,142,857	$ 3,542,381	$ 53,004,572	0.19%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 6,199,276	$ 637,318,977	$ 2,046,078,753	$ 2,433,782,702	$ 1,564,959,553	$ 6,688,339,262	23.72%
					Ejecutado	$ -	$ 193,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,960,616,924	6.952%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas..

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* no se realizó ninguna actividad contractual. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

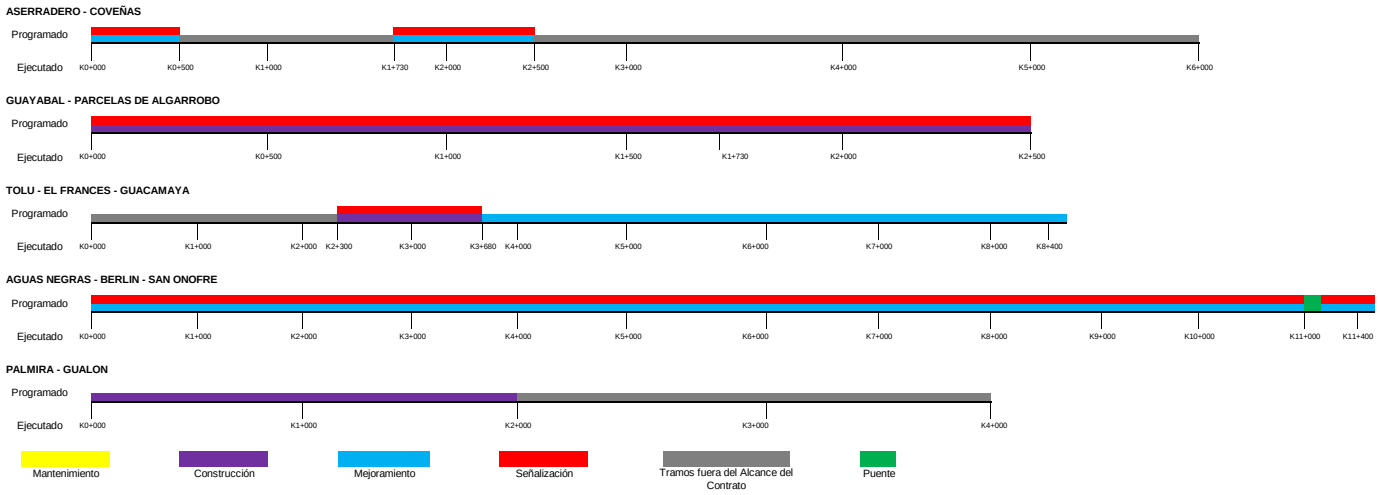
Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	26/1/2024		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 92 | del 19/1/2024 | al 25/1/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021
FECHA DE INICIO:	1/6/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024
VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)
CONTRATO No.:	2259-2021
FECHA DE INICIO:	25/4/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024
VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
SALDO POR AMORTIZAR	230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8,870,118,138.4	31.452%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,971,416,914.69	6.990%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6,898,701,223.74	24.46%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8,870,118,138.4	31.45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,971,416,914.69	6.99%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6,898,701,223.74	24.46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,050,312,222.08	7.27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10,799,991.00	0.04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El porcentaje de avance programado se está tomando de acuerdo con la relación de días por ejecutar del proyecto vs Días Total del proyecto, este porcentaje es sacado de esta manera tenido en cuenta que el contratista no ha entregado la programación de obra, la cual ha sido solicitado mediante oficio APPSI-002-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,968,326,830.60	78.57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,968,326,830.60	78.57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 31.452% | Avance o Atraso Físico % -24.46%
Meta Física Ejecutada % 6.99%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ -	$ 14,740,496	$ 19,046,774	$ 26,050,167	$ 35,379,128	$ 95,216,565	0.34%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ -	$ 9,112,073	$ 27,442,556	$ 32,142,857	$ 4,919,974	$ 73,617,461	0.26%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 6,199,276	$ 885,165,246	$ 2,841,776,046	$ 3,380,253,753	$ 1,587,889,791	$ 8,701,284,113	30.85%
					Ejecutado	$ -	$ 204,761,232	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,971,416,915	6.990%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALÓN

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas..

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual, Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades. Fue evidenciada en el recorido que se realizo a esta.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* Inician reenivelacion del material instalado del K0+380-K0+580

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

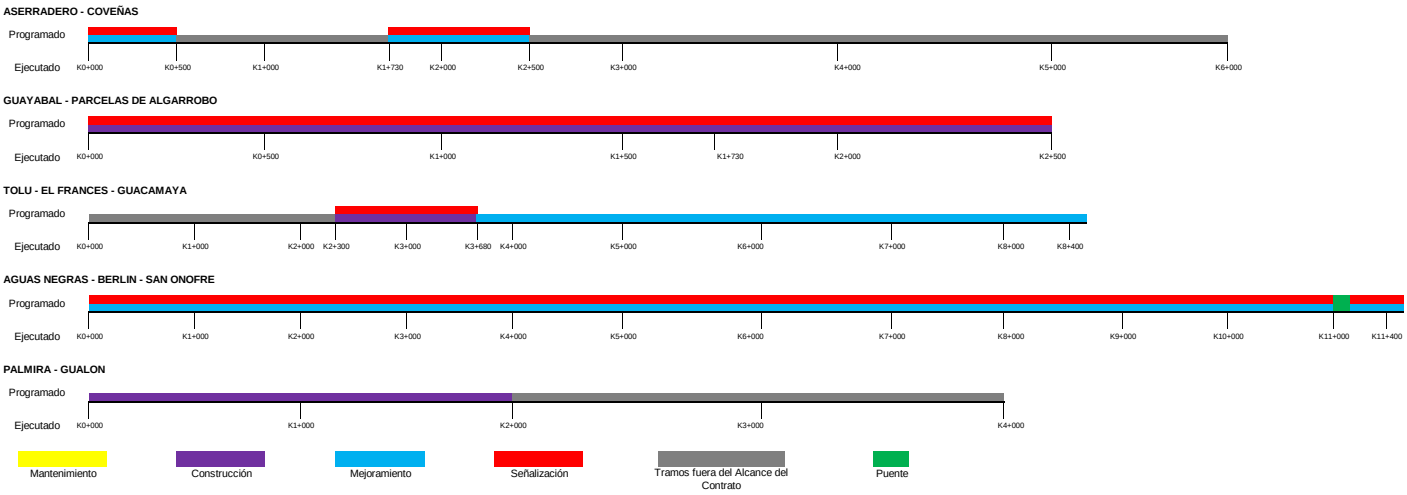
Tramo Guayabal -
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	2/1/2024		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 93 | del 26/1/2024 | al 1/2/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU; AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
		SALDO POR AMORTIZAR	230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10,920,430,360.5	38.723%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2,008,667,019.69	7.123%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 8,911,763,340.82	31.60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10,920,430,360.5	38.72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,008,667,019.69	7.12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8,911,763,340.82	31.60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,050,312,222.08	7.27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El porcentaje de avance programado se está tomando de acuerdo con la relación de días por ejecutar del proyecto vs Días Total del proyecto, este porcentaje es sacado de esta manera tenido en cuenta que el contratista no ha entregado la programación de obra, la cual ha sido solicitado mediante oficio APPSI-002-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024.

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,981,792,467.00	79.11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,981,792,467.00	79.11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,165,636.40	0.53%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 38.723% | Avance o Atraso Físico % -31.60%
Meta Física Ejecutada % 7.12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ -	$ 18,867,835	$ 24,379,871	$ 33,344,214	$ 35,379,128	$ 111,971,047	0.40%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ -	$ 11,663,454	$ 35,126,472	$ 41,142,857	$ 6,297,567	$ 94,230,350	0.33%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 6,199,276	$ 1,133,011,515	$ 3,637,473,339	$ 4,326,724,804	$ 1,610,820,029	$ 10,714,228,964	37.99%
					Ejecutado	$ -	$ 242,011,337	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 2,008,667,020	7.123%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	3
Retrocargador	0	1
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO AGRECONT S.A.S.	PERMISO MINERO	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO AGRESUCRE	PERMISO MINERO	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO		

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas..

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se está realizando ninguna actividad. Fue evidenciada en el recorrido que se realizó a esta.

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* Figuran acero para la contrucciones de Boxcoulbert.
* Instalan subbase granular de Pr0+800 - Pr1+300 aproximadamente, esta no ha sido entregada a interventoria

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* Iniciaron con la construccion de Concreto Rigido del Pr0+420 - Pr0+490 Carril Izquierdo, en el tramo Guayabal-Coveñas
* Instalan subbase granular de Pr0+800 - Pr1+300 aproximadamente, esta no ha sido entregada a interventoria

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

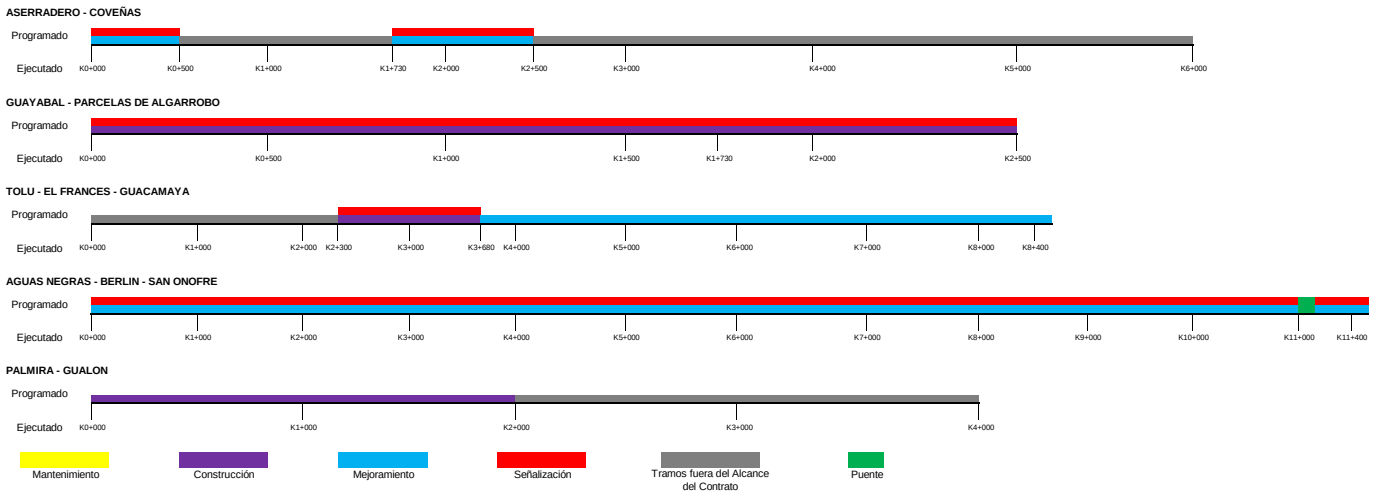
Tramo Guayabal -
*Continuar con la Instalacion de Concreto rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo completando las calzadas completas desde el Pr0+420 - Pr0+560

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Concreto Rigido Pr0+420 - Pr0+490 Guayabal - Algarrobo



Concreto Rigido Pr0+420 - Pr0+490 Guayabal - Algarrobo



Concreto Rigido Pr0+420 - Pr0+490 Guayabal - Algarrobo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133863COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6/2/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01/01/24 - 31/01/24

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Minicargador			Palmira -Gualon	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retrocargador			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retrocargador			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Doble troque			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Doble troque			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Doble troque			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador con rodillo			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador con rodillo			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibro Compactador			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Turbo Tanque 2000 Lt			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	341	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	341	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 6/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS QE 2021

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2537	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.3.01.01.001.03.02	023-COFINANCIACIÓN NACIONAL	Contrato Principal	$ 28,201,663,605	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 28,201,663,605.47**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Sep-22 Oct-23	$ 1,238,157,660	$ 290,432,044	$ 1,238,157,660	$ -	$ 1,238,157,660	$ -	2537-2022	$ 26,963,505,945	$ 25,725,348,285	N/A		X	Paga Gobernacion
TOTALES			**$ 1,238,157,660**	**$ 290,432,044**	**$ 1,238,157,660**	**$ -**	**$ 1,238,157,660**	**$ -**		**$ 26,963,505,945**	**$ 25,725,348,285**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* VIA AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE (MUNICIPIO DE SAN ONOFRE)	$ 10,517,601,908	$ 1,998,344,362	**$ 12,515,946,270**
*VIA ASERRADERO - COVEÑAS (MUNICIPIO DE COVEÑAS)	$ 5,209,476	$ 989,800	**$ 6,199,276**
*VIA TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA (MUNICIPIO DE TOLU)	$ 8,834,694,093	$ 1,678,591,878	**$ 10,513,285,971**
*VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESAS DE VILLEROS (MUNICIPIO DE COVEÑAS)	$ 2,780,525,082	$ 528,299,766	**$ 3,308,824,848**
*VIA PALMIRA - GUALON (MUNICIPIO DE TOLUVIEJO)	$ 1,560,821,017	$ 296,555,993	**$ 1,857,377,010**
*REVISION ESTIMADA AL AJUSTE	$ 25,404	$ 4,827	**$ 30,230**
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 28,201,663,605**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

-INFORMACION PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO.
-NO SE REALIZO ACTIVIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Firma
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

-INFORMACION VIA GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS.
-NO SE REALIZO ACTIVIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Firma
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 6/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	19/1/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO SUB BASE GRANULAR - 50	INV E 320	CANTERA SAN JOSE	1		CUMPLE	SI	VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO MINICIPIO DE COVEÑAS SUCRE
2	19/1/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO SUB BASE GRANULAR - 38	INV E 320	CANTERA SAN JOSE	1		CUMPLE	SI	VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO MINICIPIO DE COVEÑAS SUCRE
3	22/1/2024	LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN	INV E-125 E-126	CANTERA SAN JOSE	2	NL NP	CUMPLE	SI	VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO MINICIPIO DE COVEÑAS SUCRE
4	22/1/2024	RESISTENCIA DE LOS AGREGADOS AL DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	INVE - 218-07 INVE 219-07	CANTERA SAN JOSE	1	1. DESGASTE EN SECO R 100 MAX 8% 2. DESGASTE EN SECO 500 R MAX 50% 3. DESGASTE HUMEDO A 500 R MAX 25% 4. RELACION HUMEDO SECO MAX 2%	CUMPLE	SI	VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO MINICIPIO DE COVEÑAS SUCRE
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER JACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA: 6 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022

PLAZO INICIAL: 6 (SEIS) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE MARZO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28,021,663,605.47

VALOR ACUMULADO: $ 28,201,663,605.47 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,802,166,360.55	19	4	2022	10	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,604,332,721.09	19	4	2022	19	10	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,406,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,406,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,401,083,180.27	19	4	22	19	10	22
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101044781 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,820,166,360.55	1	6	22	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,640,332,721.09	1	6	22	31	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,460,499,081.64	1	6	22	1	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,460,499,081.64	1	6	22	1	12	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,401,083,180.27	1	6	22	31	3	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N.A. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 2/6/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022 **PLAZO INICIAL:** 6 (SEIS) MESES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE MARZO DE 2024

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO SI NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma: N.A	Firma:	Firma: N.A
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**	Nombre:	Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**	Nombre:
Representante Legal	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1 de 06/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 06/02/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

CONTRATO DE FIDUCIA No. ..... **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: .....

CUENTA BANCARIA No. ..... **BANCO** ..... SUCURSAL: .....

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	06/02/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PROGRAMA DE INVERSIONES E

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	PLAZO ACUMULADO:	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	1 DE JUNIO DE 2022	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 27,622,971,228	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 27,622,971,228		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
I. EXPLANACIONES	$1,409,865,239.00	5.10%	9.80%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	3.492%	1.20%				5.10%	
			$2,705,924,080	$ P	$340,304,549	$307,371,851	$340,304,549	$329,326,983	$340,304,549	$329,326,983	$964,537,774	$331,511,066				$1,409,865,239	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	11.19%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	2.24%	4.46%	4.48%			11.19%	
			$0	$ P	$529,183,486	$477,972,181	$529,183,486	$512,113,051	$529,183,486	$512,113,051	$617,949,748	$1,233,211,968.2	$1,238,587,023			$3,089,748,738	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.69	42.80%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	1.09%	7.62%	13.60%	16.52%	3.98%	42.80%	
			$0	$ P	$2,024,851,695	$1,828,898,305	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$302,325,054	$2,103,946,647.9	$3,755,593,677	$4,561,938,618	$1,098,717,190	$11,822,521,188	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.20	5.75%	5.13%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	0.25%	0.37%				5.75%	
			$1,417,997,984	$ P	$271,940,470	$245,623,650	$271,940,470	$263,168,197	$271,940,470	$263,168,197	$67,913,388	$101,870,081.8				$1,587,781,453	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$7,847,730,638.08	28.41%	0.25%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	1.17%	5.63%	6.34%	8.68%	6.33%	28.41%	
			$70,356,284	$ P	$1,417,334,958	$1,280,173,511	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$323,030,524	$1,555,474,871.2	$1,750,525,274	$2,399,050,500	$1,749,293,186	$7,847,730,638	
				$ E	$108,836,756												
				% E	1.32%												50%
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.61%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%					2.61%	2.61%	
			$0	$ P	$123,307,604	$111,374,610	$123,307,604	$119,329,939	$123,307,604	$119,329,939					$719,947,300	$719,957,300	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%						0.00%	
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0						$0	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
VIII. TRANSPORTES	$1,145,366,672.00	4.15%	0.37%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	2.23%	0.93%	0.62%			4.15%	
			$102,734,548	$ P	$24,083,360	$21,752,712	$24,083,360	$23,306,478	$24,083,360	$23,306,478	$614,955,424	$256,606,020.0	$171,070,680			$1,145,366,672	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%							
				$ P	$50,046,734	$45,203,502	$50,046,734	$48,432,323	$50,046,734	$48,432,323							
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%							
				$ P	$49,066,325	$44,317,971	$49,066,325	$47,483,540	$49,066,325	$47,483,540							
				$ E	$0												
				% E	0.00%												0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$27,622,971,228.37**		**15.56%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 4,297,012,894.90**														

Reprogramación - Prórroga No.2 | Reprogramación - Prórroga No.3 | Reprogramación - Prórroga No.4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	10.46%	20.21%	25.04%	25.20%	12.92%	77.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,830,119,181	$4,362,688,293	$4,830,119,181	$4,674,308,885	$4,830,119,181	$4,674,308,885	$2,890,711,912	$5,582,620,655.35	$6,915,776,653.27	$6,960,989,118	$3,567,957,676	$27,622,971,228
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	17.13%	1.08%	4.83%	16.37%	33.50%	78.41%	16.63%	36.84%	61.88%	87.08%	100.00%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,830,119,181.0	$9,192,807,473.6	$14,022,926,654.7	$18,697,235,539.5	$23,527,354,720.6	$28,201,663,605.5	$4,595,627,125.2	$10,178,247,780.5	$17,094,024,433.8	$24,055,013,551.8	$27,622,971,227.9	$27,622,971,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.39%	0.47%	0.99%	1.75%	0.10%	0.17%	0.09%	0.03%	0.00%	0.61%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$108,836,756	$132,905,818	$280,109,619	$494,478,363	$29,449,433	$48,433,273	$23,676,662	$8,862,034	$0	$167,497,503	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2.69%	3.16%	4.15%	5.90%	6.01%	6.17%	6.27%	6.30%	6.30%	6.90%	6.90%	6.90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$757,602,514	$890,508,332	$1,170,617,951	$1,665,096,314	$1,694,545,747	$1,704,915,214	$1,766,655,682	$1,775,317,716	$1,775,317,716	$1,942,815,219	$1,942,815,219	$1,942,815,219

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 292,208,351.10 / $ -	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 240,742,880.00 / $ -	$ -	%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 45,741,146.00 / $ -	$ -	%
*TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 286,484,026.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 532,951,231.10		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,201,663,605.47**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA PROGRAMACION ACTULIZADA SEGÚN PROPRROGA No.5. CORREGIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Aprueba — Firma: — Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES** — Representante legal — Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Aprueba — Firma: — Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** — Director de Interventoría — Matrícula Profesional No.: 22202-133853CDR

Revisó — Firma: — Nombre: **SAUL MARTINEZ PINEDA** — Secretario de Infraestructura Departamental — Supervisor del Contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	06/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ____ **DE** ____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. ____
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-SID-007-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: 6(SEIS) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE JUNIO 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 28,201,663,605.47 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 28,201,663,605.47

PLAZO ACUMULADO: VEINTIDOS (22) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: ____

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-23	9 feb-23	10 mar-23	11 abr-23	12 may-23	13 jun-23	14 jul-23	15 ago-23	16 sep-23	17 oct-23	18 nov-23	19 dic-23
I. EXPLANACIONES	$1,409,865,239.00	5.10%	9.80%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	3.492%	1.20%				5.10%
				$ P	$340,304,549	$307,371,851	$340,304,549	$329,326,983	$340,304,549	$329,326,983	$964,537,774	$331,511,066				$1,409,865,239
			$2,705,924,080	$ E	$0	$2,717,604	$791,092	$100,066,446	$2,100,450	$47,346	$38,738	$5,701,454	$0	$37,365,212		
				% E	0.00%	0.14%	0.04%	5.04%	0.11%	0.002%	0.003%	0.404%	0.000%	2.650%		
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	11.19%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	2.24%	4.46%	4.48%			11.19%
				$ P	$529,183,486	$477,972,181	$529,183,486	$512,113,051	$529,183,486	$512,113,051	$617,949,748	$1,233,211,968.2	$1,238,587,023			$3,089,748,738
			$0	$ E	$0	$8,094,386	$31,862,179	$915,399	$4,637,232	$2,009,140			$0	$76,476,885		
				% E	0.00%	0.26%	1.03%	0.03%	0.15%	0.07%			0.000%	2.475%		
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.69	42.80%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	1.09%	7.62%	13.60%	16.52%	3.98%	42.80%
				$ P	$2,024,851,695	$1,828,898,305	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$302,325,054	$2,103,946,647.9	$3,755,593,677	$4,561,938,618	$1,096,707,190	$11,822,521,187
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.20	5.75%	5.13%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	0.25%	0.37%				5.75%
				$ P	$271,940,470	$245,623,650	$271,940,470	$263,168,197	$271,940,470	$263,168,197	$67,913,388	$101,870,081.8				$1,587,781,453
			$1,417,997,984	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$7,847,730,638.08	28.41%	0.25%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	1.17%	5.63%	6.34%	8.68%	6.33%	28.41%
				$ P	$1,417,334,958	$1,280,173,511	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$323,030,524	$1,555,474,871.2	$1,750,525,274	$2,399,050,500	$1,749,293,186	$7,847,730,638
			$70,356,284	$ E	$108,836,756	$122,093,828	$247,456,348	$234,302,409	$22,711,751	$46,376,787	$23,637,924					
				% E	1.32%	1.48%	2.99%	2.83%	0.27%	0.56%	0.30%					
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.61%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%					2.61%	2.61%
				$ P	$123,307,604	$111,374,610	$123,307,604	$119,329,939	$123,307,604	$119,329,939					$719,947,300	$719,957,300
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%						0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0						$0
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
VIII. TRANSPORTES	$1,145,366,672.00	4.15%	0.37%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	2.23%	0.93%	0.62%			4.15%
				$ P	$24,083,360	$21,752,712	$24,083,360	$23,306,478	$24,083,360	$23,306,478	$614,955,424	$256,606,020.0	$171,070,680			$1,145,366,672
			$102,734,548	$ E	$0	$0	$0	$89,863,832	$0	$0		$2,960,580				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	63.91%	0.00%	0.00%		0.26%				
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%						
				$ P	$50,046,734	$45,203,502	$50,046,734	$48,432,323	$50,046,734	$48,432,323						
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%						
				$ P	$49,066,325	$44,317,971	$49,066,325	$47,483,540	$49,066,325	$47,483,540						
				$ E	$0	$0	$0	$69,330,257	$0	$0				$53,000,405		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	24.20%	0.00%	0.00%				1.737%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$27,622,971,228.37**	**100%**	**15.56%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 4,297,012,894.90**		Reprogramación - Prórroga No.2						Reprogramación - Prórroga No.3					Reprogramación - Prórroga No.4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	10.46%	20.21%	25.04%	25.20%	12.92%	77.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,830,119,181	$4,362,688,292.56	$4,830,119,181.05	$4,674,308,884.88	$4,830,119,181.05	$4,674,308,885	$2,890,711,912	$5,582,620,855.35	$6,915,776,653.27	$6,960,989,118	$3,529,893,869	$27,622,971,228
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	17.13%	32.60%	49.72%	66.30%	83.43%	100.00%	16.65%	36.86%	61.89%	87.09%	100.0%	100.0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,830,119,181	$9,192,807,473.6	$14,022,926,654.65	$18,697,235,539.54	$23,527,354,720.59	$28,201,663,605	$4,633,690,932.3	$10,216,311,587.6	$17,132,088,240.9	$24,093,077,358.9	$27,622,971,228	$27,622,971,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.39%	0.47%	0.99%	1.75%	0.10%	0.17%	0.09%	0.03%	0.00%	0.61%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$108,836,756	$132,905,818	$280,109,619	$494,478,363	$29,449,433	$48,433,273	$23,676,662	$8,662,034	$0	$167,497,503	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2.69%	3.16%	4.15%	5.90%	6.01%	6.18%	6.266%	6.30%	6.30%	6.90%	6.90%	6.90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$757,602,514	$890,508,332	$1,170,617,951	$1,665,096,314	$1,694,545,747	$1,742,979,021	$1,766,655,682	$1,775,317,716	$1,775,317,716	$1,942,815,219	$1,942,815,219	$1,942,815,219

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 292,208,351.10 / $ -	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 240,742,880.00 / $ -	$ -	%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 45,741,146.00 / $ -	$ -	%
*TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 286,484,026.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 532,951,231.10	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,201,663,605.47**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
SE ESTA A LA ESPERA DE LA PROGRAMACION ACTULIZADA SEGÚN PROPRROGA No.5. CORREGIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Aprueba Firma: ____
Nombre: **OSCAR LUIS VERGARA MONTES**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 0870069132ATL

Aprueba Firma: ____
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma: ____
Nombre: **SAUL MARTINEZ PINEDA**
Secretario de Infraestructura Departamental
Supervisor del Contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Tabla 5-1 Información contrato de interventoría

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CONCURSO DE MÉRITOS CMA-DO-SRT-175-2021
Número del contrato	2259 de 2021
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa “Colombia rural” en los municipios del departamento del Sucre – grupo 2.
Contratista	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.135.902-7
Valor Total Inicial	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.465.031.456)
Adiciones	Cuarenta millones ($40.000.000.00)
Valor acumulado del contrato	Dos mil quinientos cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.505.031.456)
Modificaciones	3
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Plazo Inicial	Tres (3) meses seis (6) días
Prórroga Número Uno (1)	Cinco (5) meses
Prórroga Número Dos (2)	Siete (7) meses
Prórroga Número Tres (3)	Cuatro (4) meses
Prórroga Número Cuatro (4)	Uno (1) mes
Prórroga Número Cuatro (5)	Tres (3) mes
Plazo acumulado	Veintitrés (23) meses seis (6) días
Fecha de Inicio	25 de abril de 2022
Fecha de Reinicio 1	N/A
Fecha de Terminación Actual	31 de marzo de 2024
Dirección	Calle 17 No. 69 – 46 Bogotá D.C
Número de Teléfono	(571) 744 11 33

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL INTERVENTOR.

a) SEMANA No.89

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza recorrido a los diferentes tramos viales por parte del personal de interventoría, en donde se evidencia que no se esta realizando actividad contractual por parte del contratista de obra.
- Se esta a la espera de la subsanación de las observaciones emitidas al diseño geométrico de la vía Tolú-El Francés-Guacamaya.
- En materia de la gestión social, no se llevó a cabo ninguna actividad en campo, debido a que el contratista de obra no desarrollo actividades en este periodo.
- Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín - San Onofre y tramo Aserradero Coveñas. El contratista no realizo actividades en los tramos durante este periodo.

b) SEMANA No.90

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza recorrido a los diferentes tramos viales por parte del personal de interventoría, en donde se evidencia que no se está realizando actividad contractual por parte del contratista de obra.
- En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS. lo anterior, se verifico en visita de campo para seguimiento.
- Se está a la espera de la subsanación de las observaciones emitidas al diseño geométrico de la vía Tolú-El Francés-Guacamaya.

c) SEMANA No.91

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se suspenden actividades por parte del personal operativo de la interventoría a solicitud del INVIAS, teniendo en cuenta el bajo rendimiento del contratista de obra.

d) SEMANA No.92

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se suspenden actividades por parte del personal operativo de la interventoría a solicitud del INVIAS, teniendo en cuenta el bajo rendimiento del contratista de obra.

e) SEMANA No.93

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se suspenden actividades por parte del personal operativo de la interventoría a solicitud del INVIAS, teniendo en cuenta el bajo rendimiento del contratista de obra.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS

Se adjuntan los informes presentados por cada especialistas y profesionales, donde describen las actividades realizadas en el mes.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

Se presenta Plan de Cargas para Revisión y Aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIEZGOS

A través de la Inspector SISO del Proyecto, se realizan todas las actividades para cumplir con lo establecido en la Matriz de Riesgo de la Interventoría.

Se anexa la Matriz de Riesgo de la Interventoría y en el Informe de la Inspector SISO se describen las actividades realizadas.

5.6. INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Durante el periodo comprendido del presente informe mensual de interventoría se está a la espera de Contraseña para la utilización de la plataforma CIFRA.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero de 2024, realizadas por el director de interventoría **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero de 2023.

1.1.1. Se realiza revisión y aprobación de informes semanales correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero de 2024

1.1.2. Se realiza informe de avance de obra correspondiente al mes de enero de 2024.

1.1.3. Se realiza informe de pre-cierre presentado a los coordinadores y superiores de la empresa, el día 20 de enero de 2024

1.1.4. Se realiza elaboración de informe mensual de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, en colaboración con auxiliar de interventoría.

1.1.5. Se emite oficio al contratista con asunto, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN LA PRORROGA NO.5.

1.1.6. Se emite oficio al contratista con asunto, SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA SEGÚN PRORROGA NO.5.

1.1.7. Se emite oficio al contratista con asunto, REITERACIÓN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN LA PRORROGA NO.5

1.1.8. Se emite oficio al contratista con asunto, SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA SEGÚN PRORROGA NO.5.

1.1.9. Se emite oficio al contratista con asunto, CUMPLIMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL DEL PROYECTO.

1.1.10. Se remite oficio CVOE-002-2024 – RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA al especialista de la interventoría.

1.1.11. Se emite oficio al contratista con asunto, OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA.

1.1.12. Se emite oficio al contratista con asunto, RESPUESTA A ENTREGA DE CARACTERIZACIÓN DE SUBBASE CANTERA SAN JOSÉ.

1.1.13. Se emite oficio al contratista con asunto, RESPUESTA A ENTREGA DE HOJA DE VIDA DE PERSONAL REQUERIDO.

1.1.14. Se emite oficio al contratista con asunto, RESPUESTA A ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.

1.1.15. Se emite oficio al contratista con asunto, RESPUESTA A ENTREGA DE CARACTERIZACIÓN DE SUBBASE CANTERA SAN JOSÉ.

1.1.16. Se emite oficio al contratista con asunto, APROBACIÓN MATERIAL DE SUBBASE DE CANTERA SAN JOSE.

1.1.17. Se remite oficio CVOE-010-2024 - RESPUESTA OFICIO No. APPSI-009-INVIASSG2-24 OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES - GUACAMAYA al especialista de la interventoría.

1.1.18. Se revisa DISEÑO DE MEZCLA TRAMO VIAL GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS

1.1.19. Se emite oficio al contratista con asunto, APROBACIÓN DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO MR38.

1.1.20. Se emite oficio al contratista con asunto, APROBACIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA.

1.1.21. Se realiza seguimiento al contratista en cuanto a las pólizas y programación de acuerdo a prorroga No.5.



OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría

INFORME RESIDENTE 1 DE INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA, GUAYABAL PARCELAS DE ALGARROBO DESVIO REPRESA DE VILLERO

DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2024

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 15 enero de 2024, realizadas por el Residente de interventoría **Luis Fernando Santis Cerro,** en el tramo Guayabal-Coveñas, Desvió Represa de Villero**,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el Residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 15 de enero de 2024.

- Recorrido a los diferentes tramos, verificando estados actuales de estos.
- Asistencias a reuniones técnicas con el contratista de obra para evaluar compromisos de inicios de las actividades en el tramo Guayabal-Coveñas
- Apoyo en la parte SGI de Interventoría.
- Control de personal en obra.
- Del 16 al 31 de enero de 2004, cese labores por orden de Invias.

1.2 REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Recorrido Guyabal Coveñas	**Recorrdio Palmira-Gualon**

REVISADO POR

LUIS FERNANDO SANTIS CERRO
Residente de Interventoría
Tramo: Guayabal Parcela de Algarrobo
-Desvió a Represa de Villero

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEL TRAMO (PALMIRA-GUALÓN, AGUAS NEGRAS-BERLÍN-SAN ONOFRE, COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS.)

DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2024

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 15 de Enero de 2024, realizadas por el residente de interventoría **MAURO ALEJANDRO CARDOZO PEÑA,** en el tramo (Palmira - Gualón, tramo Tolú - El Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros) en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 15 de Enero de 2024.

(MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.)

Primera semana:

- Acompañamiento técnico, informe de estado de vías intervenidas.
- Realización de informe semanal.

Segunda semana:

- Recorrido a las obras que han sido intervenidas con el fin de inspeccionar estado del material de subbase y señalizaciones respectivas ya que no se está laborando en ningún tramo del proyecto
- Realización de informe semanal.
- Se suspendes las actividades de residente de interventoría por parte del instituto nacional de vías (INVIAS) el periodo comprendido entre el 16 y 31 de Enero de 2024.

	
Recorrido obra Coveñas, Guayabal-Parcelas de Algarrobo-Desvío represa Villeros,	Recorrido obra Coveñas, Guayabal-Parcelas de Algarrobo-Desvío represa Villeros
	
Recorrido de obra Toluviejo, Palmira-Gualón.	San Tiago de Tolú, El Francés – Guacamaya

MAURO ALEJANDRO CARDOZO PEÑA
Residente de Interventoría.

REVISADO POR

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME INGENIERO AUXILIAR

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES AUXILIAR DE INTERVENTORIA

DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2024

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 15 de enero de 2024, realizadas por la auxiliar de interventoría **MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No. 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por la auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 15 de enero de 2024.

1.1.1. Elaboración de informe mensual de interventoría correspondiente entre periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, en colaboración con el director de interventoría.

1.1.2. Control y seguimiento de cuentas de cobro de los especialistas prestadores de servicio en el contrato de interventoría.

1.1.3. Solicitud y revisión de informes mensuales a los especiales del contrato de interventoría.

1.1.4. Apoyo en las actividades realizadas por el director de Interventoría.

1.1.5. Actualización de caja mejor correspondiente al periodo del 01 al 15 de enero de 2024 en plataforma **OFFICA,** organización y envió de documentos soportes.

1.1.6. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-1 LISTA CHEQUEO INFORME MENSUAL** para el periodo diciembre 2023.

1.1.7. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA** para el periodo diciembre 2023.

1.1.8. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 - PERSONAL Y SEGURIDAD DE OBRA** para el periodo diciembre 2023.

1.1.9. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 - ESTADO GENERAL DE TIEMPO** para el periodo diciembre 2023.

1.1.10. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO** para el periodo diciembre 2023.

1.1.11. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - SEGUIMIENTO A GARANTIAS DE OBRA** para el periodo diciembre 2023.

1.1.12. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPOS Y VEHICULOS DE INTERVENTORIA** para el periodo diciembre 2023.

1.1.13. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA** para el periodo diciembre 2023.

1.1.14. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - SEGUIMIENTO GARANTIAS INTERVENTORIA** para el periodo diciembre 2023.

1.1.15. Organización y pago de recibos de servicios públicos y otros.

1.1.16. Solicitud de información de avance de obra a los residentes de interventoría en cuadro de programado y ejecutado semanal, en el periodo comprendido entre el 01 y 15 de enero de 2024.

1.1.17. Se realiza organización de informes semanales de interventoria, teniendo en cuenta plan de cagas No.4.

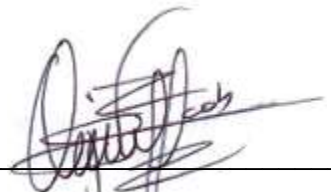
1.1.18. Se suspenden actividades apartir del 16 de enero de 2024 a solicitud del INVIAS.

.

REVISADO POR



MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO
Auxiliar de Interventoría



Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

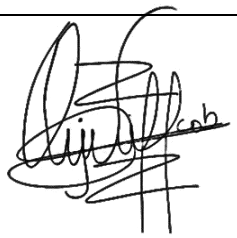
CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE- GRUPO 2”

INFORME DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA

01 AL 15 DE ENERO DE 2024

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES ENERO 2024		
ELABORACIÓN	**LUISA FERNANDA MARTINEZ AMADOR** PROFESIONAL SOCIAL	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** DIRECTOR INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL 6
4. ANEXOS 7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 15 de enero de 2024, desde esta interventoría, al seguimiento de actividades ejecutadas por el contratista en el componente social, del contrato No 2259 de 2021, teniendo en cuenta el objeto del contrato “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural”, en los municipios del Departamento de Sucre – grupo 2”, con el fin de dar a conocer las acciones ejecutadas, para cumplimiento a los requerimientos del área social, en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”, a través del (Manual de Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, dirigido a proyectos de infraestructura.

A través, del presente informe se logra evidenciar los alcances en el componente social durante el periodo descrito, requerimientos, recomendaciones, evidencias fotográficas y el seguimiento realizado, como parte fundamental de las actividades que se llevan a cabo por el profesional social, responsable de esta interventoría.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Social, contemplando las obligaciones en el área social de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL

El presente informe comprende el reporte de las siguientes actividades sociales en el periodo comprendido entre el 01 y 15 de enero:

- Se llevaron a cabo visitas a obra en los tramos GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS, PALMIRA - GUALON Y AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE, para seguimiento, en el cual no se evidenció la presencia del profesional social del contratista en obra.

- Dentro del periodo descrito se realizó trabajo de oficina, como complemento de las funciones sociales de interventoría.

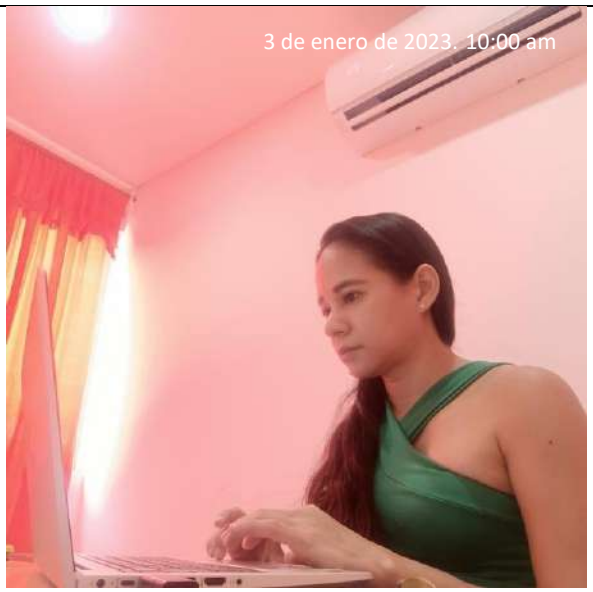
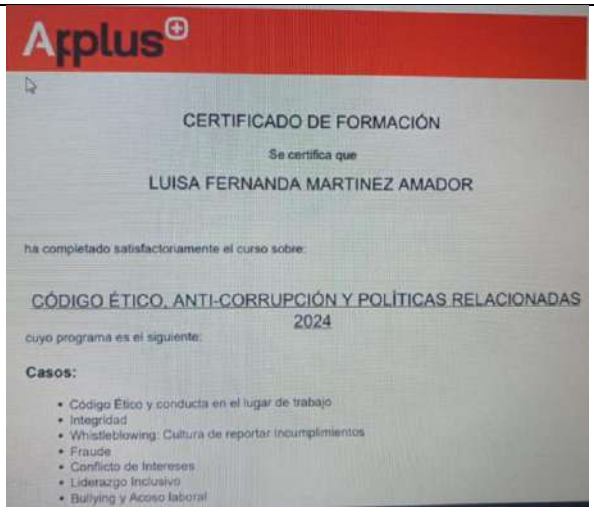
- Así mismo, participé en los cursos de ciberseguridad y anticorrupción indicados por la empresa Applus.

- Por otra parte, participé de pausas activas realizadas en el periodo, como parte de mis responsabilidades contractuales.

- Cabe resaltar, que en el mes de enero solo se realizaron actividades hasta el 12 de enero/24, toda vez se fue solicitada la suspensión de las actividades por parte de INVIAS.

4. ANEXOS

Tabla 1. *Registro fotográfico actividades mes de enero 2024.*

<table>
<tr><td>Trabajo de Oficina</td><td>Participación de Pausas activas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Recorrido de seguimiento a los tramos</td><td>Curso de anticorrupción y ciberseguridad</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo se realizó visita en los tramos- de GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS y PALMIRA-GUALON, con el fin de verificar el funcionamiento de la gestión social por parte del contratista de obra, sin embargo, no hubo presencia de profesional social en campo en ninguno de los tramos contemplados en el proyecto; además no se desarrollaron actividades correspondientes la componente social, muy a pesar de los requerimientos hechos desde esta interventoría, a través de oficios, remitidos al Consorcio OE, reportados en periodos pasados.

Así mismo, participé dinámicamente en cada una de los cursos y pausas activas programadas en el periodo descrito. Por otro lado, se desarrolló trabajo de oficina para revisión de información, realización de informes y apoyo al área SGI.

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2024

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA RESIDENTE AMBIENTAL EN EL MES ENERO 2024		
ELABORACIÓN	**ONIRIS MARIA VILLACOB BORRERO** RESIDENTE AMBIENTAL	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** DIRECTOR INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL 6
3.1. TRAMO GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS 6
3.1. TRAMO TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ. 7
3.2. TRAMO PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO 7
3.3. TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN – SAN ONOFRE MUNICIPIO DE SAN ONOFRE 8
4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA 9
5. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL MES DE FEBRERO DE 2024 10
6. CONCLUSIONES 11

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboró el informe correspondiente al mes de enero 2024 de las actividades ejecutadas por la Residente Ambiental Oniris María Villacob Borrero, Contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, , para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del (Manual de Interventoría Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Durante este periodo no se realizaron actividades contractuales en los tramos.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Ambiental contemplando las obligaciones en el área ambiental de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las solicitudes y requerimientos realizados al contratista para dar cumplimiento a las fichas ambientales del PAGA.
- Mostrar las actividades de seguimiento en campo realizadas por la residente ambiental.
- Indicar las gestiones administrativas y documentales realizadas.
- Indicar las actividades de apoyo al Sistema Integrado de Gestión de la Interventoría.

3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente informe va desde el 01 hasta el 15 de enero de 2024, cabe destacar que durante este periodo no se realizaron actividades constructivas en ninguno de los tramos, y no hay personal de obra vinculado al proyecto, no se ejecutan los programas del PAGA, sin embrago, el personal de interventoría realizó recorridos para verificar las condiciones.

En a cuanto a gestión administrativa del componente ambiental:

- ✓ Se atendieron solicitudes de la Gobernación de Sucre de reporte de información tanto de contratista como de interventoría.

3.1. TRAMO GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:





Condiciones del tramo

3.1. TRAMO TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Estado del tramo</td>
</tr>
</table>

3.2. TRAMO PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:

.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Recorrido de verificación Residente Ambiental</td>
<td>Condiciones del tramo</td>
</tr>
</table>

3.3. TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN – SAN ONOFRE MUNICIPIO DE SAN ONOFRE

Durante este periodo no se realizaron actividades en este tramo.

4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA

Las actividades ejecutadas por la residente ambiental de interventoría durante este periodo fueron:

- Seguimiento a las actividades del Sistema de Gestión Integrado (SGI)
- Inspección Work Safety

5. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL MES DE FEBRERO DE 2024

Teniendo en cuenta las actividades realizadas durante el mes se plantean las siguientes actividades para el mes de febrero

- Seguimiento a las medidas ambientales los permisos de ocupación de cauce.
- Seguimiento a las actividades planteadas en el PAGA en los tramos donde se ejecuten actividades.
- Realizar apoyo al Sistema Integrado de Gestión de interventoría.

6. CONCLUSIONES

- Durante este periodo no se realizaron actividades contractuales en los tramos.
- El contratista no cuenta con vinculación de personal ambiental en el proyecto

INFORME ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTES

INFORME DE INTERVENTORÍA DE ENERO DE 2024

DISEÑO GEOMÉTRICO

Contrato de Interventoría No. 2259 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar la revisión del Diseño Geométrico, radicado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, en el marco de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido ente el 01 y 31 de enero de 2024, en el componente de diseño geométrico durante la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2. OBJETIVO GENERAL

Evidenciar el resultado del proceso adelantado por el Consultor en lo correspondiente a las actividades de diseño geométrico.

Revisar el Diseño Geométrico Definitivo de acuerdo con las guías, documentos y normativas técnicas nacionales o en su defecto, internacionales, concernientes al trazado y diseño geométrico, y apoyado en los objetivos específicos y alcances técnicos de los términos de referencia del presente contrato.

Objetivos Específicos

- Revisión planos de diseño geométrico horizontal y vertical (Planta-Perfil) de todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión planos de secciones transversales para todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión de informe, planos y reportes de acuerdo con Guía de Entregables del IDU.

- Emisión de Observaciones.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Santiago de Tolú ocupa la parte septentrional del Departamento de Sucre, siendo así el primer puerto turístico que el viajero encuentra al desplazarse por carreteras del interior del país y el occidente. Ubicado en el centro del amplio litoral del Golfo de Morrosquillo, es un universo marino con 102 Km de playas cuyos Límites son:

NORTE: Con el municipio de San Onofre.

SUR: Con los Municipios de Palmito y San Antero en Córdoba.

ESTE: Con los Municipios de Toluviejo y el Municipio de Sincelejo.

OESTE: Con Panamá de acuerdo con el tratado Internacional vigente de Fronteras Terrestres y Marítimas

Ilustración 1. Localización General, Contrato de Obra Nº 104 – 2022.



Fuente: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS.

El municipio Coveñas está localizado en el Golfo de Morrosquillo y a solo 30 minutos de Sincelejo, la capital del departamento de Sucre. Es uno de los municipios con más atractivos turísticos en la Costa Atlántica colombiana, gracias al contraste que ofrecen sus playas para descansar y disfrutar de sus paisajes.

Sus playas son visitadas por miles de turistas que se alojan no solo en hoteles sino también en cabañas cerca al mar para estar en mayor contacto con la belleza de sus paisajes.

El Municipio pertenece a dos subregiones según CARSUCRE: 1) a la subregión Golfo de Morrosquillo que tiene un área de 1.921Km² y comprende los municipios de: San Antonio de Palmito, Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre y Tolú Viejo y 2) a la Cuenca del Caribe con un área de 2.318,50Km² que comprende áreas de los municipios de: Chalan, Colosó, Coveñas, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú, Tolú Viejo y Sincelejo que se determinó para efectos del POMCH.

El municipio de Coveñas se encuentra dentro del Departamento de Sucre, en el Golfo de Morrosquillo. Es uno de los tres municipios del departamento, junto con Santiago de Tolú y San Onofre, tienen dentro de sus fronteras el mar Caribe. Se encuentra localizado al noreste del departamento, entre las coordenadas geográficas de 9° 21’ 00’’ y 9° 27’ 00’’ de latitud Norte y los75° 37’ 00’’ y 75° 37’ 00’’ de longitud oeste a una altura de 2 m sobre el nivel del mar. (Plan de Desarrollo, 2008).

LIMITES:

El límite del Municipio de Coveñas con sus territorios vecinos se georreferencia en puntos con coordenadas planas usadas por la Red Geodésica Nacional, empleadas por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” de la siguiente forma:

- Con el Municipio de San Antero en el departamento de Córdoba.
- Con el Municipio de San Antonio de Palmito.
- Con el Municipio de Santiago de Tolú.

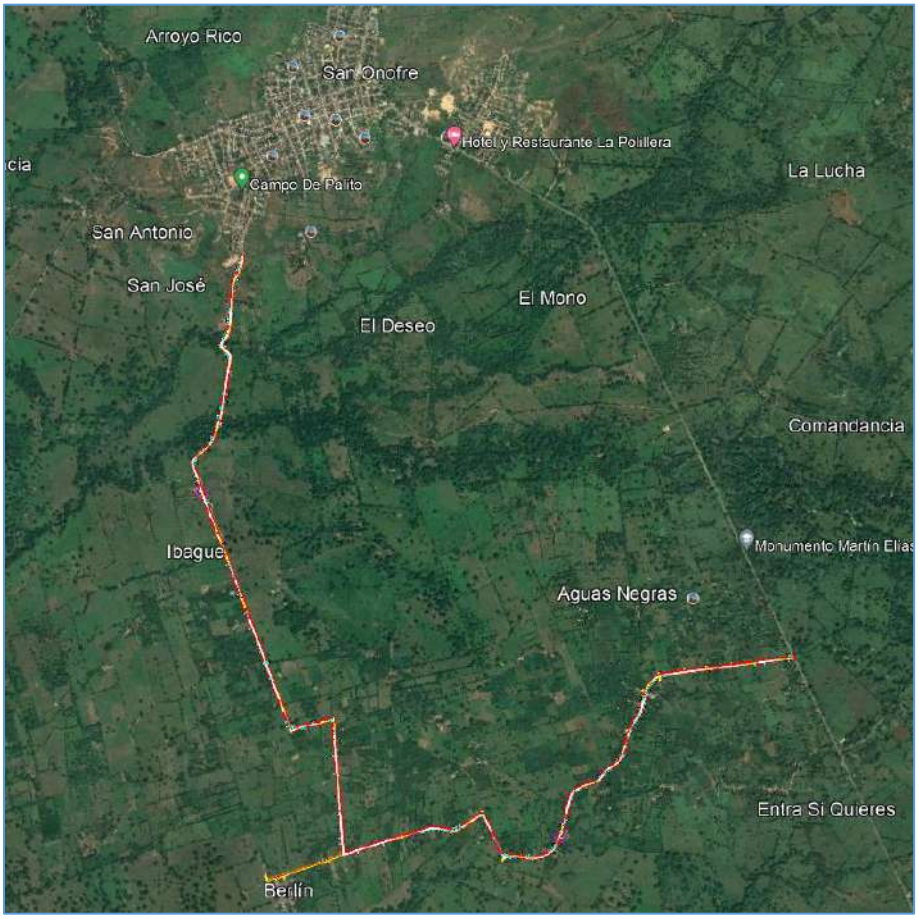
Ilustración 2. Localización Tramo Coveñas – Guayabal – Desvío Represas de Villeros.



Fuente: Coogle Earth.

La vía rural objeto de estudio se encuentra ubicada en el municipio de San Onofre, departamento del sucre, específicamente el estudio está definido para el eje vial mostrado en la siguiente Ilustración.

Ilustración 3. Localización Tramo Aguas Negras – Berlín, Contrato de Obra Nº 104 – 2022.



Fuente: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS.

San Onofre es un municipio colombiano, siendo uno de los más antiguos del departamento de Sucre. El casco urbano se encuentra en cercanías al Golfo de Morrosquillo y a espaldas de las faldas de las Serranías de San Jacinto. (Wikipedia)

El Municipio de San Onofre hace parte de la subregión Costera o Morrosquillo del departamento de Sucre, está ubicado en la parte más septentrional del departamento. Se encuentra localizado al norte del departamento de Sucre con 56 kilómetros de costa frente al mar caribe y sus coordenadas geográficas son: 9°8’ al norte y 9°37’ al sur. El Municipio está distante 68 kilómetros de Sincelejo, capital del Departamento.

San Onofre cuenta con la mayor extensión territorial dentro de la subregión Costera Aluvial o Morrosquillo con un total de 1,102.42 Km², lo cual equivale al 10.36% con relación al total del departamento. Con respecto a los municipios del Departamento, San Onofre ocupa el tercer lugar en extensión.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la ejecución de la revisión se toma como base los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.
- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella 2015.
- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

5. INFORMACIÓN REVISADA.

En este mes de enero de 2024, se recibió:

5.1. El comunicado CVOE-002-2024 del 15 de enero de 2024 con el asunto “Respuesta a las Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolú – El Frances - Guacamaya”.

Observaciones Particulares.

PLANOS PLANTA - PERFIL

En el cajetín de REVISONES, no se está llevando la trazabilidad de los comunicados de la Interventoría. Se recomienda incluirlos en la próxima entrega.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se incluye la trazabilidad de los comunicados de interventoría

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-002-2024:
Esta observación no se considera atendida ya que solo se indica en el cajetín mes y año, no se indica el número del comunicado que se ha respondido con día, mes y año.

Se recomienda revisar el plano planta – perfil número 7 (ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15)), ya que el cuadro de elementos en su parte final no corresponde a los valores de los elementos del diseño horizontal en cuanto al valor de las abscisas presentadas.

No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

4.1. TANGENTE VERTICAL

4.1.1. Pendiente mínima

La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad. También se observa que al implementar pendientes menores a 0.30% la distancia de PI´vs es muy corta lo que finalmente se interpreta como un calco del terreno existente sin aplicación de criterios de diseño geométrico.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

En el alineaminto vertical se actualizan las tangentes vertiales detal modo que las pendientes minimS SEAN 0.30%.

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-002-2024:
En el sector de la abscisa K2+197.13 a k2+287.53 se presenta una pendiente longitudinal de -0.25%, por debajo de 0.30%, se solicita ajustar la pendiente o justificar este parámetro de diseño.

Por otro lado, esta Interventoría realizó los cálculos respectivos de los valores de K y como resultado se evidencia que no se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. Esta sugerencia va de la mano con la observación anterior ya que seguramente los valores de K máximos hallados en el diseño y que son mayores a 50, corresponde a las curvas verticales diseñadas donde el valor de A es menor al 1.0% y no se requiere diseño de curvas verticales. De esta última afirmación se solicita revisar los valores menores de A, para lo cual se adjunta el archivo "GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-002-2024-REVISIÓN APPLUS.xls", donde en color amarillo se resaltan los valores de A menores a 1 y que no requieren diseño de curva vertical, por otro lado, en color verde se indican los valores de K cuyo valor está por encima de 50.

REPORTES

Se solicita verificar en el archivo "CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx", ya que desde el PI No. 82 los valores de las abscisas no están de acuerdo con el diseño en planta presentado por el CONSORCIO VÍAS OE 2021. Adicionalmente se evidencia que la información de las coordenadas este y norte están intercambiadas, se solicita corregir el orden de estos datos.

6. Conclusiones

- El diseño presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, no da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, en este caso el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2008.

- Los valores del diseño horizontal no concuerdan con los datos del reporte del alineamiento horizontal, por lo cual se anexa el archivo "GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-002-2024-REVISIÓN APPLUS.xls" que contiene información del diseño en perfil revisado por esta Interventoría donde en color amarillo y color verde se destacan los valores a revisar por parte de la Consultoría.

- Estos diseños son Objetados, hasta que el Consorcio atienda las observaciones de la Interventoría.

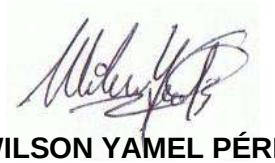
6.1. El comunicado CVOE-010-2024 del 29 de enero de 2024 con el asunto “Respuesta oficio No. APPSI-009-INVIASSG2-24 Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolú – El Frances - Guacamaya.”

7. Conclusiones

- El diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, como es el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del 2008 del Instituto Nacional de Vías.

- Estos diseños se consideran NO OBJETADOS, ya que el Consorcio atendió las observaciones de la Interventoría.

Saludo cordial,



WILSON YAMEL PÉREZ Q.
ING. CIVIL – ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
MAGISTER EN INFRAESTRUCTURA VIAL

REVISADO POR



Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME DE TOPOGRAFIA

INFORME DE TOPOGRÁFIA

INTERVENTORÍA NO 2259 DE 2021 – INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - GRUPO 2.

CONTRATO LP-SID 007-2021 – MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESAS DE VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
SINCELEJO – SUCRE
ENERO 2024.

GENERALIDADES

A continuación se presenta el informe técnico de las actividades propias de la topografía, desarrolladas para generar la información requerida en los estudios y diseños para el mejoramiento de vías localizadas en cuatro (4) municipios del departamento de Sucre.

OBJETIVO GENERAL

Generar la información topográfica necesaria para los estudios, diseños técnicos e implantación de los proyectos de mejoramiento en cuatro tramos de vías localizadas en el departamento de Sucre. (vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Generar perfiles longitudinal del terreno a partir de una nube de puntos levantada con equipos de última tecnología, con las respectivas cotas.

.

✓ Crear las secciones transversales de la vía levantada.

1. METODOLOGÍA

El desarrollo de nuevas tecnologías ha influido de modo decisivo en el campo de la topografía y los replanteos de obras. Los instrumentos topográficos (estaciones totales, niveles láser, cámaras semimétricas, GPS, etc.) han supuesto un cambio radical en la forma de realizar los trabajos, a la vez que se aumenta la precisión (errores inferiores al centímetro.) y se eliminan las equivocaciones, lo que ha motivado que no se utilicen los antiguos e imprecisos instrumentos taquimétricos (medidas con mira topográficos). El presente informe tiene como fin representar el levantamiento topográfico, planimétricos y altimétrico de vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre.

LOGISTICA

La logística de campo estuvo a cargo del Ingeniero Agrícola Anderson Villamizar Teherán según sus requerimientos.

RECURSO HUMANO

El proyecto fue dirigido y conducido en campo por Anderson Villamizar Teherán, con el apoyo de dos (2) auxiliares de topografía que fueron contratados para tal fin. El trabajo de oficina en cuanto a la digitalización y procesamiento de la información obtenida en campo estuvo a cargo de Anderson Villamizar Teherán.

RECURSO TÉCNICO

Para lograr una mayor cobertura y obtener información copiosa de manera rápida y económica, se utilizaron herramientas con tecnología de punta, como el sistema de posicionamiento global GPS y estación total electrónica.

EQUIPO DE CAMPO

- Estación total electrónica, Topcon modelo GTS 602.
- Un cinta métrica.
- Un flexómetro.
- Un martillo.
- Clavos de acero.
- Mojones de concreto y Estacas.

EQUIPO DE OFICINA

- Computador personal de alto rendimiento marca ASUS.
- programas especializados como CIVILCAD, AUTOCAD 2022, MAGNA SIRGAS PRO V 2.0 y MAPSOURCE.

PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se arma la estación total encima del punto de referencia GPS11, y con la ayuda de un segundo punto GPS12, se hizo el amarre respectivo para el levantamiento, esto con el fin de darles coordenadas X, Y, Z a los detalles que se encontraron donde se desarrollaría el levantamiento altimétrico y planímetro.



DIBUJO DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

El dibujo de los planos topográficos se puede realizar de la siguiente manera: Dibujo manual, lo cual ya no se utiliza con frecuencia, por la demora en ejecutarse y en realizase las correcciones; además, por la dificultad de reproducir en original las veces necesarias que el proyecto lo requiera. Programas especializados de CAD e Ingeniería, que permiten utilizar las diferentes herramientas para la realización de los planos topográficos. En la actualidad son utilizados con mayor frecuencia ya que se pueden obtener mejores rendimientos, resultados y precisión del dibujo, pues permite realizar las correcciones con mayor agilidad y la más importante, poder adicionar o eliminar información de acuerdo a las características del proyecto, reproducirse las veces necesarias o que el proyecto lo requiera, además se puede cambiar la escala de salida, también, ocultar información que no requiera el especialista en el momento de utilizar dicho plano; igualmente, puede entregarse en forma digital para que cada especialista pueda agregar su propia información.

CARACTERISTICAS DE LOS PLANOS TOPOGRAFICOS.

Los planos son la representación gráfica y exhaustiva de todos los elementos que plantea un proyecto. Constituyen la geometría plana de las obras proyectadas, de forma que las defina completamente en sus tres dimensiones. Los planos nos muestran cotas, dimensiones lineales superficiales y volumétricas de todas construcciones y acciones que comportan los trabajos desarrollados por el proyectista. Los planos definen las obras que se han de desarrollar o que se encuentren en desarrollo y han de contener todos los detalles necesarios para la completa y eficaz representación de las obras.

DIBUJO DE PLANOS DEL PROYECTO.

Los planos se realizarán bajo el programa de AutoCAD 2022 de Autodesk, obteniendo un archivo en formato digital con extensión *.dwg. Para poder manipular y acceder con mayor agilidad se creó un archivo en planta donde se muestran los detalles del terreno.

RESULTADOS.

- Cartera de levantamiento topográfico.
- Levantamiento topográfico del tramo a intervenir.
- Perfiles y secciones transversales.

ANEXOS.

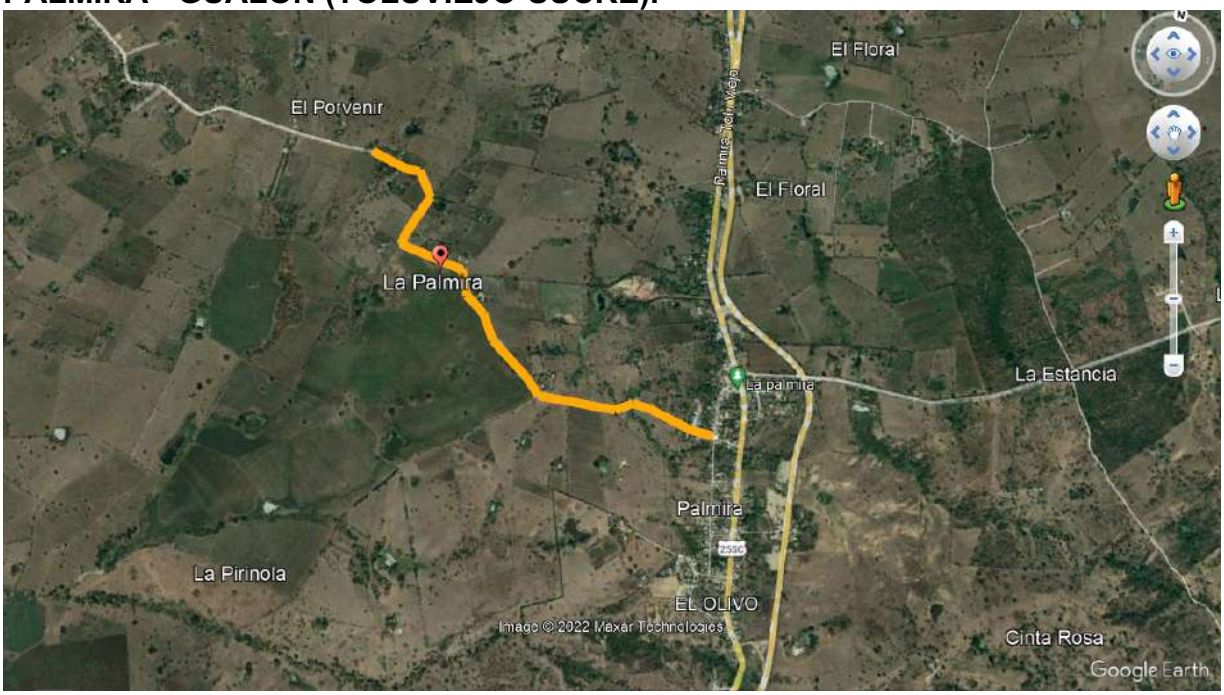
- Cartera topográfica de levantamiento.
- Planos topográficos.
- Imágenes.

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO

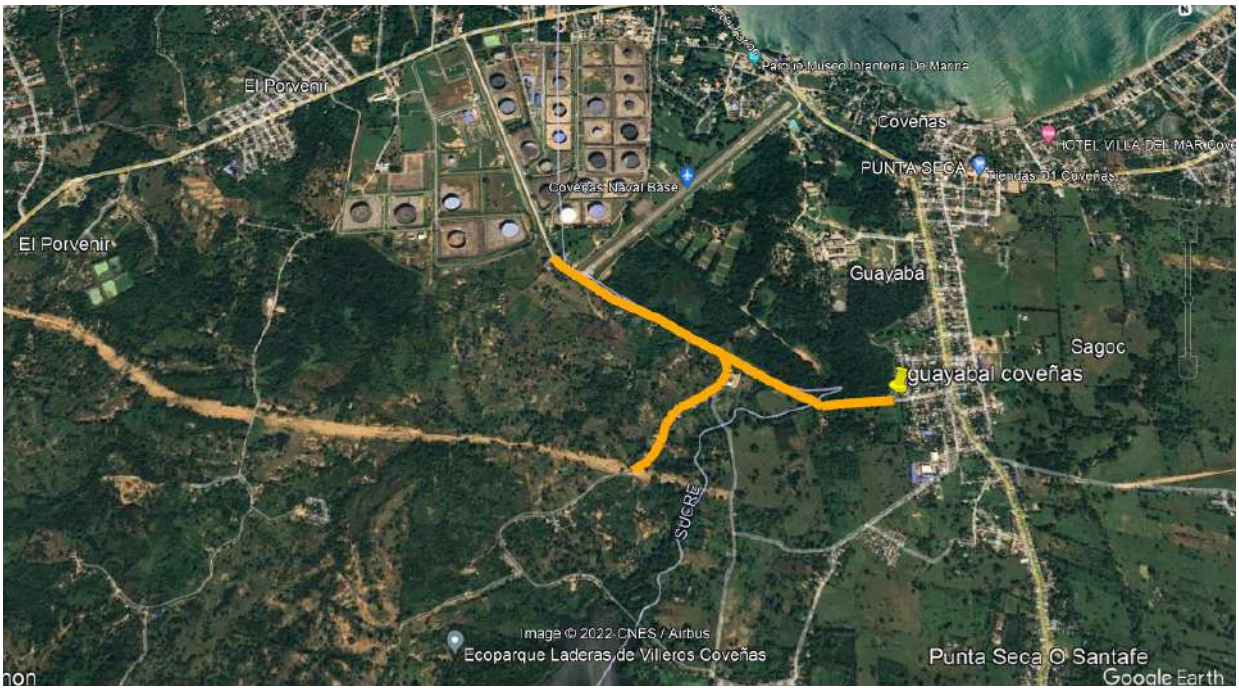
- Realizar reconocimiento in situ del estado de los tramos a intervenir
- Realizar el levantamiento planimétricos y altimétricos de las vías mecionadas anterirmente.
- Identificar la materialización y ocupación de los puntos topográficos de cada proyecto, debidamente georreferenciados.
- El amarre de los 2 deltas que se materializaron para hacer el levantamiento topográfico, se hizo con coordenadas del IGAC, se trasladó con estación total Topcon GTS 602.
- Realización y entrega del informe del levantamiento topográfico.

LOCALIZACIÓNES DE LOS PROYECTOS.

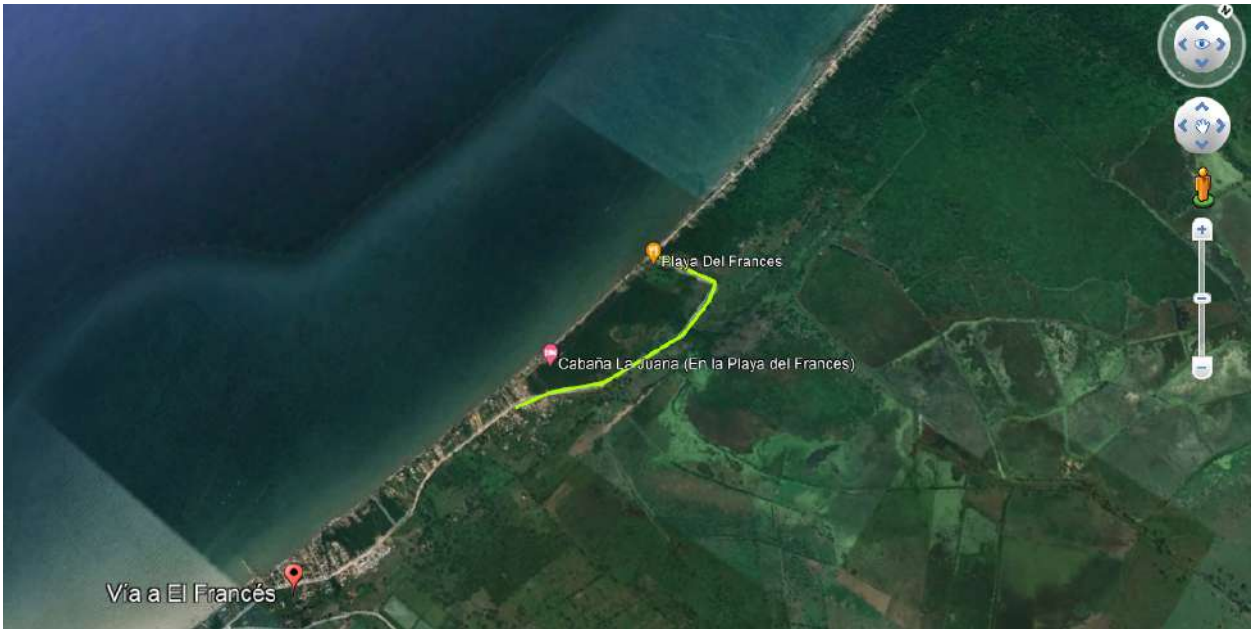
PALMIRA - GUALÓN (TOLUVIEJO-SUCRE).



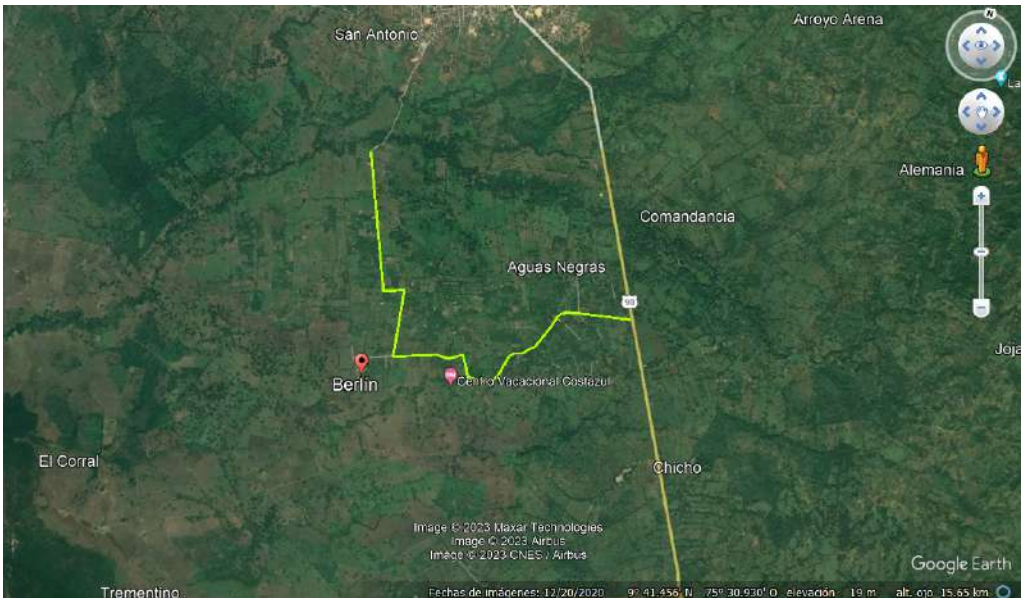
GUAYABAL – COVEÑAS.



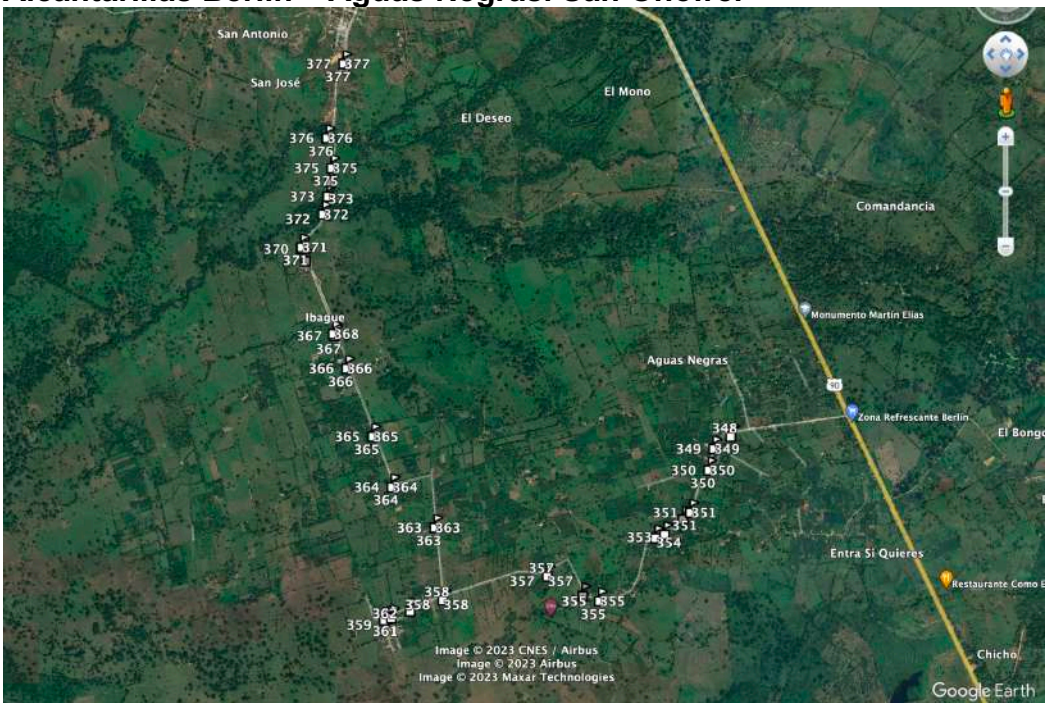
TOLÚ – EL FRANCÉS.



BERLÍN – AGUAS NEGRAS.



Alcantarillas Berlín – Aguas Negras. San Onofre.



LEVANTAMIENTOS

Nuevo chequeo de subbase via Guayabal.

	TRAMO PRINCIPAL GUAYABAL								
	TERRENO NATURAL			COTA SUBRASANTE			SUBBASE		
ABSCISA	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ
K0+380	9,447	9,552	9,48	9,296	9,231	9,244	9,434	9,381	9,381
K0+390	9,454	9,573	9,512	9,322	9,298	9,254	9,471	9,446	9,391
K0+400	9,495	9,61	9,587	9,355	9,372	9,311	9,501	9,521	9,449
K0+410	9,586	9,678	9,644	9,377	9,396	9,324	9,525	9,542	9,457
K0+420	9,635	9,752	9,734	9,41	9,457	9,354	9,55	9,605	9,503
K0+430	9,717	9,773	9,773	9,433	9,504	9,43	9,573	9,65	9,58
K0+440	9,654	9,79	9,792	9,436	9,505	9,424	9,583	9,65	9,57
K0+450	9,607	9,754	9,792	9,402	9,458	9,391	9,543	9,606	9,538
K0+460	9,69	9,701	9,71	9,426	9,415	9,41	9,57	9,565	9,558
K0+470	9,482	9,611	9,591	9,384	9,356	9,28	9,525	9,5	9,43
K0+480	9,419	9,554	9,575	9,222	9,264	9,225	9,37	9,41	9,37
K0+490	9,365	9,526	9,532	9,177	9,218	9,188	9,325	9,365	9,325
K0+500	9,394	9,515	9,5	9,142	9,225	9,136	9,288	9,37	9,285
K0+510	9,451	9,518	9,543	9,158	9,235	9,108	9,31	9,385	9,253
K0+520	9,505	9,562	9,571	9,188	9,237	9,166	9,335	9,385	9,315
K0+530	9,577	9,62	9,668	9,253	9,313	9,255	9,402	9,461	9,402
K0+540	9,7	9,718	9,782	9,368	9,438	9,363	9,518	9,587	9,509
K0+550	9,873	9,85	9,925	9,423	9,523	9,538	9,572	9,672	9,682
K0+560	9,958	10,034	10,027	9,708	9,706	9,668	9,851	9,852	9,812
K0+570	10,171	10,134	10,204	9,861	9,906	9,885	10,002	10,052	10,032
K0+580	10,462	10,48	10,44	10,071	10,141	10,108	10,221	10,291	10,255
K0+590	10,734	10,686	10,747	10,29	10,378	10,283	10,438	10,517	10,433

	TRAMO PRINCIPAL GUAYABAL								
	TERRENO NATURAL			COTA SUBRASANTE			SUBBASE		
ABSCISA	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ
K0+600	10,987	10,889	10,953	10,557	10,653	10,576	10,705	10,802	10,722
K0+610	11,23	11,219	11,243	10,878	10,928	10,863	11,022	11,07	11,004
K0+620	11,511	11,513	11,513	11,173	11,216	11,183	11,32	11,362	11,327
K0+630	11,788	11,776	11,87	11,512	11,578	11,506	11,652	11,721	11,652
K0+640	12,05	12,155	12,208	11,841	11,881	11,838	11,982	12,022	11,982
K0+650	12,555	12,532	12,424	12,097	12,161	12,072	12,242	12,306	12,222
K0+660	12,619	12,66	12,658	12,328	12,362	12,311	12,478	12,506	12,457
K0+670	12,895	12,872	12,882	12,588	12,643	12,556	12,738	12,789	12,707
K0+680	13,02	13,127	13,04	12,823	12,873	12,794	12,972	13,021	12,942
K0+690	13,369	13,409	13,349	13,053	13,098	13,048	13,187	13,242	13,183
K0+700	13,592	13,628	13,577	13,254	13,337	13,258	13,402	13,482	13,392
K0+710	13,95	13,906	13,879	13,543	13,653	13,553	13,692	13,795	13,702
K0+720	14,329	14,256	14,282	13,993	14,063	14,003	14,132	14,209	14,154
K0+730	14,783	14,73	14,886	14,491	14,603	14,583	14,635	14,747	14,717
K0+740	15,322	15,252	15,461	15,037	15,183	15,173	15,174	15,331	15,315
K0+750	15,926	15,951	16,028	15,639	15,748	15,727	15,782	15,895	15,862
K0+760									
K0+770									
K0+780									
K0+790									

TRAMO RAMAL GUAYABAL

	TERRENO NATURAL			COTA SUBRASANTE			DIFERENCIAS		
ABSCISA	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ
K0+210	19,267	19,322	19,2	19,074	19,066	19,036	0,193	0,256	0,164
K0+220	19,15	19,162	19,144	18,946	18,946	18,936	0,204	0,216	0,208
K0+230	19,2	19,188	19,17	19,006	19,026	18,976	0,194	0,162	0,194
K0+240	19,251	19,312	19,312	19,066	19,106	19,076	0,185	0,206	0,236
K0+250	19,328	19,406	19,391	19,125	19,209	19,216	0,203	0,197	0,175
K0+260	19,456	19,449	19,446	19,196	19,284	19,323	0,26	0,165	0,123
K0+270	19,581	19,586	19,528	19,351	19,406	19,318	0,23	0,18	0,21
K0+280	19,669	19,696	19,606	19,399	19,436	19,396	0,27	0,26	0,21
K0+290	19,805	19,807	19,736	19,625	19,567	19,516	0,18	0,24	0,22
K0+300	19,896	19,906	19,896	19,726	19,786	19,706	0,17	0,12	0,19
K0+310	20,585	20,039	20,137	19,795	19,77	19,77	0,79	0,269	0,367
K0+320	20,585	20,161	20,25	19,915	19,94	19,9	0,67	0,221	0,35
K0+330	20,752	20,297	20,387	20,09	20,067	20,053	0,662	0,23	0,334
K0+340	20,584	20,437	20,592	20,315	20,265	20,22	0,269	0,172	0,372
K0+350	20,764	20,827	20,837	20,52	20,47	20,45	0,244	0,357	0,387
K0+360	21,139	20,953	21,167	20,65	20,645	20,62	0,489	0,308	0,547
K0+370	21,082	21,127	21,272	20,79	20,807	20,78	0,292	0,32	0,492
K0+380	21,292	21,302	21,497	20,91	20,98	20,958	0,382	0,322	0,539
K0+390	21,36	21,477	21,677	21,077	21,13	21,11	0,283	0,347	0,567
K0+400	21,467	21,547	21,597	21,31	21,31	21,255	0,157	0,237	0,342
K0+410	21,647	21,707	21,827	21,514	21,474	21,424	0,133	0,233	0,403
K0+420	21,747	21,867	21,842	21,664	21,634	21,683	0,083	0,233	0,159
K0+430	21,927	21,997	21,897	21,841	21,798	21,734	0,086	0,199	0,163

TRAMO RAMAL GUAYABAL

	TERRENO NATURAL			COTA SUBRASANTE			DIFERENCIAS		
ABSCISA	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ
K0+440	22,129	22,149	22,049	22,017	21,953	21,894	0,112	0,196	0,155
K0+450	22,259	22,279	22,279	22,185	22,129	22,104	0,074	0,15	0,175
K0+460	22,539	22,509	22,459	22,314	22,254	22,199	0,225	0,255	0,26
K0+470	22,749	22,729	22,689	22,424	22,381	22,336	0,325	0,348	0,353
K0+480	22,764	22,766	22,739	22,344	22,372	22,367	0,42	0,394	0,372
K0+490	22,644	22,579	22,029	22,224	22,23	22,224	0,42	0,349	-0,195
K0+500	22,449	22,389	22,079	22,024	22,017	22,039	0,425	0,372	0,04
K0+510	22,289	22,194	21,984	21,854	21,894	21,909	0,435	0,3	0,075
K0+520	22,129	22,099	22,079	21,759	21,761	21,857	0,37	0,338	0,222
K0+530	21,979	22,029	22,079	21,709	21,695	21,729	0,27	0,334	0,35
K0+540	21,949	22,049	22,029	21,747	21,814	21,849	0,202	0,235	0,18
K0+550	22,064	22,119	22,179	21,804	21,884	21,914	0,26	0,235	0,265
K0+560	22,159	22,199	22,389	21,903	21,985	22,013	0,256	0,214	0,376
K0+570	22,564	22,31	22,286	21,995	22,058	22,063	0,569	0,252	0,223
K0+580	22,557	22,389	22,314	22,028	22,124	22,139	0,529	0,265	0,175
K0+590	22,484	22,349	22,194	22,009	22,091	22,117	0,475	0,258	0,077
K0+600	22,216	22,339	22,369	21,922	22,033	22,021	0,294	0,306	0,348
K0+610	22,109	22,139	22,379	21,807	21,903	21,864	0,302	0,236	0,515
K0+620	21,959	22,009	22,199	21,659	21,752	21,757	0,3	0,257	0,442
K0+630	21,849	21,889	22,099	21,546	21,62	21,644	0,303	0,269	0,455

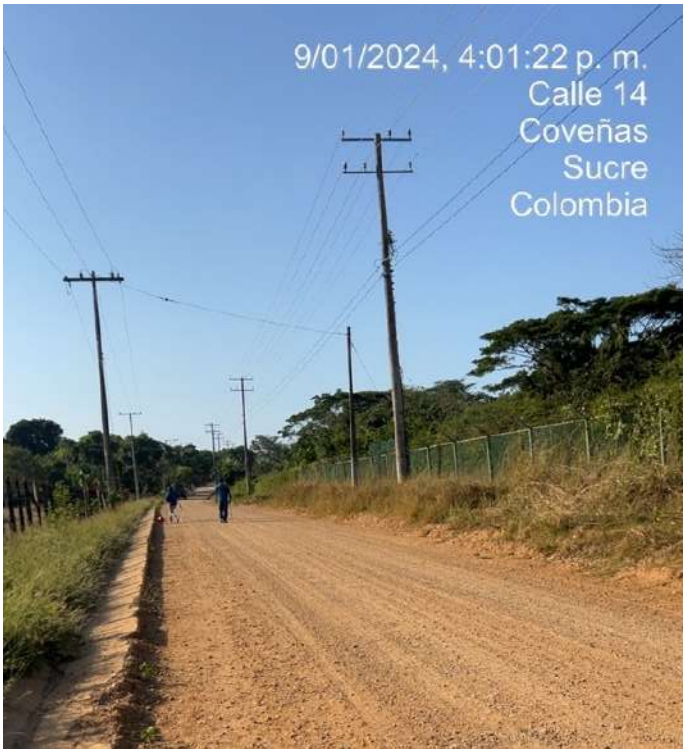
Sub base previo a instalacion de rieles K0+400 a K0+500 en tramo principal via gauayabal

TRAMO PRINCIPAL GUAYABAL							
		COTA SUBRASANTE			SUBBASE		
ABSCISA	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ	COTA DER	COTA EJE	COTA IZQ
K0+400	9,587	9,355	9,372	9,311	9,501	9,521	9,449
K0+410	9,644	9,377	9,396	9,324	9,525	9,542	9,457
K0+420	9,734	9,41	9,457	9,354	9,55	9,605	9,503
K0+430	9,773	9,433	9,504	9,43	9,573	9,65	9,58
K0+440	9,792	9,436	9,505	9,424	9,583	9,65	9,57
K0+450	9,792	9,402	9,458	9,391	9,543	9,606	9,538
K0+460	9,71	9,426	9,415	9,41	9,57	9,565	9,558
K0+470	9,591	9,384	9,356	9,28	9,525	9,5	9,43
K0+480	9,575	9,222	9,264	9,225	9,37	9,41	9,37
K0+490	9,532	9,177	9,218	9,188	9,325	9,365	9,325
K0+500	9,5	9,142	9,225	9,136	9,288	9,37	9,285

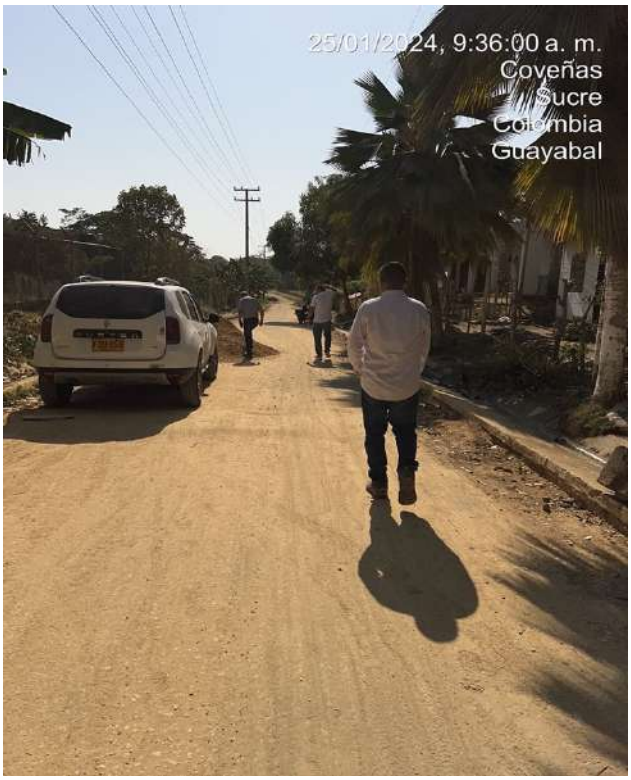
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Chequeo material de subbase entre K0+560 hacia mayores.



Chequeo subbase previo a instalación de rieles para fundida.



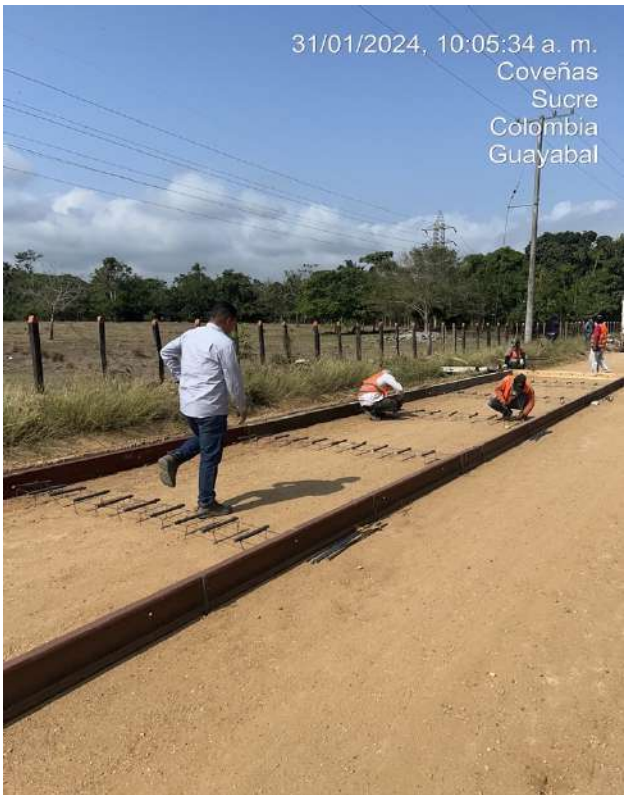
Visita de inspección de material de subbase.



Visita de inspección via Guayabal, reconocimiento de materiales.



Chequeo Subbase via Guayabal – Coveñas. K0+400 a K0+500



Visita de inspección y chequeo de rieles via Guayabal – Coveñas.





Puntos de GPS Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

OBSERVACIONES.

Este documento está basado en la información tomada en campo en el periodo comprendido desde el quince (15) hasta el treinta (31) de enero de 2024, tiempo durante el cual se realizaron las distintas visitas a los municipios priorizados de acuerdo al contrato LP-SID 007-2021. Realizando actividades de campo entre las que se tienen, georreferenciación de ejes, chequeo de BM´S, levantamiento de terreno natural, chequeo de rieles previo a fundida de pavimento en el tramo comprendido entre las abscisas K0+400 y K0+500 y control en cada una de las actividades realizadas por el contratista, socialización de proceso constructivo y analisis de diseño recibidos por esta interventoría correspondientes a la via Guayabal en el municipio ce Coveñas y reconocimiento en campo de los puntos de GPS instalados por el contratista para realizar levantamiento y diseño geométrico de la vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Anderson Villamizar Teherán
TP No 22268-324023 COR
E-mail: andersonvillamizar10@gmail.com

REVISADO POR

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE 2021

No.	MES DE EJECUCION	RECURSOS PROGRAMADOS EN EL MES			RECURSOS PROGRAMADOS ACUMULADOS			RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES			RECURSOS EJECUTADOS ACUMULADOS		
		VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL
1	abr-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	may-22	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00
3	jun-22	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 26,702,500.00	$ 5,073,475.00	$ 31,775,975.00	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 26,702,500.00	$ 5,073,475.00	$ 31,775,975.00
4	jul-22	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 57,156,500.00	$ 10,859,735.00	$ 68,016,235.00	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 57,156,500.00	$ 10,859,735.00	$ 68,016,235.00
5	ago-22	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 93,608,980.00	$ 17,785,706.00	$ 111,394,686.00	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 93,608,980.00	$ 17,785,706.00	$ 111,394,686.00
6	sep-22	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 148,180,980.00	$ 28,154,386.00	$ 176,335,366.00	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 148,180,980.00	$ 28,154,386.00	$ 176,335,366.00
7	oct-22	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 229,227,520.00	$ 43,553,229.00	$ 272,780,749.00	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 229,227,520.00	$ 43,553,229.00	$ 272,780,749.00
8	nov-22	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 331,387,520.00	$ 62,963,629.00	$ 394,351,149.00	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 331,387,520.00	$ 62,963,629.00	$ 394,351,149.00
9	dic-22	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 433,547,520.00	$ 82,374,029.00	$ 515,921,549.00	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 433,547,520.00	$ 82,374,029.00	$ 515,921,549.00
10	ene-23	$ 106,040,000.00	$ 20,147,600.00	$ 126,187,600.00	$ 539,587,520.00	$ 102,521,629.00	$ 642,109,149.00	$ 106,040,000.00	$ 20,147,600.00	$ 126,187,600.00	$ 539,587,520.00	$ 102,521,629.00	$ 642,109,149.00
11	feb-23	$ 107,650,000.00	$ 20,453,500.00	$ 128,103,500.00	$ 647,237,520.00	$ 122,975,129.00	$ 770,212,649.00	$ 107,650,000.00	$ 20,453,500.00	$ 128,103,500.00	$ 647,237,520.00	$ 122,975,129.00	$ 770,212,649.00
12	mar-23	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 752,907,520.00	$ 143,052,429.00	$ 895,959,949.00	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 752,907,520.00	$ 143,052,429.00	$ 895,959,949.00
13	abr-23	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 858,577,520.00	$ 163,129,729.00	$ 1,021,707,249.00	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 858,577,520.00	$ 163,129,729.00	$ 1,021,707,249.00
14	may-23	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 960,737,520.00	$ 182,540,129.00	$ 1,143,277,649.00	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 960,737,520.00	$ 182,540,129.00	$ 1,143,277,649.00
15	jun-23	$ 86,296,400.00	$ 16,396,316.00	$ 102,692,716.00	$ 1,047,033,920.00	$ 198,936,445.00	$ 1,245,970,365.00	$ 86,296,400.00	$ 16,396,316.00	$ 102,692,716.00	$ 1,047,033,920.00	$ 198,936,445.00	$ 1,245,970,365.00
16	jul-23	$ 98,672,000.00	$ 18,747,680.00	$ 117,419,680.00	$ 1,145,705,920.00	$ 217,684,125.00	$ 1,363,390,045.00	$ 98,672,000.00	$ 18,747,680.00	$ 117,419,680.00	$ 1,145,705,920.00	$ 217,684,125.00	$ 1,363,390,045.00
17	ago-23	$ 93,396,800.00	$ 17,745,392.00	$ 111,142,192.00	$ 1,239,102,720.00	$ 235,429,517.00	$ 1,474,532,237.00	$ 93,396,800.00	$ 17,745,392.00	$ 111,142,192.00	$ 1,239,102,720.00	$ 235,429,517.00	$ 1,474,532,237.00
18	sep-23	$ 97,486,400.00	$ 18,522,416.00	$ 116,008,816.00	$ 1,336,589,120.00	$ 253,951,933.00	$ 1,590,541,053.00	$ 97,486,400.00	$ 18,522,416.00	$ 116,008,816.00	$ 1,336,589,120.00	$ 253,951,933.00	$ 1,590,541,053.00
19	oct-23	$ 95,551,200.00	$ 18,154,728.00	$ 113,705,928.00	$ 1,432,140,320.00	$ 272,106,661.00	$ 1,704,246,981.00	$ 95,551,200.00	$ 18,154,728.00	$ 113,705,928.00	$ 1,432,140,320.00	$ 272,106,661.00	$ 1,704,246,981.00
20	nov-23	$ 94,451,200.00	$ 17,945,728.00	$ 112,396,928.00	$ 1,526,591,520.00	$ 290,052,389.00	$ 1,816,643,909.00	$ 94,451,200.00	$ 17,945,728.00	$ 112,396,928.00	$ 1,526,591,520.00	$ 290,052,389.00	$ 1,816,643,909.00
21	dic-23	$ 107,402,800.00	$ 20,406,532.00	$ 127,809,332.00	$ 1,633,994,320.00	$ 310,458,921.00	$ 1,944,453,241.00	$ 83,210,400.00	$ 15,809,976.00	$ 99,020,376.00	$ 1,609,801,920.00	$ 305,862,365.00	$ 1,915,664,285.00
22	ene-24	$ 168,865,800.00	$ 32,084,502.00	$ 200,950,302.00	$ 1,802,860,120.00	$ 342,543,423.00	$ 2,145,403,543.00						
23	feb-24	$ 165,815,800.00	$ 31,505,002.00	$ 197,320,802.00	$ 1,968,675,920.00	$ 374,048,425.00	$ 2,342,724,345.00						
24	mar-24	$ 136,231,500.00	$ 25,883,985.00	$ 162,115,485.00	$ 2,105,068,450.00	$ 399,963,006.00	$ 2,505,031,456.00						
TOTALES		**$ 2,105,068,450**	**$ 399,963,006**	**$ 2,505,031,456**	**$ 2,105,068,450.00**	**$ 399,963,006.00**	**$ 2,505,031,456.00**	**$ 1,609,801,920.00**	**$ 305,862,365.00**	**$ 1,915,664,285.00**	**$ 1,609,801,920.00**	**$ 305,862,365.00**	**$ 1,915,664,285.00**

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Applus

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

COMPAÑÍA:	Applus Servicios Integrales S.A.S.	DIVISION:	Div_Servicios_Infraestructura	CIUDAD(ES):	Sincelejo - Sucre	CREADA/ACTUALIZADA POR:	IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
NIT:	901135902-7	JEFE Y/O ENCARGADO RESPONSABLE:	Oscar Javier Villacob Iriarte	NOMBRE PROYECTO:	Proyecto Mejoramiento Vias	FECHA CREACION/ACTUALIZACION:	1/10/2022

OBJETO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL PELIGRO			PEORES CONSECUENCIAS	ACLARACION GENERALES DEL RIESGO PARA EL PROYECTO ACORDE A LA TIPOLOGIA DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMPAÑÍA	Existencia Legal Especifico Asociado (Si o No)	VALORACION DEL RIESGO		MEDIDAS INTERVENCIÓN					INTERPRETACION Y VALORACION DEL RIESGO FINAL	
		CLASIFICACION	DESCRIPCION ESTANDAR	EFECTOS POSIBLES				ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CALIFICACION DEL RIESGO FINAL	SIGNIFICADO DEL RIESGO FINAL
REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA LP-ISVO-007-2021 " MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISIÓN TÉCNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	BIOLOGICO - Picaduras	Picadura de insectos, serpientes, escorpiones y cualquier otro Animal y/o Planta Ponzoñosa.	Enfermedad por virus o bacterias, infección, inflamación, alergias	Enfermedad por Infecciones serias, Anafilaxia	0	NO	BAJO	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de serpientes y abejas							0	0	0	Capacitaciones en el efecto de la picadura de serpientes y abejas	Uso de Botas de seguridad		
			Heridas por picaduras,infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		BIOLOGICO - Mordeduras	Mordedura de animales, (perros, roedores, culebras, etc).	Enfermedad por virus o bacterias, Rabia, infección, inflamación.	Enfermedad por Infecciones serias, amputaciones.	0	NO	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de caninos en el área del proyecto.							0	0	0	Socializar al personal de la comunidad para que mantenga los animales aislados mientras se tiene la jornada de trabajo	Uso EPP y capacitaciones		
			Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		FISICO - Ruido (Impacto intermitente y continuo) - Propio del Trabajo	Trabajo con y/o en Cercania de Maquinaria Pesada. Trabajos de continuo ruido por Impacto, explotación minera y/o de recursos naturales (canteras de materiales petreos).	Hipoacusia, cefaleas, falta de concentración que puede inducir a otros riesgos, estrés laboral.	Hipoacusia	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad			Estudios Especificos por Dosimetrias al personal expuesto acorde a la identificación del riesgo en instalaciones del cliente.	Examenes Medicos Ocupacionales acorde a las actividades a realizar	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Ruido generado por vehículos como volquetas, compactador manual, minicargador Retroexcavadoras y motorniveladora.							0	0	0	Charlas en cuidado y uso adecuado de la protección auditiva	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
			Dolores de cabeza Lesiones auditivas							0	0	0	Capacitación uso de EPP, validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías, dosimetrías)	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
		FISICO - Temperaturas Extremas - Calor	Quemaduras por contacto con partes calientes de equipos y/o herramientas. Insolación y/o quemaduras de la piel por trabajo de campo a la intemperie en regiones de clima caliente.	Quemaduras en manos, brazos o cualquier otra parte del cuerpo, Deshidratación. Golpe de calor.	Quemaduras en manos, Brazos o cualquier otra parte del cuerpo, desmayos.	0	NO	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.				Programa de Pausas Activas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo	MODERADO	Las Medidas de Intervención son eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Exposicion a radiacion emitidad por los rayos del sol							0	0	0	Instalacion de carpas	Capacitación, uso de Epp		
			Agotamiento físico, lesiones dérmicas, Dolores de cabeza, resfriados, enfermedad general, sistema inmunológico bajo de defensas, estrés térmico							0	0	0	Ubicación de puntos de hidratacion	EPP, Charlas diarias		
		QUIMICO - Material Particulado	Exposición a material particulado producto de explotación minera o de canteras de materiales petreos. Trabajos al aire libre con presencia de material particulado existente en el ambiente.	Cuerpos extraños en los ojos e irritación de la mucosa respiratoria, tos, problemas alérgicos respiratorios.	Posible problema severo en el sistema respiratorio	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad					Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Material particulado proveniente del terreno que se genera por vientos en la zona del proyecto.							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y uso de EPP	Uso de gafas, tapabocas, casco.		
			Lesiones en vías respiratorias							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y so de EPP	Uso de EPP: protector respiratorio N95 y guantes de latex o nitrilo		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Locativo (Almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto	Defectos del piso areas de desplazamiento en oficinas (fisos, irregulares, húmedos), Terrenos irregulares, Escaleras, zonas rocosas y/o rizadas, Laderas, senderos inclinados, etc. Caidas a Nivel y a Distinto Nivel.	Contusiones, heridas, fracturas, traumas, esguinces.	Fracturas, esguinces	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato				Programa de Inspecciones Programa de mantenimiento / Locativos Programa Riesgo Biomecanico	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitación riesgo locativo.	Botas de seguridad.		
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitacion riesgo locativo	EPP		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Accidente de Tránsito	Transporte de personas en Vehículos , Trafico vehicular, condiciones de las vías, Vehículos, transporte publico, accidente vehicular, volcamiento, colisión	Accidente vehicular, volcamiento, colisión, Traumas, tensión emocional, golpes, fractura, muerte.	Traumas severos, Invalidez, muerte	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.			Plan Estrategico de Seguridad Vial Estandar de Seguridad Vial Controles de Velocidad por GPS	Programa de Inspecciones Hojas de Vida de Vehiculos Programa de Mantenimiento / Vehiculos Control de Conductores / Multas, Infracciones, Documentacion Vigente	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Llenado de formato preoperacional del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Verificacion de la documentacion del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Público (Robos, Atracos, Asaltos, Atentados, Desorden Público, etc)	Condiciones de seguridad propias del lugar de trabajo, atracos, secuestros, robos, agresión de terceros, terrorismo, alteraciones de orden público, Vandalismo, Manifestaciones, etc.	Lesiones personales, heridas, contusiones, golpes, traumas, trauma emocional.	Muerte	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Plan de Emergencias / PON Medevac		ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Robo durante el recorrido hasta las obras							0	0	0	Charla sobre como actuar en caso de robo y/o atraco. Charla de prevención de riesgo público en la zona. Mantener los contactos de emergencia - Policia.	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		
			Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales							0	0	0	Charlas sobre como actuar en caso de robo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		

RESPONSABLE HSE DEL PROYECTO

Firma: Iriseth Ricardo.

Nombre: IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
Numero de Identificacion: 1108767099
Cargo: Inspector SISO

JEFE Y/O ENCARGADO DE PROYECTO

Firma:

Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Numero de Identificacion: 92099043
Cargo: Directord e Interventoria

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

6.2. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

A la fecha del presente informe mensual de interventoría comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024, se tiene según la actualización del Plan de Cargas, que la inversión programada acumulada es de $2,145,403,543.00, teniendo un programado mensual de $200,950,302.00; a la fecha del presente informe no se ha presenta acta de costos correspondiente al mes en ejecución por lo que aún se tiene una inversión ejecutada acumulada un valor de $1,915,664,285.00, correspondiente a la última acta de costos presentada y aprobada, se tiene un saldo pendiente por ejecutar de $589,367,170.50; se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-3.

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE ENERO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo RENAULT Duster	FOU853 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vehiculo RENAULT Duster	KOU233 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
Estacion Total TOPCON	GTS 602 Serial WA1905															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nivel Automatico TOPCON	ATB-4 Serial WP077926															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	23/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE 2021

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFASUCRE Y CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Oscar J. Villacob Iriarte	92.099.043	Director Interventoria	$ 6.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 6.100.000	$ 424.600	V	Nueva EPS	9462550400	$ 244.000	Colpensiones	9462550400	$ 976.000	$ 244.000	$ -	$ -	
2	Luis F. Santis Cerro	92.527.830	Residente Interventoria	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 4.200.000	$ 292.400	V	Salud Total	9462550400	$ 168.000	Colpensiones	9462550400	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	
3	Mauro A. Cardozo Peña	1.100.247.785	Residente Interventoria	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 4.200.000	$ 292.400	V	Cajacopi Atl	9462550400	$ 168.000	Porvenir	9462550400	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	
4	Maria C. Pineda Alfaro	1.102.880.590	Ingeniera Auxiliar	$ 1.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3.250.000	$ 226.200	V	Salud Total	9462550400	$ 130.000	Colpensiones	9462550400	$ 520.000	$ 130.000	$ -	$ -	
5	Luisa F. Martinez Amador	1.102.821.160	Profesional Social	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3.500.000	$ 243.600	V	Nueva EPS	9462550400	$ 140.000	Proteccion	9462550400	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
6	Oniris M. Villacob Borrero	1.065.833.256	Residente Ambiental	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3.500.000	$ 243.600	V	Nueva EPS	9462550400	$ 140.000	Porvenir	9462550400	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
7	Wilson Yamel Perez Quemba	79.575.637	Esp. Vias y Transporte	$ 2.000.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40	WILSON YAMEL PEREZ QUEMBA	$ 1.600.000	$ 8.400	I	Sura EPS	28624376	$ 200.000	SKANDIA	28624376	$ 256.000	$ 32.000	$ -	$ -	
8	Daniela K. Quintana Medina	1.001.875.447	Inspector	$ 1.125.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 2.250.000	$ 156.600	V	Sura EPS	9462550400	$ 90.000	Porvenir	9462550400	$ 360.000	$ 90.000	$ -	$ -	
9																																											
10																																											
11																																											
12																																											
13																																											
14																																											
15																																											
16																																											
17																																											
18																																											
19																																											
20																																											
21																																											
22																																											
23																																											
24																																											
25																																											
26																																											
27																																											
28																																											
29																																											
30																																											
31																																											
32																																											
33																																											
34																																											
35																																											
36																																											
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 18.550.000																																							

El Interventor adjunta la certificación de fecha 09 DE FEBRERO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-133853COR

Firma
Nombre: **FERNANDO RAMÍREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCIÓN 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE identificado(a) con CC 92099043

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$6,100,000	4%	$244,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																		$6,100,000	16%	$976,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																		$6,100,000		$30,500
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																		$6,100,000		$30,500
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																		$6,100,000	6.96%	$424,600
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																		$6,100,000	4%	$244,000

Este certificado se expide el día 2024-02-22 a las 10:30.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO SANTIS CERRO identificado(a) con CC 92527830

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15																		$2,100,000	4%	$84,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15													X					$2,100,000	4%	$84,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$2,100,000	16%	$336,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$2,100,000	16%	$336,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15																		$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15													X					$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15																		$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15													X					$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$2,100,000	6.96%	$146,200
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$2,100,000	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$2,100,000	4%	$84,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$2,100,000	4%	$84,000

Este certificado se expide el día 2024-02-22 a las 10:30.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURO ALEJANDRO CARDOZO PEÑA identificado(a) con CC 1100247785

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	CCFC55	CAJACOPI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15																		$2,100,000	4%	$84,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	CCFC55	CAJACOPI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15													X					$2,100,000	4%	$84,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$2,100,000	16%	$336,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$2,100,000	16%	$336,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15																		$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15													X					$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15																		$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15													X					$2,100,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$2,100,000	6.96%	$146,200
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$2,100,000	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$2,100,000	4%	$84,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$2,100,000	4%	$84,000

Este certificado se expide el día 2024-02-22 a las 10:31.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO identificado(a) con CC 1102880590

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15																		$1,625,000	4%	$65,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15													X					$1,625,000	4%	$65,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,625,000	16%	$260,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,625,000	16%	$260,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15																		$1,625,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15													X					$1,625,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15																		$1,625,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15													X					$1,625,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,625,000	6.96%	$113,100
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,625,000	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,625,000	4%	$65,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,625,000	4%	$65,000

Este certificado se expide el día 2024-02-22 a las 10:31.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUISA FERNANDA MARTINEZ AMADOR identificado(a) con CC 1102821160

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	14																		$1,633,334	4%	$65,400
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	1													L					$116,667	4%	$4,700
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15													X					$1,750,000	4%	$70,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	14																		$1,633,334	16%	$261,400
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L					$116,667	16%	$18,700
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,750,000	16%	$280,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	14																		$1,633,334		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	1													L					$116,667		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15													X					$1,750,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	14																		$1,633,334		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	1													L					$116,667		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15													X					$1,750,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	14																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	1													L					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	14																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	1													L					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	14																		$1,633,334	6.96%	$113,700
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L					$116,667	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,750,000	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	14																		$1,633,333	4%	$65,400
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L					$116,667	4%	$4,700
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,750,000	4%	$70,000

Este certificado se expide el día 2024-02-22 a las 10:32.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ONIRIS MARIA VILLACOB BORRERO identificado(a) con CC 1065833256

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15																		$1,750,000	4%	$70,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15													X					$1,750,000	4%	$70,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,750,000	16%	$280,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,750,000	16%	$280,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15																		$1,750,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15													X					$1,750,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15																		$1,750,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15													X					$1,750,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,750,000	6.96%	$121,800
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,750,000	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,750,000	4%	$70,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,750,000	4%	$70,000

Este certificado se expide el día 2024-02-22 a las 10:32.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79575637	0	WILSON YAMEL PEREZ QUEMBA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 18A BIS NO 58 75 SUR		7009980			PERYAM23@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-01	28624376	I	2024-01-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	496.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28624376	2024-02-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 79575637	PEREZ QUEMBA WILSON YAMEL	1.600.000																	0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	1.600.000	256.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.600.000	200.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.600.000	32.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	496.400	N	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79575637	0	WILSON YAMEL PEREZ QUEMBA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 18A BIS NO 58 75 SUR		7009980			PERYAM23@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-01	28624376	I	2024-01-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	496.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28624376		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	256.000	0	0	0	256.000
SKANDIA	230901	800253055	2	1	256.000	0	0	0	256.000
EPS(Administradoras: 1)				1	200.000	0	0	0	200.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	200.000	0	0	0	200.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.400	0	0	0	8.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.400	0	0	0	8.400
CCF(Administradoras: 1)				1	32.000	0	0	0	32.000
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	1	32.000	0	0	0	32.000
Gran Total					496.400	0	0	0	496.400

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIELA KATIUSKA QUINTANA MEDINA identificado(a) con CC 1001875447

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15																		$1,125,000	4%	$45,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	15													X					$1,125,000	4%	$45,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,125,000	16%	$180,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,125,000	16%	$180,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15																		$1,125,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	15													X					$1,125,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15																		$1,125,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	15													X					$1,125,000		$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15																		$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	15													X					$0	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,125,000	6.96%	$78,300
9462550400	438135458	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,125,000	0%	$0
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15																		$1,125,000	4%	$45,000
9462550400	438135458	E	2024-02-05	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	15													X					$1,125,000	4%	$45,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 09:09.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 23/02/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o No. de Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1102321	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	NACION	PRINCIPAL	$ 50,100,000.00	$ -
2022	355422	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.414.931.456,00	$ 318.540.628,50
2022	1356523	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 40.000.000,00	$ 23.957.838,00
TOTAL						$ 2.505.031.456,00	$ 342.498.466,50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.505.031.456,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Contrato	-	-	-	$ -	-	-	-	-	$ 2.465.031.456,00	$ 2.505.031.456,00		Contrato Principal
Anticipo	SEPTIEMBRE DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.035.727.502,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1.379.203.953,50	$ 2.505.031.456,00	131695 del 02/12/2022	Tramitado
1	ABRIL DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.035.727.502,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1.379.203.953,50	$ 2.505.031.456,00		Se presenta Acta en $0
2	MAYO DE 2022	$ 4.428.500,00	$ 841.415,00	$ 5.269.915,00	$ 2.214.250,00	$ 3.055.665,00	$ 1.033.513.252,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1.376.148.288,50	$ 2.499.761.541,00	135966 del 13/12/2022	Tramitada
3	JUNIO DE 2022	$ 22.274.000,00	$ 4.232.060,00	$ 31.775.975,00	$ 11.137.000,00	$ 15.369.060,00	$ 1.022.376.252,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1.360.779.228,50	$ 2.473.255.481,00	135875 del 13/12/2022	Tramitada
4	JULIO DE 2022	$ 30.454.000,00	$ 5.786.260,00	$ 68.016.235,00	$ 15.227.000,00	$ 21.013.260,00	$ 1.007.149.252,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50,100,000.00 $ 1.339.765.968,50	$ 2.437.015.221,00	135642 del 13/12/2022	Tramitada
5	AGOSTO DE 2022	$ 36.452.480,00	$ 6.925.971,00	$ 111.394.686,00	$ 18.226.240,00	$ 25.152.211,00	$ 988.923.012,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 24,947,789.00 $ 1.339.765.968,50	$ 2.393.636.770,00	135633 del 13/12/2022	Tramitada
6	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 54.572.000,00	$ 10.368.680,00	$ 176.335.366,00	$ 27.286.000,00	$ 37.654.680,00	$ 961.637.012,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.327.059.077,50	$ 2.328.696.090,00	135623 del 13/12/2022	Tramitada
7	OCTUBRE DE 2022	$ 81.046.540,00	$ 15.398.843,00	$ 272.780.749,00	$ 40.523.270,00	$ 55.922.113,00	$ 921.113.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.271.136.964,50	$ 2.232.250.707,00	140523 del 20/12/2022	Tramitada
8	NOVIEMBRE DE 2022	$ 102.160.000,00	$ 19.410.400,00	$ 394.351.149,00	$ 51.080.000,00	$ 70.490.400,00	$ 870.033.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.200.646.564,50	$ 2.110.680.307,00	140496 del 20/12/2022	Tramitada
9	DICIEMBRE DE 2022	$ 102.160.000,00	$ 19.410.400,00	$ 515.921.549,00	$ 51.080.000,00	$ 70.490.400,00	$ 818.953.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.130.156.164,50	$ 1.989.109.907,00	140492 del 20/12/2022	Tramitada
10	ENERO DE 2023	$ 106.040.000,00	$ 20.147.600,00	$ 642.109.149,00	$ 53.020.000,00	$ 73.167.600,00	$ 765.933.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.056.988.564,50	$ 1.862.922.307,00	56329 del 7/06/2023	Tramitada
11	FEBRERO DE 2023	$ 107.650.000,00	$ 20.453.500,00	$ 770.212.649,00	$ 53.825.000,00	$ 74.278.500,00	$ 712.108.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 982.710.064,50	$ 1.734.818.807,00	56334 del 7/06/2023	Tramitada
12	MARZO DE 2023	$ 105.670.000,00	$ 20.077.300,00	$ 895.959.949,00	$ 52.835.000,00	$ 72.912.300,00	$ 659.273.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 909.797.764,50	$ 1.609.071.507,00	80414 del 22/08/2023	Tramitada
13	ABRIL DE 2023	$ 105.670.000,00	$ 20.077.300,00	$ 1.021.707.249,00	$ 52.835.000,00	$ 72.912.300,00	$ 606.438.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 836.885.464,50	$ 1.483.324.207,00	80413 del 22/08/2023	Tramitada
14	MAYO DE 2023	$ 102.160.000,00	$ 19.410.400,00	$ 1.143.277.649,00	$ 51.080.000,00	$ 70.490.400,00	$ 555.358.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 766.395.064,50	$ 1.361.753.807,00	82669 del 05/10/2023	Tramitada
15	JUNIO DE 2023	$ 86.296.400,00	$ 16.396.316,00	$ 1.245.970.365,00	$ 43.148.200,00	$ 59.544.516,00	$ 512.210.542,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 706.850.548,50	$ 1.259.061.091,00	83764 del 27/10/2023	Tramitada
16	JULIO DE 2023	$ 98.672.000,00	$ 18.747.680,00	$ 1.363.390.045,00	$ 49.336.000,00	$ 68.083.680,00	$ 462.874.542,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 638.766.868,50	$ 1.141.641.411,00	84769 del 14/11/2023	Tramitada
17	AGOSTO DE 2023	$ 93.396.800,00	$ 17.745.392,00	$ 1.474.532.237,00	$ 46.698.400,00	$ 64.443.792,00	$ 416.176.142,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 574.323.076,50	$ 1.030.499.219,00	84771 del 14/11/2023	Tramitada
18	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 97.486.400,00	$ 18.522.416,00	$ 1.590.541.053,00	$ 48.743.200,00	$ 67.265.616,00	$ 367.432.942,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 507.057.460,50	$ 914.490.403,00	85258 del 20/11/2023	Tramitada
19	OCTUBRE DE 2023	$ 95.551.200,00	$ 18.154.728,00	$ 1.704.246.981,00	$ 47.775.600,00	$ 65.930.328,00	$ 319.657.342,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 441.127.132,50	$ 800.784.475,00	86404 del 04/12/2023	Tramitada
20	NOVIEMBRE DE 2023	$ 94.451.200,00	$ 17.945.728,00	$ 1.816.643.909,00	$ 47.225.600,00	$ 65.171.328,00	$ 272.431.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 375.955.804,50	$ 688.387.547,00	86770 del 06/12/2023	Tramitada
21	DICIEMBRE DE 2023	$ 83.210.400,00	$ 15.809.976,00	$ 1.915.664.285,00	$ 41.605.200,00	$ 57.415.176,00	$ 230.826.542,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 318.540.628,50	$ 589.367.171,00	86787 del 06/12/2023	Tramitada
22	ENERO DE 2024	$ 55.317.800,00	$ 10.510.382,00	$ 1.981.492.467,00	$ 49.786.020,00	$ 16.042.162,00	$ 181.040.522,50	1356523 DE 11/12/23	$ 23,957,838.00	$ 523.538.989,00		En Proceso
TOTALES		**$ 1.665.119.720,00**	**$ 316.372.747,00**	**$ 1.981.492.467,00**	**$ 854.686.980,00**	**$ 1.126.805.487,00**	**$ 181.040.522,50**		**$ 342.498.466,50**	**$ 523.538.989,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PERSONAL	$ 1.338.427.720,00	$ 254.301.267,00	$ 1.592.728.987,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 326.692.000,00	$ 62.071.480,00	$ 388.763.480,00
-			
VALOR TOTAL	$ 1.665.119.720,00	$ 316.372.747,00	$ 1.981.492.467,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE

Director de Interventoria

Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202-234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA	6/2/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

FECHA DE INICIO: 25/4/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE MARZO DE 2023

VALOR INICIAL: $ 2,465,031,456.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,505,031,456.00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	27	12	2021	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	27	12	2021	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	27	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 250,503,145.60	25	4	2022	4	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	25	4	2022	4	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 501,006,291.20	25	4	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 751,509,436.80	27	11	2022	27	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 11

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma:

Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 6/2/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

FECHA DE INICIO: 25 DE ABRIL DE 2022 **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

SE ESTA REALIZANDO EL PLAN PARA ENTREGA AL INVIAS

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO SI ____ NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE CONTRATO NO CUENTA CON PROFESIONAL EN CALIDAD

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma: N.A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	19 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. - NIT 901.135.902-7

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.: 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
		2022									2023												2024				
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO		
1	Salarios del Personal de Nomina		1,496,533.00	5,446,000.00	5,446,000.00	5,446,000.00	11,225,172.00	18,917,905.00	26,547,172.00	26,547,172.00	26,782,212.00	26,782,212.00	26,782,212.00	26,782,212.00	24,801,606.00	24,736,606.00	24,910,206.00	24,914,206.00	26,612,066.00	26,853,627.00	26,853,627.00	26,853,627.00	36,591,411.00	36,591,411.00	36,591,411.00	524,510,606.00	50.6%
2	Aportes de Seguridad Social		503,800.00	1,949,600.00	1,949,600.00	1,949,600.00	3,911,200.00	6,500,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	8,468,200.00	8,420,400.00	8,420,400.00	8,420,400.00	9,067,100.00	9,138,800.00	9,138,800.00	9,138,800.00	13,659,200.00	13,659,200.00	13,659,200.00	182,696,500.00	17.6%
3	Dotacion de Personal									1,983,377.00			1,213,443.00				4,147,461.00			161,757.31			1,739,596.86			9,245,635.17	0.9%
4	Honorarios Especialistas					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	2,000,000.00	4,690,000.00	1,000,000.00	3,500,000.00	2,690,000.00	3,190,000.00		4,690,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	64,900,000.00	6.3%
5	Alquiler de Vehiculo						4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	89,808,687.00	8.7%
6	Equipo de Topografia							5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	2,550,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00		5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	84,150,000.00	8.1%
7	Alquiler de Oficina							1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	819,600.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	21,219,600.00	2.0%
8	Dotacion de Oficina																									0.00	0.0%
9	Alquiler de Impresora													492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44		492,631.44	492,631.44	492,631.44	5,418,945.84	0.5%
10	Comunicaciones											77,313.00	70,594.00	82,136.00	66,400.00		66,400.00		133,430.00		133,526.00	66,400.00	66,400.00	66,400.00	66,400.00	895,399.00	0.1%
11	Prima de Servicios			643,888.92						8,714,708.25						13,570,303.00										22,928,900.17	2.2%
12	Cesantías										445,530.00													4,390,969.32		4,836,499.32	0.5%
13	Vacaciones																								25,116,730.00	25,116,730.00	2.4%
14	Papeleria																									0.00	0.0%
TOTAL		0.00	2,000,333.00	8,039,488.92	7,395,600.00	8,895,600.00	21,363,145.00	37,945,278.00	50,197,545.00	60,895,630.25	50,878,115.00	51,699,898.00	52,906,622.00	52,197,352.44	49,545,610.44	60,246,713.44	53,753,871.44	43,304,010.44	50,832,000.44	50,363,588.75	50,835,357.44	41,605,200.00	68,266,012.30	70,917,384.76	91,643,145.44	1,035,727,502.50	100.0%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Representante Legal
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 06/01/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

CUENTA BANCARIA No.: 477-000069-80 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma:
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS E REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MGTHMNV-INV-F-052
VERSIÓN	1
PAGINA	1 de 1
FECHA	06/02/2024

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = No. 3

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2209 DE 2021
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - GRUPO 2
INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RESOLUCIÓN No.: 2230 DE: 29 DE JUNIO DE 2023
CONTRATO DE OBRA No.: LP-GD-007-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.485.531.456,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.525.531.456,00

PLAZO ACUMULADO: 23,2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.2 de fecha 31/12/2022		AÑO 2022																AÑO 2023												AÑO 2024					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombres-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Horas)	Valor Total ($)			MES 1 (ABRIL)		MES 2 (MAYO)		MES 3 (JUNIO)		MES 4 (JULIO)		MES 5 (AGOSTO)		MES 6 (SEPTIEMBRE)		MES 7 (OCTUBRE)		MES 8 (NOVIEMBRE)		MES 9 (DICIEMBRE)		MES 10 (ENERO)		MES 11 (FEBRERO)		MES 12 (MARZO)		MES 13 (ABRIL)		MES 14 (MAYO)		MES 15 (JUNIO)		MES 16 (JULIO)		MES 17 (AGOSTO)		MES 18 (SEPTIEMBRE)		MES 19 (OCTUBRE)		MES 20 (NOVIEMBRE)		MES 21 (DICIEMBRE)		MES 22 (ENERO)		MES 23 (FEBRERO)		MES 24 (MARZO)		TOTAL
													H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																												
		PERSONAL PROFESIONAL																																												
1	1	Director de Interventoria	$ 6.100.000		8,00	$ 48.800.000,00			14,25	$ 69.525.000,00	0,00	$ -	0,25	$ 1.525.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	20,00	$ 122.000.000,00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00			11,06	$ 46.452.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 252.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	19,06	$ 80.052.000,00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00			9,93	$ 41.706.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,93	$ 3.906.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	17,93	$ 75.306.000,00
4	1	Ingeniero Residente 3	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 14.700.000,00
5	1	Ingeniero Residente 4	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 14.700.000,00
6	1	Ingeniero Residente 5	$ 4.200.000		8,00	$ 33.600.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 14.700.000,00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 6.000.000		2,40	$ 12.000.000,00			5,60	$ 28.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	8,00	$ 40.000.000,00
8	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.000.000		2,40	$ 12.000.000,00			3,00	$ 15.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	3,40	$ 17.000.000,00
9	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000		2,40	$ 12.000.000,00			1,40	$ 7.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.500.000,00	0,30	$ 1.500.000,00	0,30	$ 1.500.000,00	0,30	$ 1.500.000,00	0,30	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 14.000.000,00
10	1	Especialista Ambiental	$ 5.800.000		2,40	$ 12.000.000,00			5,20	$ 26.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,20	$ 1.160.000,00	0,20	$ 1.160.000,00	0,20	$ 1.160.000,00	0,20	$ 1.160.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	0,40	$ 2.320.000,00	9,60	$ 55.680.000,00
		PERSONAL TECNICO																																													
11	1	Inspector SISO	$ 2.000.000		8,00	$ 16.000.000,00			11,06	$ 22.120.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 120.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	11,06	$ 23.120.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																													
12	1	Secretaria	$ 1.100.000		8,00	$ 8.800.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADICIONAL																																													
N1	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3.200.000		0,00	$ -			9,43	$ 30.047.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 1.367.200,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	17,43	$ 56.047.200,00
N2	1	Profesional Social	$ 3.500.000		0,00	$ -			9,43	$ 33.005.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 1.505.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	17,43	$ 61.005.000,00
N3	1	Residente Ambiental	$ 3.500.000		0,00	$ -			9,43	$ 33.005.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 1.505.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	17,43	$ 61.005.000,00
N4	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5.000.000		0,00	$ -			3,60	$ 18.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	0,40	$ 2.000.000,00	7,00	$ 30.000.000,00
N5	1	Inspector 1	$ 2.200.000		0,00	$ -			9,23	$ 20.797.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,23	$ 517.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	17,23	$ 38.797.000,00
N6	1	Inspector 2	$ 2.200.000		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	2,50	$ 5.500.000,00
N7	1	Inspector 3	$ 2.200.000		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	2,50	$ 5.500.000,00
N8	1	Inspector 4	$ 2.200.000		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	2,50	$ 5.500.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 359.600.000,00					$ 455.620.000,00	$ -		$ 1.525.000,00		$ 6.100.000,00		$ 10.100.000,00		$ 11.472.000,00		$ 17.300.000,00		$ 24.131.000,00		$ 34.000.000,00		$ 34.000.000,00		$ 37.000.000,00		$ 37.000.000,00		$ 37.000.000,00		$ 37.000.000,00		$ 34.000.000,00		$ 33.000.000,00		$ 33.000.000,00		$ 33.000.000,00		$ 36.000.000,00		$ 36.000.000,00		$ 56.859.000,00		$ 54.670.000,00		$ 54.670.000,00		$ 642.972.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,34				2,34			2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677.664.000,00				$ 858.169.320,00	$ -		$ 3.568.500,00		$ 14.304.000,00		$ 23.634.000,00		$ 26.944.464,00		$ 40.482.000,00		$ 61.140.540,00		$ 84.240.000,00		$ 84.240.000,00		$ 86.580.000,00		$ 87.750.000,00		$ 87.750.000,00		$ 84.240.000,00		$ 74.880.000,00		$ 81.900.000,00		$ 74.880.000,00		$ 78.390.000,00		$ 77.220.000,00		$ 84.942.000,00		$ 133.026.000,00		$ 133.026.000,00		$ 1.507.397.820,00
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ/SGNA/ DEL 25/09/2019)																																																		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022																		AÑO 2023												AÑO 2024					
											MES 1 (ABRIL)		MES 2 (MAYO)		MES 3 (JUNIO)		MES 4 (JULIO)		MES 5 (AGOSTO)		MES 6 (SEPTIEMBRE)		MES 7 (OCTUBRE)		MES 8 (NOVIEMBRE)		MES 9 (DICIEMBRE)		MES 10 (ENERO)		MES 11 (FEBRERO)		MES 12 (MARZO)		MES 13 (ABRIL)		MES 14 (MAYO)		MES 15 (JUNIO)		MES 16 (JULIO)		MES 17 (AGOSTO)		MES 18 (SEPTIEMBRE)		MES 19 (OCTUBRE)		MES 20 (NOVIEMBRE)		MES 21 (DICIEMBRE)		MES 22 (ENERO)		MES 23 (FEBRERO)		MES 24 (MARZO)		TOTAL
											H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		VIATICOS																																												
13	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220.000,00	Mes	40,00	$ 8.800.000,00			10,00	$ 2.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 440.000,00	4,00	$ 880.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 440.000,00	4,00	$ 880.000,00	2,00	$ 440.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 880.000,00	4,00	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	34,00	$ 7.480.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																												
14	1	Camioneta 4 Campero de mas de 2000 c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 1	$ 5.000.000,00	Mes	8,00	$ 40.000.000,00			13,30	$ 66.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.500.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	21,30	$ 106.500.000,00
15	1	Camioneta 4 Campero de mas de 2000 c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 2	$ 5.000.000,00	Mes	8,00	$ 40.000.000,00			10,06	$ 50.300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	19,06	$ 95.300.000,00
N9	1	Camioneta 4 Campero de mas de 2000 c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 3	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10	1	Camioneta 4 Campero de mas de 2000 c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 4	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 1	$ 650.000,00	Mes	8,00	$ 5.200.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2	$ 650.000,00	Mes	8,00	$ 5.200.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	$ 650.000,00	Mes	8,00	$ 5.200.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4	$ 650.000,00	Mes	8,00	$ 5.200.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
20	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) 1	$ 6.100.000,00	Mes	4,00	$ 24.400.000,00			3,40	$ 20.740.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.440.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 24.400.000,00
21	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) 2	$ 6.100.000,00	Mes	4,00	$ 24.400.000,00			8,00	$ 48.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	8,00	$ 48.800.000,00
22	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos 1	$ 870.000,00	Mes	8,00	$ 6.960.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N11	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos 2	$ 870.000,00	Mes	0,00	$ -			1,40	$ 1.218.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 348.000,00	1,00	$ 870.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,40	$ 1.218.000,00
23	1	Otros transportes, equipos (todo tipo)	$ 960.000,00	Mes	8,00	$ 7.680.000,00			14,00	$ 13.440.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	1,00	$ 960.000,00	14,00	$ 13.440.000,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS														

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05/02/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ' **REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS** No. ____

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2259 DE 2021
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2
INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
CONTRATO DE OBRA No.: LP-SD-007-2021

RESOLUCIÓN No: 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSION: N.A.
VALOR INICIAL Incluido IVA (A): $ 2,465,031,456.00
VALOR ACUMULADO Incluido IVA (C=A+B): $ 2,465,031,456.00

PLAZO ACUMULADO: 23 MESES Y 6 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
VALOR ADICIONES Incluido IVA (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS								EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No 14 05/10/2023		Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)				Acta de Costos No.17 (Mes de Agosto de 2023)				Acta de Costos No.18 (Mes de Septiembre de 2023)				Acta de Costos No.19 (Mes de Octubre de 2023)				Acta de Costos No.20 (Mes de Noviembre de 2023)				Acta de Costos No.21 (Mes de Diciembre de 2023)				Acta de Costos No.22 (Mes de Enero 2024)			
							MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022		MODIFICACION No.3 01/08/2023		MODIFICACION No.4 01/12/2023				PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Dedicación (H/M)	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																																
	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	0.000	$ 0.00	18.25	$ 111,325,000.00	22.25	$ 135,725,000.00	12.25	##########	1.00	$ 6,100,000.00	13.25	$ 80,825,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	14.25	$ 86,925,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	15.25	$ 93,025,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	16.25	$ 99,125,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	17.25	$ 105,225,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	18.25	$ 111,325,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	19.25	$ 117,425,000.00				
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	1.000	$ 0.00	15.00	$ 63,252,000.00	19.00	$ 80,052,000.00	9.00	##########	1.00	$ 4,200,000.00	10.00	$ 42,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.00	$ 46,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	12.00	$ 50,652,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	13.00	$ 54,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	14.00	$ 59,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	15.00	$ 63,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	16.00	$ 67,452,000.00				
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	2.00	$ 21,000,000.00	2.000	$ 0.00	13.93	$ 58,538,000.00	17.93	$ 75,338,000.00	7.93	##########	1.00	$ 4,200,000.00	8.93	$ 37,538,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.93	$ 41,738,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	10.93	$ 45,938,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.93	$ 50,138,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	12.93	$ 54,338,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	13.93	$ 58,538,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	14.93	$ 62,738,000.00				
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	3.00	$ 21,000,000.00	3.000	$ 0.00	7.00	$ 29,400,000.00	3.50	$ 14,700,000.00																																						
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	4.000	$ 0.00	7.00	$ 29,400,000.00	3.50	$ 14,700,000.00																																								
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.000	$ 0.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.50	$ 14,700,000.00																																								
	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -	4.00	$ 14,625,000.00	6.000	$ 0.00	13.43	$ 43,647,500.00	17.43	$ 56,647,500.00	7.43	##########	1.00	$ 3,250,000.00	8.43	$ 27,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	9.43	$ 30,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	10.43	$ 33,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	11.43	$ 37,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	12.43	$ 40,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	13.43	$ 43,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	14.43	$ 46,897,500.00				
	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.00	$ 13,750,000.00	7.000	$ 0.00	13.43	$ 47,026,000.00	17.43	$ 61,026,000.00	7.43	##########	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,000,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	10.43	$ 36,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	11.43	$ 40,000,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	12.43	$ 43,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	13.43	$ 47,000,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	14.43	$ 50,500,000.00				
	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.00	$ 15,750,000.00	8.000	$ 0.00	13.43	$ 47,026,000.00	17.43	$ 61,026,000.00	7.43	##########	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,000,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	10.43	$ 36,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	11.43	$ 40,000,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	12.43	$ 43,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	13.43	$ 47,000,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	14.43	$ 50,500,000.00				
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	9.000	$ 0.00	7.20	$ 36,000,000.00	8.00	$ 40,000,000.00	4.80	##########	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	6.60	$ 28,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	6.80	$ 30,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	6.40	$ 32,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	6.80	$ 34,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	7.20	$ 36,000,000.00	0.00	$ -	7.20	$ 36,000,000.00				
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	10.000	$ 0.00	3.20	$ 16,000,000.00	3.40	$ 17,000,000.00	2.10	##########	0.00	$ -	2.10	$ 10,500,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.00	$ -	2.40	$ 12,000,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	2.70	$ 13,500,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	3.00	$ 15,000,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 15,000,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 15,000,000.00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.00	$ 12,500,000.00	11.000	$ 0.00	3.20	$ 16,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	1.40	$ 7,000,000.00	0.00	$ -	1.40	$ 7,000,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	1.70	$ 8,500,000.00	0.00	$ -	1.70	$ 8,500,000.00	0.00	$ -	1.70	$ 8,500,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	2.20	$ 11,000,000.00	0.00	$ -	2.20	$ 11,000,000.00				
	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.40	$ 12,500,000.00	12.000	$ 0.00	6.80	$ 34,000,000.00	6.40	$ 32,000,000.00	4.40	##########	0.20	$ 1,000,000.00	4.60	$ 23,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.00	$ 25,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.40	$ 27,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00	0.00	$ -	5.60	$ 28,000,000.00				
	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5,000,000		2.00	$ 10,000,000.00	13.000	$ 0.00	3.20	$ 16,000,000.00	6.00	$ 30,000,000.00	2.80	##########	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.00	$ -	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.00	$ 25,000,000.00				
		PERSONAL TECNICO																																															
	1	Inspector SISO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	0.000	$ 0.00	15.00	$ 30,120,000.00	11.56	$ 23,120,000.00	8.06	##########	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00				
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.00	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	13.23	$ 29,767,500.00	17.23	$ 38,767,500.00	7.23	##########	1.00	$ 2,250,000.00	8.23	$ 18,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	9.23	$ 20,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	10.23	$ 23,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	11.23	$ 25,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	12.23	$ 27,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	13.23	$ 29,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	14.23	$ 32,017,500.00				
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.00	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 15,750,000.00	2.50	$ 5,625,000.00																																						
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.00	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 15,750,000.00	2.50	$ 5,625,000.00																																						
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 15,750,000.00	2.50	$ 5,625,000.00																																						
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																
	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00	4.50	$ 4,950,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 7,700,000.00	0.00	$ -																																						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 289,600,000.00		$ 289,600,000		$ -		$ 693,375,000.00		$ 725,603,000.00		##########		$ 32,000,000.00		$ 364,128,000.00		$ 35,000,000.00		$ 399,128,000.00		$ 32,000,000.00		$ 431,128,000.00		$ 33,000,000.00		$ 464,628,000.00		$ 33,000,000.00		$ 497,628,000.00		$ 33,000,000.00		$ 530,628,000.00		$ 28,000,000.00		$ 558,628,000.00	$ -	$ -		
FACTOR MULTIPLICADOR						2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677,664,000.00		$ 677,664,000		$ -		$ 1,622,504,250.00		$ 1,697,011,020.00		##########		$ 74,880,000.00		$ 852,099,520.00		$ 81,933,999.520.00		$ 74,880,000.00		$ 78,399,000.00		$ 1,008,329,520.00		$ 77,220,000.00		$ 1,085,229,520.00		$ 77,220,000.00		$ 1,162,449,520.00		$ 77,220,000.00		$ 1,239,669,520.00		$ 65,520,000.00		$ 1,305,189,520.00	$ -	$ -		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.3 01/08/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.3 01/08/2023		EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.9 del 02/12/2022		Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)				Acta de Costos No.17 (Mes de Agosto de 2023)				Acta de Costos No.18 (Mes de Septiembre de 2023)				Acta de Costos No.19 (Mes de Octubre de 2023)				Acta de Costos No.20 (Mes de Noviembre de 2023)				Acta de Costos No.21 (Mes de Diciembre de 2023)				Acta de Costos No.22 (Mes de Enero 2024)			
							Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	Valor	Dedicacion (H/M)	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	PRESENTE ACTA Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Continúan con el atraso en las entregas de los diseños completos de las vías, en el tramo Guayabal – Coveñas y Tolú – Frances – Guacamayas, los diseños fueron aprobados, en el tramo. En el tramo Aguas Negras – Berlín – San Onofre se está a la espera de que entreguen las observaciones al diseño geométrico, en este tramo se aprobó el nuevo diseño de Pavimento y Diseño Estructural de los Box Coulverts., en Palmira-Gualón en el Municipio de Toluviejo se liberó la actividad de subbase granular hasta la K1+820 pueden instalar Placa Huella.

El Proyecto lleva un avance programado del 38,72% que equivale a $10.920.440.990,93contra un avance físico ejecutado del 7,123%, equivalente a $ 2.008.667.019,688. Los tramos de vías donde se encuentran ejecuciones de algunas actividades contractuales son los siguientes: Palmira-Gualón, tiene un presupuesto contractual de $1.857.377.010, a la fecha ejecutado va el 81,157%, equivalente al $1.507.395.127,68 del valor contractual, Tolú-Frances-Guacamaya el presupuesto contractual es del $10.513.285.971, contra un porcentaje ejecutado del 2,466% equivalente 259.260.555, Guacamaya-Parcelas de Algarrobo y Desvió a Represa de Villeros el presupuesto contractual es del $3.308.824.848 contra un porcentaje ejecutado del 7,314% equivalente $242,011,337, los porcentajes ejecutados son con respecto al valor contractual de cada Tramo de Vía, el proyecto lleva un atraso general del 31,60% equivalente $8.911.773.971,24. Esta información del retraso del contratista se ha enviado en diferentes ocasiones a la Gobernación de Sucre, la cual debe tomar las medidas que el caso amerita.

El ente contratante prorrogo hasta el 31 de marzo de 2024 el contrato de obra.

.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

8.1.1. Relación correspondencia enviada por la interventoría en el mes de enero 2024

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-001-INVIASSG2-24	4/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN LA PRORROGA NO.5.
APPSI-002-INVIASSG2-24	4/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA SEGÚN PRORROGA NO.5.
APPSI-005-INVIASSG2-24	15/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	REITERACIÓN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN LA PRORROGA NO.5
APPSI-006-INVIASSG2-24	15/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA SEGÚN PRORROGA NO.5.
APPSI-007-INVIASSG2-24	15/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	CUMPLIMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL DEL PROYECTO
APPSI-009-INVIASSG2-24	23/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA
APPSI-011-INVIASSG2-24	25/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A ENTREGA DE CARACTERIZACIÓN DE SUBBASE CANTERA SAN JOSÉ.
APPSI-012-INVIASSG2-24	26/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A ENTREGA DE HOJA DE VIDA DE PERSONAL REQUERIDO.
APPSI-013-INVIASSG2-24	26/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-014-INVIASSG2-24	26/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A ENTREGA DE CARACTERIZACIÓN DE SUBBASE CANTERA SAN JOSÉ
APPSI-015-INVIASSG2-24	31/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	APROBACIÓN MATERIAL DE SUBBASE DE CANTERA SAN JOSE
APPSI-016-INVIASSG2-24	31/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	APROBACIÓN DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO MR38
APPSI-017-INVIASSG2-24	31/01/2024	CONSORCIO VIAS OE 2021	APROBACIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Soportes

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 04 de enero de 2024

APPSI-001-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Solicitud de Actualización de Pólizas según la Prorroga No.5.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se firmó la Prorroga No.5 del Contrato y de acuerdo con el clausulado del contrato de la referencia, se solicita a la mayor brevedad posible, realizar la actualización de las pólizas constituidas para el cumplimiento de este, de acuerdo con la fecha de la Prorroga No.5.

Estas pólizas deben ser remitidas al Ente Contratante para su aprobación y cargadas a la plataforma SECOP II.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 04 de enero de 2024

APPSI-002-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Solicitud de Programación de Obra según Prorroga No.5.

Cordial saludo.

Mediante la presente solicitamos la entrega de la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.5 del Contrato, la cual establece el 31 de marzo de 2024 como fecha de terminación.

Se solicita muy amablemente que sea entregada por semana para un mejor seguimiento y control.

Atentamente,

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 15 de enero de 2024

APPSI-005-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Reiteración a Solicitud de Actualización de Pólizas según la Prorroga No.5.

Cordial saludo.

Mediante la presente se reitera la solicitud realizada mediante oficio APPSI-001-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024, en donde se manifiesta que teniendo en cuenta que se firmó la Prorroga No.5 del Contrato y de acuerdo con el clausulado del contrato de la referencia, se solicita a la mayor brevedad posible, realizar la actualización de las pólizas constituidas para el cumplimiento de este, de acuerdo con la fecha de la Prorroga No.5.

Estas pólizas deben ser remitidas al Ente Contratante para su aprobación y cargadas a la plataforma SECOP II.

Atentamente,

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 15 de enero de 2024

APPSI-006-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Reiteración a Solicitud de Programación de Obra según Prorroga No.5.

Cordial saludo.

Mediante la presente se reitera la solicitud realizada mediante oficio APPSI-002-INVIASSG2-24 del 4 de enero de 2024, en donde se solicita la entrega de la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.5 del Contrato, la cual establece el 31 de marzo de 2024 como fecha de terminación.

Se solicita muy amablemente que sea entregada por semana para un mejor seguimiento y control.

Atentamente,

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 15 de enero de 2024

APPSI-007-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Cumplimiento de Personal Profesional del Proyecto.

Cordial saludo.

Mediante la presente se solicita muy amablemente el cumplimiento de lo estipulado en los Documentos del Proceso Licitatorio que dio lugar al Contrato de Obra, en especial el Anexo Técnico en su numeral 7, el cual hace referencia al Personal Profesional que debe estar Aprobado, Contratado y Contemplado dentro de la Planta de Personal del Contratista con las dedicaciones y salarios relacionados en la discriminación del AIU, descrito así:

PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD	DEDICACION
Director de Obra	1	50%
Residente de Obra	3	100%
Ingeniero Especialista en Estructura	1	25%
Ingeniero Especialista en Vias	1	25%
Ingeniero Especialista en Geotecnia	1	25%
Topógrafo	1	100%

Así mismo, es necesario contar con Profesionales Sociales y Ambientales idóneos para el cumplimiento del Programa de Adaptación a las Guías Ambientales - PAGA, teniendo en cuenta que la realización, ejecución y seguimiento de estos hace parte del Contrato y se encuentra dentro de los gastos de administración general del contrato.

Actualmente no se cuenta con Director de Obra, dado que el Ingeniero Elías Samuel Vásquez Gallardo presento renuncia al cargo de Director de Obra desde el día 17 de marzo de 2023, así como tampoco se cuenta con Ingeniero Residente, toda vez que los Ingenieros Cristian Javier Stevenson Hernández, Andrea Paola Diaz Alvarez y Jorge Mario Revollo Escudero, quienes presentaron renuncia al cargo de Ingenieros Residentes el 29 de diciembre de 2023.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Adicionalmente a los profesionales descritos anteriormente, se puede comunicar que existe un personal aprobado, el cual se relaciona a continuación:

PERSONAL DE OBRA	CARGO DEL PROFESIONAL
Sneider Javier Redondo Bruges	Ingeniero Especialista en Estructura
José Eusebio Torres Romero	Ingeniero Especialista en Vias
Juan Pablo Flórez Revollo	Ingeniero Especialista en Geotecnia
Omar Rodolfo Gutiérrez Oyola	Topógrafo

Por todo lo anterior, se solicita muy amablemente que el menor tiempo posible se envie a esta Interventoria las Hojas de Vida de los profesionales, a fin de dar cumplimiento con el Contrato de Obra, el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 23 de enero de 2024

APPSI-009-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolu – El Frances - Guacamaya.

Cordial saludo,

Mediante la presente se envía el informe de revisión realizado por el Especialista en Vías y Transportes de la Interventoría en relación con el Oficio No. CVOE-035-2023 de fecha 3 de diciembre de 2023, con el asunto "Respuesta oficio APPSI-119-INVIASSG2-2023" con las respuestas a las observaciones al diseño geométrico vía Tolu – El Frances - Guacamaya".

El informe se describe a continuación:

1. Documentos de apoyo.

Para la ejecución de la revisión se toma como base los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.
- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

2. Información Revisada.

La siguiente información corresponde a la suministrada para la revisión del Diseño Geométrico del proyecto:

- Carpeta “ANEXO No. 1 Planos Diseño Geométrico planta perfil”, que contiene:

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023.dwg”, donde se presentan siete (7) planos planta – perfil de K0+000.00 a K6+155.409, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K0+000-K0+920).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K0+920-K1+840).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K1+840-K2+760).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K2+760-K3+680).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K3+680-K4+600).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K4+000-K5+520).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

  - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

- Carpeta “ANEXO No. 2 Secciones transversales”, que contiene:

    - Archivo “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023.dwg”, donde se presentan cincuenta y cuatro (54) planos de secciones transversales de K0+000.00 a K6+155.409, en escala H= 1:100.

    - Archivo de “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+000-K0+110).pdf” hasta “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K6+150-K6+155.23).pdf”, donde se presentan cincuenta y cuatro (54) planos de secciones transversales, en escala H= 1:100.

- Carpeta “ANEXO No. 3. Cartera de localización del proyecto”, que contiene:

    - Archivo “CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.xls”.

    - Archivo “CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE Y BORDES DEL CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.xls”.

- Carpeta “ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras”, que contiene:

    - Archivo “CANTIDAD DE MATERIALES CORREDOR EL FRENCES - TOLU 14012024.xlsx”.

    - Archivo “CARTERA DE CORTE Y TERRAPLEN CORREDOR EL FRENCES - TOLU 14012024.xlsx”.

- Carpeta “ANEXO No. 5 Informe diseño geométrico”, que contiene:

    - Archivo “INFORME DISEÑO GEOMETRICO VIA QUE CONDUCE PLAYAS EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.pdf”.

- Carpeta “ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos”, que contiene:

    - Archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx”.

    - Archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO VERTICAL ENERO 2024.xlsx”.

3. Observaciones Generales.

El Contratista aclara que la información enviada en el mes de septiembre de 2023 está actualizada de acuerdo con la topografía en su versión reciente.

4. Observaciones Particulares.

PLANOS PLANTA – PERFIL

4.1. En el cajetín de REVISONES, no se está llevando la trazabilidad de los comunicados de la Interventoría. Se recomienda incluirlos en la próxima entrega.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se incluye la trazabilidad de los comunicados de interventoría

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-002-2024:

Esta observación no se considera atendida ya que solo se indica en el cajetín mes y año, no se indica el número del comunicado que se ha respondido con día, mes y año.

Se recomienda revisar el plano planta – perfil número 7 (ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15)), ya que el cuadro de elementos en su parte final no corresponde a los valores de los elementos del diseño horizontal en cuanto al valor de las abscisas presentadas.

4.2. No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

4.1. TANGENTE VERTICAL

4.1.1. Pendiente mínima

La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad. También se observa que al implementar pendientes menores a 0.30% la distancia de PI´vs es muy corta lo que finalmente se interpreta como un calco del terreno existente sin aplicación de criterios de diseño geométrico.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

En el alineaminto vertical se actualizan las tangentes vertiales detal modo que las pendientes minimS SEAN 0.30%.

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-002-2024:

En el sector de la abscisa K2+197.13 a k2+287.53 se presenta una pendiente longitudinal de -0.25%, por debajo de 0.30%, se solicita ajustar la pendiente o justificar este parámetro de diseño.

Por otro lado, esta Interventoría realizó los cálculos respectivos de los valores de K y como resultado se evidencia que no se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

  En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

  Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. Esta sugerencia va de la mano con la observación anterior ya que seguramente los valores de K máximos hallados en el diseño y que son mayores a 50, corresponde a las curvas verticales diseñadas donde el valor de

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

A es menor al 1.0% y no se requiere diseño de curvas verticales. De esta última afirmación se solicita revisar los valores menores de A, para lo cual se adjunta el archivo "GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-002-2024-REVISIÓN APPLUS.xls", donde en color amarillo se resaltan los valores de A menores a 1 y que no requieren diseño de curva vertical, por otro lado, en color verde se indican los valores de K cuyo valor está por encima de 50.

REPORTES

4.3. Se solicita verificar en el archivo "CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx", ya que desde el PI No. 82 los valores de las abscisas no están de acuerdo con el diseño en planta presentado por el CONSORCIO VÍAS OE 2021. Adicionalmente se evidencia que la información de las coordenadas este y norte están intercambiadas, se solicita corregir el orden de estos datos.

5. Conclusiones

- El diseño presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, no da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, en este caso el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2008.
- Los valores del diseño horizontal no concuerdan con los datos del reporte del alineamiento horizontal, por lo cual se anexa el archivo "GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-002-2024-REVISIÓN APPLUS.xls" que contiene información del diseño en perfil revisado por esta Interventoría donde en color amarillo y color verde se destacan los valores a revisar por parte de la Consultoría.
- Estos diseños son Objetados, hasta que el Consorcio atienda las observaciones de la Interventoría.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: APPSI-009-INVIASSG2-24 - GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-002-2024-REVISIÓN APPLUS.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 25 de enero de 2024

APPSI-011-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Respuesta a entrega de Caracterización de Subbase Cantera San José.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio CVOE-007-2024 fechado del 23 de enero de 2024, en donde hacen entrega de la Caracterización de material de Subbase de la Cantera San José, entregando ensayos de Granulometría, Desgaste en la Maquina de Los Ángeles y Limites, nos permitimos informar que para poder revisar el cumplimiento de la Especificación 320-22 de las Especificaciones Técnicas de Carretera del Instituto Nacional de Vías, es necesario la entrega de los ensayos de Equivalente de Arena y Contenido de Terrones de Arcilla, así como también la entrega de los respectivos permisos ambientales y mineros, a fin de autorizar la utilización de este material.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 26 de enero de 2024

APPSI-012-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Respuesta a entrega de Hoja de Vida de Personal Requerido.

Cordial saludo,

En atención a su oficio CVOE-004-2024 de fecha 17 de enero de 2024 en el cual se hace entrega de la hoja de vida para el cargo de Director de Obra del Ingeniero Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas y para Residente de Obra de los Ingenieros Mario Rene Cogollo Rodríguez, Camilo Benítez Lacouture y Renaldo Antonio Ricardo Jaraba; por medio de la presente nos permitimos indicar que una vez revisada la información correspondiente a los profesionales exigidos en los pliegos de condiciones y demás profesionales que son necesarios para la correcta ejecución del contrato, manifestamos lo siguiente:

1. HOJA DE VIDA DE ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS

Profesional Ofrecido para el Cargo	Ingeniero Civil, Director de obra. (Posgrado en Gerencia y Dirección de Obras)	CUMPLE
Requisitos de Experiencia General	(10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE
Requisitos de Experiencia Específica	(5) años como director de obra y/o Contratista en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías secundarías y/o terciarias	NO CUMPLE

2. HOJA DE VIDA DE MARIO RENE COGOLLO RODRÍGUEZ

Profesional Ofrecido para el Cargo	Ingeniero Civil, Residente de obra	CUMPLE
Requisitos de Experiencia General	(5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NO CUMPLE
Requisitos de Experiencia Específica	(3) años como Residente de obra en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías secundarías y/o terciarias	NO CUMPLE

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

3. HOJA DE VIDA DE CAMILO BENÍTEZ LACOUTURE

Profesional Ofrecido para el Cargo	Ingeniero Civil, Residente de obra	CUMPLE
Requisitos de Experiencia General	(5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NO CUMPLE
Requisitos de Experiencia Específica	(3) años como Residente de obra en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías secundarías y/o terciarias	NO CUMPLE

4. HOJA DE VIDA DE RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Ingeniero Civil, Residente de obra	CUMPLE
Requisitos de Experiencia General	(5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NO CUMPLE
Requisitos de Experiencia Específica	(3) años como Residente de obra en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías secundarías y/o terciarias	NO CUMPLE

Por lo anterior, la Interventoría NO APRUEBA la postulación para el cargo de Director de Obra y Residente de Obra de los Ingenieros anteriormente relacionados.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 26 de enero de 2024

APPSI-013-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Respuesta a entrega de Programación de Obra.

Cordial saludo,

En atención a su oficio CVOE-005-2024 de fecha 17 de enero de 2024 en el cual se hace entrega de la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.4 del Contrato, la cual establece el 31 de diciembre de 2023 como fecha de terminación y la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.5 del Contrato, la cual establece el 31 de marzo de 2024 como fecha de terminación, nos permitimos presentar las siguientes observaciones.

1. Se debe entregar una Programación de Obra mensual para cada una de las vías a intervenir y una Programación General, la cual, para un mejor seguimiento y control se solicita se entregue por semana.

2. A fecha 30 de noviembre de 2023, la ejecución de obra del contrato estaba en $ 1,950,616,923.69, por lo tanto, la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.4 del Contrato, se debe realizar distribuyendo el valor por ejecutar en el contrato durante el mes de diciembre de 2023.

3. A fecha 31 de diciembre de 2023, la ejecución de obra del contrato estaba en $ 1,950,616,923.69, por lo tanto, la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.5 del Contrato, se debe realizar distribuyendo el valor por ejecutar en el contrato durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Por lo anterior, se solicita que el Contratista de manera URGENTE realice la atención de las observaciones presentadas, para poder dar aprobación a la Programación Actualizada del Contrato.

Se manifiesta que debido a que la Programación no ha sido aprobada, la programación semanal es la ponderación del saldo por ejecutar del contrato ($ 26,251,046,681.78) entre el número de semanas de la prórroga (13 semanas), es decir, que semanalmente el avance debe ser de $ 2,019,616,923.69, correspondiente al 7.16% del valor del contrato

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 26 de enero de 2024

APPSI-014-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Respuesta a entrega de Caracterización de Subbase Cantera San José.

Cordial saludo,

En atención a su oficio CVOE-009-2024 fechado del 26 de enero de 2024, en donde hacen entrega de documentos Mineros y Ambientales de la Cantera San José, muy amablemente solicitamos a usted la entrega de la siguiente información, a fin de autorizar la utilización de este material.

- Contrato Minero GLU-11, toda vez que la Licencia Ambiental fue otorgada por el término de la vigencia del Contrato Minero y es necesario verificar en el documento.

- RUCOM actualizado a la fecha del presente oficio, toda vez que el documento entregado presenta inconsistencia en la fecha de elaboración, donde manifiesta que fue elaborado a los "15" días en número y a los "dieciocho" en letras del mes de agosto de 2023.

- Ensayos de Equivalente de Arena y Contenido de Terrones de Arcilla, solicitados mediante oficio APPSI-011-INVIASSG2-24 del 25 de enero de 2024.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 31 de enero de 2024

APPSI-015-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Aprobación Material de Subbase de Cantera San Jose.

Cordial saludo,

En atención a su oficio CVOE-011-2024 fechado del 29 de enero de 2024, en donde dan respuesta al oficio APPSI-014-INVIASSG2-24 del 26 de enero de 2024, haciendo entrega de documentos Mineros y Ambientales de la Cantera San José, así como también de resultados de Ensayos de Laboratorio, muy amablemente nos permitimos manifestar que una vez revisada la documentación entregada por el Consorcio Vías OE 2021, para el material de Sub-Base, esta interventoría, da Visto Bueno para su instalación.

Este material de Subbase provendrá de la Cantera San Jose ubicada en jurisdicción del municipio de Lorica en el departamento de Córdoba, con Permisos Ambientales y Mineros otorgados a JOSE DAVID RAMOS PUELLO, tal como lo demuestran los ensayos y permisos entregados por el Contratista.

Sin embargo, para la instalación y recibo del Material de Sub-Base, se debe cumplir completamente con lo exigido por las Normas y Especificaciones de Construcción de Carreteras de INVIAS, Articulo 320, SUB-BASE GRANULAR, para lo que el Contratista debe tomar muestras para realizar ensayos, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta. De igual manera, la Interventoría tomara muestras en los tramos intervenidos para hacer ensayos de verificación y no será aceptado el material que no cumpla con los requisitos de la Especificación.

Se le recuerda que solo será de recibo y aprobación los materiales que se instalen en obra que provengan de la Cantera San Jose ubicada en jurisdicción del municipio de Lorica en el departamento de Córdoba, con Permisos Ambientales y Mineros otorgados a JOSE DAVID RAMOS PUELLO y que para llevar el seguimiento y control de los materiales que provengan de la cantera aprobada, se solicitara que se presente al personal de la Interventoría que se encentran en obra, la remisión de cargue entregada en cantera por cada viaje de material.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Para efectos de pago de la actividad de subbase, se hace necesario la entrega de documento emitido por la cantera San Jose, donde se certifique la cantidad de volumen de material instalado.

Por último, no se permitirá la instalación de materiales extraídos de canteras que no cuenten con los permisos ambientales y mineros que solicitan las leyes y normas vigentes.

Atentamente,

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 31 de enero de 2024

APPSI-016-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Aprobación Diseño de Mezclas de Concreto MR38.

Cordial saludo,

En atención a su oficio CVOE-008-2024 fechado del 24 de enero de 2024, en donde hacen entrega del Diseño de Mezcla de Concreto MR38 a utilizar para la construcción de Pavimento Rígido en la via Guayabal – Parcelas de Algarrobo en el municipio de Coveñas, nos permitimos manifestar que una vez revisada la documentación entregada por el Consorcio Vías OE 2021, para el Diseño de Mezcla MR38, esta interventoría, da Visto Bueno para su instalación.

Sin embargo, para la instalación y recibo del Concreto MR38, se debe cumplir completamente con lo exigido por las Normas y Especificaciones de Construcción de Carreteras de INVIAS, para lo que el Contratista debe tomar muestras para realizar ensayos, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta. De igual manera, la Interventoría tomara muestras en los tramos intervenidos para hacer ensayos de verificación y no será aceptado el Pavimento que no cumpla con los requisitos de la Especificación.

Se solicita tener muy en cuenta garantizar la cantidad de agua a utilizar en la elaboración de la mezcla, toda vez que por las altas temperaturas que se presentan para esta época pueden afectar la cantidad de agua utilizada, generándose posibles fisuras y baja calidad en el concreto.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 31 de enero de 2024

APPSI-017-INVIASSG2-24

CONSORCIO VIAS OE 2021
OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Clle. 16C No. 13-16 Barrio 20 de Julio
Tel.: 3126935674
Sincelejo – Sucre

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Aprobación Diseño Geométrico de la vía Tolú – El Frances - Guacamaya.

Cordial saludo,

Mediante la presente se envía el informe de revisión realizado por el Especialista en Vías y Transportes de la Interventoría en relación con el Oficio No. CVOE-010-2024 de fecha 29 de enero de 2024, con el asunto "Respuesta oficio No. APPSI-009-INVIASSG2-24 Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolu – El Frances – Guacamaya"

El informe se describe a continuación:

1. Documentos de apoyo.

Para la ejecución de la revisión se toma como base los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.
- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

2. Información Revisada.

La siguiente información corresponde a la suministrada para la revisión del Diseño Geométrico del proyecto:

- Carpeta "ANEXO No. 1 Planos Diseño Geométrico planta perfil", que contiene:
  - Archivo "ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024.dwg", donde se presentan siete (7) planos planta – perfil de K0+000.00 a K6+155.42, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
  - Archivo "ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K0+000-K0+920).pdf", donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
  - Archivo "ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K0+920-K1+840).pdf", donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

- Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K1+840-K2+760).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
- Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K2+760-K3+680).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
- Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K3+680-K4+600).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
- Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K4+600-K5+520).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
- Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.42).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.

- Carpeta “ANEXO No. 2 Secciones transversales”, que contiene:
  - Archivo “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024.dwg”, donde se presentan cincuenta y cuatro (54) planos de secciones transversales de K0+000.00 a K6+155.23, en escala H= 1:100.
  - Archivo de “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+000-K0+110).pdf” hasta “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K6+150-K6+155.23).pdf”, donde se presentan cincuenta y cuatro (54) planos de secciones transversales, en escala H= 1:100.

- Carpeta “ANEXO No. 3. Cartera de localización del proyecto”, que contiene:
  - Archivo “CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.xls”.
  - Archivo “CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE Y BORDES DEL CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.xls”.

- Carpeta “ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras”, que contiene:
  - Archivo “CANTIDAD DE MATERIALES CORREDOR EL FRENCES - TOLU 14012024.xlsx”.
  - Archivo “CARTERA DE CORTE Y TERRAPLEN CORREDOR EL FRENCES - TOLU 14012024.xlsx”.

- Carpeta “ANEXO No. 5 Informe diseño geométrico”, que contiene:
  - Archivo “INFORME DISEÑO GEOMETRICO VIA QUE CONDUCE PLAYAS EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.pdf”.

- Carpeta “ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos”, que contiene:
  - Archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx”.
  - Archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO VERTICAL ENERO 2024.xlsx”.

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

3. Conclusiones.

- El diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, como es el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del 2008 del Instituto Nacional de Vías.

- Estos diseños se consideran NO OBJETADOS, ya que el Consorcio atendió las observaciones de la Interventoría.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Romero – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
CONSTRUCTURA Y PROMOTORA ODIN SAS – Ángel Rincón – Consorciado
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS – Leidy Barrera – Consorciado
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

8.1.2. Relación correspondencia recibida en el mes de enero 2024

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	REMITENTE	ASUNTO
CVOE-002-2024	15/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA
CVOE-003-2024	16/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO NO. APPSI-001-INVIASSG2-24 Y APPSI-005-INVIASSG2-24
CVOE-004-2024	17/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO NO. APPSI-007-INVIASSG2-24
CVOE-005-2024	17/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO NO. APPSI-002-INVIASSG2-24 Y APPSI-006-INVIASSG2-24
CVOE-006-2024	22/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	ALCANCE OFICIO CVOE-003-2024 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO
CVOE-007-2024	23/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	ENVÍO CARACTERIZACIÓN MATERIAL SUBBASE TRAMO VIAL GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS
CVOE-008-2024	24/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	ENVÍO DISEÑO DE MEZCLA TRAMO VIAL GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS
CVOE-009-2024	26/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-011-INVIASSG2-24 – CARACTERIZACIÓN DE SUBBASE CANTERA SAN JOSÉ.
CVOE-010-2024	29/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO NO. APPSI-009-INVIASSG2-24 OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA
CVOE-011-2024	29/1/24	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-014-INVIASSG2-24 – RESPUESTA A ENTREGA DE CARACTERIZACIÓN DE SUBBASE CANTERA SAN JOSÉ

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Soportes

Sincelejo, 15 de enero de 2024

CVOE-002-2024

Señores
Gobernación de Sucre
Sincelejo

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta a las Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolú – El Frances - Guacamaya

Cordial Saludo,

Mediante la presente se da respuesta a los oficios que contienen las observaciones del diseño geométrico realizado por la interventoría en el comunicado No. APPSI-170-INVIASSG2-23 de fecha 14 de diciembre de 2023.

1. INFORMACIÓN ENTREGADA

A continuación, se relaciona cada una de la información del diseño geométrico entregado

- **Carpeta "ANEXO No. 1 Planos Diseño Geométrico planta perfil", que contiene:**

✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023.dwg
✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K0+000-K0+920).pdf
✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K0+920-K1+840).pdf
✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K1+840-K2+760).pdf
✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K2+760-K3+680).pdf
✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K3+680-K4+600).pdf

- ✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K4+000-K5+520).pdf
- ✓ ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15).pdf

- **Carpeta "ANEXO No. 2 Secciones transversales", que contiene:**

- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023.dwg
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+000-K0+110).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+120-K0+230).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+240-K0+350).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+360-K0+440).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+450-K0+500).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+510-K0+560).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+570-K0+650).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+660-K0+770).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+780-K0+890).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+900-K1+010).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+020-K1+130).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+140-K1+250).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+260-K1+370).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+380-K1+460).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+470-K1+580).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+590-K1+700).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+710-K1+820).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+820-K1+940).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K1+950-K2+060).pdf

- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+070-K2+180).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+190-K2+300).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+310-K2+420).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+430-K2+540).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+550-K2+660).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+670-K2+780).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+790-K2+900).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K2+910-K3+020).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+030-K3+140).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+150-K3+260).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+270-K3+380).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+390-K3+500).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+510-K3+620).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+630-K3+740).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+750-K3+860).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+870-K3+980).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K3+990-K4+100).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+110-K4+220).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+230-K4+340).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+350-K4+460).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+470-K4+580).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+590-K4+700).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+710-K4+820).pdf

- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+830-K4+940).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K4+950-K5+060).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+070-K5+180).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+190-K5+300).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+310-K5+420).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+430-K5+540).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+550-K5+660).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+670-K5+780).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+790-K5+900).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K5+910-K6+020).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K6+030-K6+140).pdf
- ✓ ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K6+150-K6+155.23).pdf

- **Carpeta "ANEXO No. 3. Cartera de localización del proyecto", que contiene:**

- ✓ CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.XLS
- ✓ CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE Y BORDES DEL CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.XLS

- **Carpeta "ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras", que contiene:**

- ✓ ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras
- ✓ ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras

- **Carpeta "ANEXO No. 5 Informe diseño geométrico", que contiene:**

- ✓ INFORME DISEÑO GEOMETRICO VIA QUE CONDUCE PLAYAS EL FRANCES - TOLU ENERO 2024

- **Carpeta “ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos”, que contiene:**

✓ ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos
✓ ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos

2. OBSERVACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO GEOMÉTRICO.

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

Se recomienda implementar el eje de diseño horizontal en un solo color en todos sus elementos, se observa que las convenciones que parecen ser del diseño en planta presentan sobre posición sobre las cuadrículas de los planos en planta. Se solicita atender estas observaciones de la Interventoría.



RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se implementa el eje de diseño geométrico con un solo color, de acuerdo a las recomendaciones y se corrige la posición del cuadro de convenciones evitando la superposición con la cuadricula.

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

En el cajetín de REVISONES, no se está llevando la trazabilidad de los comunicados de la Interventoría. Se recomienda incluirlos en la próxima entrega.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se incluye la trazabilidad de los comunicados de interventoría

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

En los planos de planta se observa información sin enmarcar como se observa a continuación en los cuadros en color magenta.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se enmarcan los cuadros de los planos de planta solicitado por interventoría.

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

En el sector del puente existente el Consultor no presenta el diseño del peralte, el diseño vertical implementa dos curvas verticales que no dan cumplimiento a la longitud mínima de la tangente vertical de 60.0 m para una velocidad de 30 Km/h se puede implementar una sola curva como lo establecía el diseño anterior, también se observa que las longitudes de las curvas horizontales tanto a la entrada como a la salida están por debajo del parámetro de diseño para 30 Km/h.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

El tramo del sector del puente no será intervenido, por tanto, no se elimina el diseño geométrico vertical del tramo.

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

4.1. TANGENTE VERTICAL

4.1.1. Pendiente mínima

La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

En el alineaminto vertical se actualizan las tangentes vertiales detal modo que las pendientes minimS SEAN 0.30%.

3. PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

No se presentan las distancias de los bordes en los planos presentados.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se anexan las distancias de los bordes en cada sección transversal

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

Se solicita verificar en el archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL SEP 2023.xlsx”, los radios de los empalmes espiral – espiral presentados ya que esta Interventoría ha implementado el diseño en planta con las abscisas de los PI´s y las longitudes de las espirales que se han presentado (en Civil 3D) y la información no concuerda con el archivo mencionado y que también se presenta en los planos planta – perfil. Se recomienda en este mismo archivo incluir las espirales de salida ya que se han diseñado empalmes asimétricos que no se reportan.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se verifica y actualiza cada uno de los datos del cuadro de elementos de alineación horizontal.

4. INFORME

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

No se presenta el concepto técnico mencionado en el numeral 4.3, de este comunicado (pendiente longitudinal mínima). Se solicita incluirlo en la próxima versión ya que la justificación que el Consultor indica en el informe se considera insuficiente y no sustentada adecuadamente. Lo anterior

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

En la actualización del alineamiento vertical, se han modificado las pendientes mínimas, estableciéndolas en un valor de 0.30%. Debido a esta modificación, no se emitirá un concepto adicional en relación con este tema.

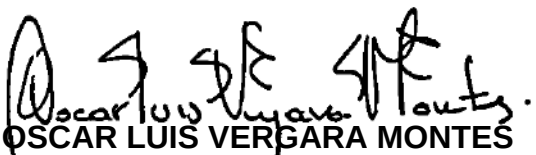
OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO CVOE-035-2023:

No se está de acuerdo con implementar el diseño geométrico con velocidad de 20 Km/h, se considera que no es un parámetro adecuado ya que la velocidad indicada para el informe aplica para vías terciarías y claramente esta vía en estudio no lo es, hay que tener en cuenta que la operación es en terreno plano por lo cual los usuarios superarán este parámetro de diseño. No se entiende que la versión anterior del diseño geométrico presentaba velocidad de 30 Km/h en la mayoría de los tramos y cumplía con la mayoría de los criterios establecidos en la normatividad vigente y ahora no se puede implementar.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se implementa en todo el diseño del alineamiento una velocidad de 30 km/h, quedando establecido en el informe anexo.

Atentamente



OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Sincelejo, 16 de enero de 2024

CVOE-003-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta oficio No. APPSI-001-INVIASSG2-24 y APPSI-005-INVIASSG2-24

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y dando respuesta a los oficios No APPSI-001-INVIASSG2-24 y APPSI-005-INVIASSG2-24, de fechas 04 de enero y 15 de enero de 2023, respectivamente, en donde solicita actualización de las pólizas constituidas para el cumplimiento de este, de acuerdo con la fecha de la Prorroga No.5, le informo lo siguiente.

El día 03 de enero de 2024, a través de correo electrónico se solicito la actualización de las pólizas de acuerdo con la prorrogas de los actos administrativos modificación No. 4 de fecha 30/11/2023 (Prorroga 1 mes) y modificación No. 5 de fecha 28/12/2023 (Prorroga 3 meses). A la fecha estamos a la espera por parte de la aseguradora de la expedición de la actualización de las pólizas.

Anexo se envía:

- Correo electrónico de fecha 03 de enero de 204.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Sincelejo, 17 de enero de 2024

CVOE-004-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta oficio No. APPSI-007-INVIASSG2-24

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y dando respuesta a los oficios No APPSI-007-INVIASSG2- de fecha 15 de enero en donde solicita el "…cumplimiento de lo estipulado en los Documentos del Proceso Licitatorio que dio lugar al Contrato de Obra, en especial el Anexo Técnico en su numeral 7, el cual hace referencia al Personal Profesional que debe estar Aprobado, Contratado y Contemplado dentro de la Planta de Personal…", me permito dar respuesta en los siguientes términos.

En el presente documento se remiten las hojas de vida del personal relacionado a continuación para su verificación y posterior aprobación.

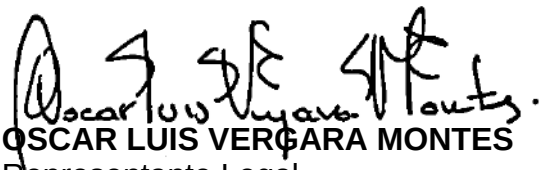
NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEDICACIÓN
Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas	10.770.721	Director de obra	50%
Mario Rene Cogollo Rodríguez	78032108	Residente de Obra	100%
Camilo Benítez Lacouture	78.751.256	Residente de Obra	50%
Renaldo Antonio Ricardo Jaraba	10.768.335	Residente de Obra	100%

Anexo se envía:

- Hoja de vida del Director de Obra

- Hoja de vida del Residente de obra No. 1.
- Hoja de vida del Residente de obra No. 2.
- Hoja de vida del Residente de obra No. 3.

Atentamente



OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 17 de enero de 2024

CVOE-005-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta oficio No. APPSI-002-INVIASSG2-24 y APPSI-006-INVIASSG2-24

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y dando respuesta a los oficios No APPSI-002-INVIASSG2-24 y APPSI-006-INVIASSG2-24, de fechas 04 de enero y 15 de enero de 2023, respectivamente, en donde solicita la "…entrega de la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.5 del Contrato, la cual establece el 31 de marzo de 2024 como fecha de terminación…", me permito hacer entrega de los archivos relacionados a continuación (formato Excel), esto para su revisión y posterior aprobación.

- Reprogramación No. 4 de acuerdo con la Modificación No. 4 de fecha 30/11/2023 (Prorroga 1 mes)
- Reprogramación No. 5 de acuerdo con la Modificación No. 5 de fecha 28/12/2023 (Prorroga 3 meses)

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 22 de enero de 2024

CVOE-006-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Alcance Oficio CVOE-003-2024 pólizas Actualizadas Contrato

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y dando alcance al oficio CVOE-003-2024, me permito enviar la información relacionada a continuación:

- Actualización de pólizas No. 101044781 ANEXO 7 PRORROGA (RCE) de acuerdo con el acta de modificación No. 4 de fecha 30/11/2023 (Prorroga 1 mes) y acta de modificación No. 5 de fecha 28/12/2023 (Prorroga 3 meses).
- Actualización de pólizas No. 10112128 ANEXO 7 PRORROGA (CUMPLIMIENTO) de acuerdo con el acta de modificación No. 4 de fecha 30/11/2023 (Prorroga 1 mes) y acta de modificación No. 5 de fecha 28/12/2023 (Prorroga 3 meses).

Cabe anotar que estas ya se encuentran cargadas en Secop II y enviadas a la entidad para su aprobación, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 23 de enero de 2024

CVOE-007-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Envío caracterización material Subbase tramo vial Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito enviar la información relacionada a continuación de la caracterización (ensayos) realizada al material propuesto como subbase en el tramo vial Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros, proveniente de la Cantera San José De Lorica S.A.S, ubicada en el municipio de Lorica.

- Resistencia de los agregados al desgaste en la máquina de los ángeles norma INVE - 218-07 e INVE 219-0
- Límites de consistencia y gradación (INV E-125 E-126)
- Análisis granulométrico INV E 320 Granulometría SBG – 50
- Análisis granulométrico INV E 320 Granulometría SBG – 38

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 24 de enero de 2024

CVOE-008-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Envío diseño de mezcla tramo vial Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito diseño de Mezcla MR38 para el tramo vial Guayabal - Parcela de Algarrobo.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 26 de enero de 2024

CVOE-009-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta oficio APPSI-011-INVIASSG2-24 - Caracterización de Subbase Cantera San José.

Cordial Saludo,

Mediante la presente y dando respuesta al oficio No. Caracterización de Subbase Cantera San José de fecha 25 de enero de 2024, me permito enviar los documentos relacionados a continuación.

Documentos Ambientales Cantera San José

- Certificado estado expediente RUCOM
- Constancia RUCOM
- Licencia Ambiental
- Listado RUCOm.

Con respecto a los ensayos de Equivalente de Arena y Contenido de Terrones de Arcilla, le informo que se está a la espera de los resultados de ensayos, los cuales se harán llegar una vez se cuenten con ellos.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 29 de enero de 2024

CVOE-010-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta oficio No. APPSI-009-INVIASSG2-24 Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolu – El Frances - Guacamaya.

Cordial Saludos,

Médiatela presente se da respuesta a los oficios que contienen las observaciones del diseño geométrico realizado por la interventoría en el oficio APPSI-009-INVIASSG2-24 de fecha 23 de enero de 2024.

1. INFORMACIÓN ENTREGADA

A continuación, se relaciona cada una de l información del diseño geométrico entregado

- **Carpeta "ANEXO No. 1 Planos Diseño Geométrico planta perfil", que contiene:**

  - ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024.dwg
  - ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K0+000-K0+920).pdf
  - ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K0+920-K1+840).pdf
  - ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K1+840-K2+760).pdf
  - ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K2+760-K3+680).pdf
  - ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-

(K3+680-K4+600).pdf
- ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K4+600-K5+520).pdf
- ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.42).pdf

- **Carpeta "ANEXO No. 2 Secciones transversales", que contiene:**

  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024.dwg
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+000-K0+110).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+120-K0+230).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+240-K0+350).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+360-K0+440).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+450-K0+500).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+510-K0+560).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+570-K0+650).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+660-K0+770).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+780-K0+890).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K0+900-K1+010).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+020-K1+130).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+140-K1+250).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+260-K1+370).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+380-K1+460).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+470-K1+580).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+590-K1+700).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+710-K1+820).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K1+820-K1+940).pdf
  - ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-

GEO-ST-RO-(K1+950-K2+060).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+070-K2+180).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+190-K2+300).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+310-K2+420).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+430-K2+540).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+550-K2+660).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+670-K2+780).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+790-K2+900).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K2+910-K3+020).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+030-K3+140).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+150-K3+260).pdf}
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+270-K3+380).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+390-K3+500).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+510-K3+620).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+630-K3+740).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+750-K3+860).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+870-K3+980).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K3+990-K4+100).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+110-K4+220).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+230-K4+340).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+350-K4+460).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+470-K4+580).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+590-K4+700).pdf}ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+710-

K4+820).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+830-K4+940).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K4+950-K5+060).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+070-K5+180).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+190-K5+300).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+310-K5+420).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+430-K5+540).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+550-K5+660).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+670-K5+780).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+790-K5+900).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K5+910-K6+020).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K6+030-K6+140).pdf
- ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -ENE 2024-GEO-ST-RO-(K6+150-K6+155.23).pdf

- **Carpeta "ANEXO No. 3. Cartera de localización del proyecto", que contiene:**

  - CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.XLS
  - CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE Y BORDES DEL CORREDOR EL FRANCES - TOLU ENERO 2024.XLS

- **Carpeta "ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras", que contiene:**

  - ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras
  - ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras

- **Carpeta "ANEXO No. 5 Informe diseño geométrico", que contiene:**

  - INFORME DISEÑO GEOMETRICO VIA QUE CONDUCE PLAYAS EL FRANCES - TOLU ENERO 2024

- **Carpeta "ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos", que contiene:**

- CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx
- CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO VERTICAL ENERO 2024.xlsx

2. OBSERVACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO GEOMÉTRICO PLANOS PLANTA -PERFIL.

2.1 OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO APPSI-009-INVIASSG2-24

Esta observación no se considera atendida ya que solo se indica en el cajetín mes y año, no se indica el número del comunicado que se ha respondido con día, mes y año.

Se recomienda revisar el plano planta – perfil número 7 (ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15)), ya que el cuadro de elementos en su parte final no corresponde a los valores de los elementos del diseño horizontal en cuanto al valor de las abscisas presentadas.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se actualizado los planos con los números del comunicado realizado por la interventoría y se revisa el plano planta perfil (ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15 en cuanto el valor de las abscisas presentadas

2.2. OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL OFICIO APPSI-009-INVIASSG2-24

En el sector de la abscisa K2+197.13 a k2+287.53 se presenta una pendiente longitudinal de - 0.25%, por debajo de 0.30%, se solicita ajustar la pendiente o justificar este parámetro de diseño.

Por otro lado, esta Interventoría realizó los cálculos respectivos de los valores de K y como resultado se evidencia que no se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se actualiza la pendiente de sector de la abscisa K2+197.13 a k2+287.53 con pendiente longitudinal de - 0.30% y se revisan los valores de k máx. que no sean

mayores de 50 y eliminando las curvas verticales donde el valor de A es menor de 1%.

3. REPORTES

Se solicita verificar en el archivo "CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx", ya que desde el PI No. 82 los valores de las abscisas no están de acuerdo con el diseño en planta presentado por el CONSORCIO VÍAS OE 2021. Adicionalmente se evidencia que la información de las coordenadas este y norte están intercambiadas, se solicita corregir el orden de estos datos.

RESPUESTA CONSORCIO VÍAS OE 2021

Se hace una verificación de "CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL ENERO 2024.xlsx" que estén acorde con los planos presentados y se actualiza el valor de las coordenadas que estaban intercambiadas.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

Sincelejo, 29 de enero de 2024

CVOE-011-2024

Señores
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Oscar Villacob Iriarte
Director de Interventoría

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre"

Asunto: Respuesta oficio APPSI-014-INVIASSG2-24 - Respuesta a entrega de Caracterización de Subbase Cantera San José.

Cordial Saludo,

Mediante la presente y dando respuesta al oficio No. APPSI-014-INVIASSG2-24 Respuesta a entrega de Caracterización de Subbase Cantera San José de fecha 2 de enero de 2024, me permito enviar los documentos relacionados a continuación.

Documentos Ambientales Cantera San José

- Contrato Minero GLU-11
- Certificado estado expediente RUCOM actualizado
- Ensayos de Equivalente de Arena
- Contenido de Terrones de Arcilla

Con respecto a los ensayos de Equivalente de Arena y Contenido de Terrones de Arcilla, le informo que se está a la espera de los resultados de ensayos, los cuales se harán llegar una vez se cuenten con ellos.

Atentamente

OSCAR LUIS VERGARA MONTES
Representante Legal
Consorcio Vías OE 2021

Copia a: Jorge Romero Romero – Secretario de Infraestructura
Jorge Domínguez Cabeza Profesional Universitario – Secretaria de Infraestructura

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE

8.2.1. Semana No.89

No se cuenta con el registro fotográfico.

8.2.2. Semana No.90

Visita de seguimiento Gestión social a los tramos 	Recorrido residente civil tramo Guayabal -Parcelas de Algarrobo 
Condiciones del tramo Tolú - El Frances – Guacamaya 	Estado del tramo Plamira - Gualón 

Visita de seguimiento Gestión Ambiental en los tramos



8.2.3. Semana No.91

No se cuenta con el registro fotográfico, el personal operativo de interventoría se encuentra en suspensión.

8.2.4. Semana No.92

No se cuenta con el registro fotográfico, el personal operativo de interventoría se encuentra en suspensión.

8.2.5. Semana No.93

Concreto Rígido PR0+420 - PR0+490 Guayabal – Algarrobo



Concreto Rígido PR0+420 - PR0+490 Guayabal – Algarrobo



Concreto Rígido PR0+420 - PR0+490 Guayabal – Algarrobo



8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

8.3.1. Actividades Ambientales

Visita de seguimiento Gestión Ambiental en los tramos



8.3.2. Actividades sociales

Visita de seguimiento Gestión social a los tramos



8.3.3. Actividades de sostenibilidad

Para el periodo del presente informe no aplica este Registro Fotográfico.

8.4. BITÁCORA

Se adjunta bitácora correspondiente al presente mes de ejecución.

BITACORA ENERO 2024
TRAMO PALMIRA- GUALON EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO

* Fecha: 31 de Diciembre de 2023 (Domingo)
* No se realizó ninguna actividad contractual

Interventoría _____ Contratista.

* Fecha: 02 de Enero de 2024 (Martes)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista.

* Fecha: 03 de Enero de 2024 (Miercoles).
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista.

* Fecha: 04 de Enero de 2024 (Jueves).
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista

* Fecha: 05 de Enero de 2024 (Viernes)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoria _____ Contratista.

* Fecha: 06 de Enero de 2024 (Sabado)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoria _____ Contratista.

* Fecha: 09 de Enero de 2024 (Martes).
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 10 de Enero de 2024 (Miercoles).
* No se realizó ninguna actividad contractual.
* Se realizo recorrido por parte de la interventoría para ver el estado actual de las vías intervenidas.

Interventoria Contratista.

* Fecha: 11 de enero de 2024 (Jueves)
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoria Contratista.

* Fecha: 12 de Enero de 2024 (Viernes)
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 13 de Enero de 2024 (Sabado)
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoria Contratista

* Fecha: 15 de Enero de 2024 (Lunes).
* No se realizo ninguna actividad contractual.
* Desde la fecha actual 15 de enero de 2024 el instituto nacional de vías (INVIAS) por medio de correo electronico suspende el contrato de residente de Interventoria del ing. Mauro Cuadro cc. 1100247785 los días 16 de enero de 2024 hasta 31 de enero de 2024.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 01 de Febrero de 2024. (Jueves)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

* Fecha: 02 de febrero de 2024 (Viernes)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 03 de febrero de 2024 (Sabado)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

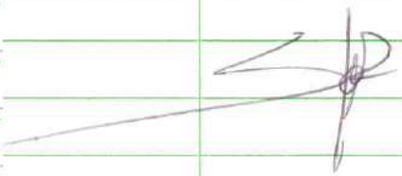
* Fecha: 05 de Febrero de 2024
* No se realizo ninguna actividad contractual por parte del contratista.

Interventoría Contratista.

BITACORA ENERO 2024
TRAMO GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS

Lunes 1 de Enero 2024

NO laboraron festivo



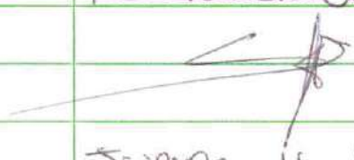
Martes 2 de enero 2024

NO laboraron



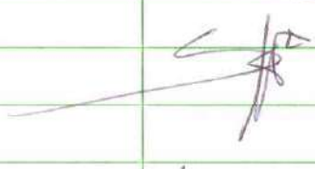
Miercoles 3 de enero 2024

NO laboraron

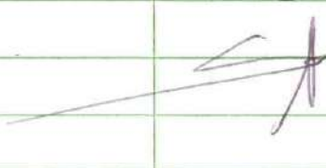


Jueves 4 de Enero 2024

NO laboraron



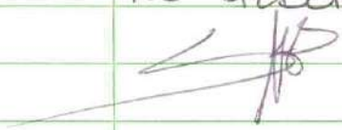
Viernes 5 de enero de 2024



NO laboraron

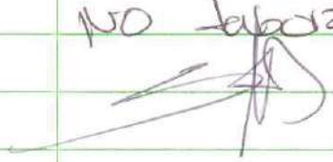
Sabado 6 de enero de 2024

NO laboraron



Domingo 7 de Enero de 2024

NO laboraron



Lunes 8 de enero 2024

NO laboraron Festivo

Martes 9 de ~~Noviembre~~ Enero 2024

NO laboraron.

Miercoles 10 de enero de 2024

- Visitas a las diferentes Vía
- Se oficio al Contratista Para que señalice mejor los tramos donde han trabajado y hay Posibilidad de accidente.

Jueves 11 de enero de 2024.

NO laboraron.

Viernes 12 de enero de 2024

NO laboraron

Sabado 13 de ener de 2024

NO laboraron

Domingo 14 de enero 2024

No laboran.

Lunes 15 de ener de 2024

* El Instituto Nacional de Vias (invia), suspende el Residente de Interventoria, Profesional luis Fernando Santis cerro, ingeniero civil con cedula de ciudadnia No 92527630 de sincelejo del 16 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024

Jueves 1 de enero de 2024

* Tiempo: Soleado

* Personal de obra:

Residente de obra	(0)
Inspector de obra	(1)
Topografia	(2)
Paleteros	(1)
Oficios Varios	(1)
Cuadrilla, (Maestro, ofic y Axud.)	(12)

* Maquinaria de Obra:

Retro Cargador	
Moto Niveladora	(1)
Vagonetas	(4)
Minicargador	(0)
Turbo (Tanque de Agua)	(1)
Vibro Compactador	(1)